



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ACTA DEL 31 DE AGOSTO 2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, llevada en modalidad mixta a cabo el día 31 de agosto de 2020, desde el piso 8 del edificio “Valentín Gómez Farías”, así como en las instalaciones de las escuelas que integran el Sistema de Educación Media Superior, por videoconferencia.

Sesión presidida por su presidente el Mtro. Cesar Antonio Barba Delgadillo, Director General del Sistema de Educación Media Superior en unión del Secretario Académico del Sistema y Secretario de Actas y Acuerdos del H. Consejo, Lic. Ernesto Herrera Cárdenas, así como el Secretario Administrativo del Sistema, Mtro. Jesús Jiménez Herrera.

En el uso de la voz, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo:

“... Antes de dar inicio a esta sesión extraordinaria del Consejo Universitario de Educación Media Superior, quiero reconocer al personal académico y administrativo, a los directivos, que han sabido llevar el liderazgo de sus comunidades y que ha trascendido llevando el liderazgo al interior y exterior de nuestras escuelas en sus distintas localidades en donde tenemos algún plantel educativo. Eso nos debe llenar de mucho orgullo y nos compromete a seguir actuando de esta manera, con mucha empatía y con mucha responsabilidad para seguir poniendo en alto el nombre de nuestra Universidad de Guadalajara y por supuesto del Sistema de Educación Media Superior, entonces yo quisiera que, aunque sea a la distancia nos demos un fuerte aplauso de un minuto a toda esta comunidad que ha hecho este importante esfuerzo.

...Aplausos....

Me permito solicitar al señor secretario dar lectura de la mecánica a la que nos apegaremos para el desahogo de la sesión, dado que hoy, ya que la desahogaremos en formato mixto”

En uso de la voz el Secretario de Académico del Sistema y Secretario de Actas y Acuerdos del H. Consejo, Lic. Ernesto Herrera Cárdenas:

MECANICA DE TRABAJO PARA LA SESIÓN:

“... tratándose de una sesión mixta, es decir, presencialmente en los lugares donde se ubican las distintas dependencias universitarias y en línea, a través de una aplicación de videoconferencia, la forma llevar a cabo el registro de asistencia, se realiza en firma autógrafa, ubicando al ingreso de cada una de las dependencias, para que informen a la secretaría de actas, sobre los presentes y ausentes; estableciendo en forma agregada la existencia de quorum legal para sesionar.

Asimismo, cuando se someta a consideración de los miembros de la asamblea un acuerdo o un dictamen, la petición de la palabra se realizará a través del chat disponible en la aplicación de la videoconferencia, por lo que le solicitamos a los consejeros directivos que sean el conducto para hacer del conocimiento del señor presidente estas solicitudes de participación, quien en su caso, otorgará el uso de la voz.

Las votaciones se realizarán en la propia aplicación, siendo el consejero directivo auxiliará a esta secretaría, registrando el sentido del voto en cada escuela. Para el caso de los consejeros generales, de acuerdo con las opciones que aparecerán en pantalla: **“a favor”**; **“en contra”**; **“abstención”** o **“no aplica”** esta última opción se elegirá cuando el consejero correspondiente no está presente.



Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

El señor presidente otorgará un tiempo prudente para realizar la votación, tiempo en el que se cerrará esta posibilidad en el sistema.

Una vez concluido el tiempo concedido para hacer el registro de los votos, el señor presidente, lo hará público. Durante toda la sesión, en general, cuando alguno de los consejeros desee hacer uso de la voz, ésta se solicitará a través del consejero directivo, quien lo hará del conocimiento de la presidencia a través del chat." Finalmente, se solicita a los directivos de las escuelas, mantengan permanentemente encendida la cámara durante la sesión, asimismo, el soporte técnico de la videoconferencia, estará verificando la permanencia y continuidad de las conexiones para mantener el quorum a lo largo de la sesión.

REGISTRO DE ASISTENCIA.

De acuerdo con la mecánica señalada por el señor secretario, me permito solicitarles a los consejeros directivos, con base en el registro de asistencia que ustedes tienen, lo capturen en la aplicación para dar constancia de ello en forma agregada.

¡Muchas gracias!

Punto uno. El Lic. Ernesto Herrera Cárdenas Secretario de Actas y Acuerdos señala que se tiene registrada una asistencia en la modalidad mixta de **180** consejeros de un total de **216** por lo que declaró la existencia de quórum legal para sesionar válidamente, en los términos de la normatividad universitaria.

Punto dos. En el uso de la voz el Mtro. César Barba Delgadillo:

Antes de someter a ustedes la aprobación del orden del día, me permito proponer se incorpore un punto más, y en su caso, se desahogue en este momento.

Solicito de la autorización de este pleno para que la Ing. Esmeralda Olmos, Coordinadora de Cómputo e Informática, haga uso de la voz para dar orientaciones de carácter técnico, a lo largo de la sesión.

A su consideración...

Le solicitamos al directivo de la escuela, por favor se registre el sentido de los votos en las opciones que aparecerán en pantalla: a favor; en contra; abstenciones o no aplica; igualmente les solicitamos a quienes nos acompañan aquí. Damos un lapso de 3 minutos en esta votación.

Por mayoría de votos y en votación económica, **se aprueba** la propuesta.

Acto seguido el Presidente Mtro. César Antonio Barba Delgadillo solicita nuevamente al Secretario de Actas y Acuerdos la lectura del orden del día.

En uso de la voz el **Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas**, secretario de actas y acuerdos, presenta la lectura del orden al pleno:

1. Verificación del quórum.
2. Autorización para que la Ingeniera Esmeralda Olmos, pueda hacer uso de la voz para orientación técnica en el desarrollo de la sesión.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

5. Lectura y en su caso, aprobación de los diversos dictámenes elaborados por las diversas comisiones permanentes del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.
6. Designación del Contralor del Sistema, de una terna propuesta por el Consejo Social Educación Media Superior.
7. Designación de representante del CUEMS, para formar parte del Consejo Social.
8. Asuntos varios.

Punto tres. Al término de la lectura, el Mtro. Cesar Antonio Barba Delgadillo, sometió la propuesta de orden del día para la aprobación del pleno, mismo que fue **aprobada por unanimidad**.

Punto cuatro. Al término de la lectura del orden del día y una vez aprobada, el Mtro. Cesar Antonio Barba Delgadillo, dando continuidad con el orden del día, señala que toca el turno a la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, por lo que solicita al secretario dar lectura del acta de la sesión anterior.

En uso de la voz el **Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas**, secretario de actas y acuerdos:

Me permito proponer se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, que corresponde a la sesión solemne del pasado 13 de marzo del año en curso, la cual se puso a disposición desde el día en que les fue enviada la convocatoria en la aplicación de sus tabletas electrónicas o bien en la liga que también se les envió, precisamente para que tuvieran oportunidad de dar una lectura pausada a estos documentos.

En el uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo**:

En razón a lo señalado por el señor Secretario Académico, esta presidencia propone que como en anteriores ocasiones, dispensemos la lectura del acta de la sesión solemne del día 13 de marzo de 2020, en virtud de que se puso a su disposición desde el viernes pasado, por lo que seguramente ya hicieron esta lectura, en caso de estar de acuerdo con ello, favor de expresarlo a favor, en contra o abstenciones, solicitándole al directivo nos ayude con el registro desde su computadora, también damos un lapso de tiempo para que se realice esta votación.

En el uso de la voz el **Mtro. Juan Manuel Soto García**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado:

En la prepa de Ahualulco no aparecen opciones de voto, por lo que les informo que los consejeros académico, alumno y directivo, estamos a favor!.

En uso de la voz el **Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas**, secretario de actas y acuerdos, señala: muchas gracias Maestro Juan Manuel. Igualmente, les solicito a todos los directivos, que si por alguna causa no está apareciendo en otras escuelas la opción en pantalla para expresar el sentido de los votos, les pedimos que lo realicen de manera verbal por el micrófono, por favor.

En el uso de la voz el **Mtro. Ramón Álvarez**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Chapala: Los consejeros académico, alumno y directivo de Chapala, a favor!, tampoco aparece.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

En el uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo**: Gracias Ramón.

Alguien más no parece, que nos lo pudiera expresar de viva voz?...

Enseguida, pregunto a este pleno si existe algún comentario o alguna observación al acta de la sesión anterior ya puesta a su consideración. En caso de no haber ningún comentario, someto a votación el acta de la sesión solemne del día 13 de marzo de 2020, en caso de aprobarla favor de manifestarlo, rogando a los directivos de las escuelas para el registro correspondiente de la votación, daremos un lapso de tiempo para que se realizaron el registro de la misma.

En el uso de la voz el **Mtro. Ramón Álvarez**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Chapala: ¡consejeros académico, alumno y directivo de Chapala a favor!, nuevamente no aparece.

En el uso de la voz el **Mtro. Juan Manuel Soto García**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado: ¡Consejeros académico, alumno y directivo de Ahualulco a favor!

En el uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo**:

Antes de registrarlo votación, aquí nos aparecen el chat, que hay una consejera académica que quiere hacer uso de la voz, de la preparatoria de Tonalá Norte.

En el uso de la voz la **Mtra. Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo** consejera académico de la Preparatoria de Tonalá Norte: Muchas gracias señor presidente, consejeros, buenos días a todos, nada más quiero hacer una observación con respecto a el acta de la sesión anterior, son dos, una en la página 9, en lugar de aparecer Chicho, dice chico y la otra es en la página 11 donde aparece Siau y solo aparece con una "i" y debe de ir con doble "i" Siiiau, entonces solo son esas dos observaciones, es cuanto señor presidente.

En el uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo**: Muchas gracias consejera.

Tomamos nota de esas dos correcciones que se harán a la brevedad y **se aprueba** por mayoría de votos y en votación económica el acta de la sesión anterior.

Punto cinco. Acto seguido continuaremos con el siguiente punto del orden del día, el cual consiste en poner a su consideración los dictámenes elaborados por las comisiones permanentes del H Consejo Universitario de Educación Media Superior, razón por la cual le solicita al señor secretario ponga a consideración este pleno los dictámenes enlistados para el día de hoy.

En uso de la voz el **Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas**, secretario de actas y acuerdos:

Muchas gracias señor Presidente, me voy a permitir compartir pantalla con ustedes para ir verificando los dictámenes que someterán a consideración de este órgano de gobierno. Este es uno de los documentos que ustedes pudieron consultar y que contiene justamente listado de los dictámenes para el día de hoy, tenemos uno de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Normatividad, tenemos tres de la Comisión Permanente de Educación, tenemos cinco de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, dos de la Comisión permanente de la Comisión de Revalidación de Estudios Títulos y Grados y uno más de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de manera que, si me permite señor Presidente, iniciaría con la lectura del dictamen 01/08/2020 de la Comisiones Conjuntas de Educación y Normatividad.

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Normatividad ha sido turnado por el Director General del Sistema de Educación Media Superior, la propuesta de **modificación de los artículos 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 20, 22,**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

23, 24, 25 y 30 del Reglamento Particular de Titulación del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, conforme los siguientes: **RESULTANDO:** 1. La Universidad de Guadalajara está organizada en Red, la cual se integra por los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior y la Administración General de la Universidad, de conformidad con lo señalado por el artículo 22 y 23 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara (Ley Orgánica). 2. La constitución del Sistema de Educación Media Superior, fue aprobada por el Consejo General Universitario en sesión de mayo de 1994, mediante el Dictamen 21109, en los términos de la fracción III del segundo párrafo del artículo 23 y del Título Sexto de la Ley Orgánica, con la infraestructura, organización y funcionamiento que ahí se establecen, y de conformidad con el modelo académico presentado por el Consejo de Planeación del Sistema. 3. Que el 10 de agosto de 1996, el H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen No. NOR/96/1047, relacionado con el Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara, el cual establece las normas generales que regulan los procedimientos de evaluación aplicables en la Universidad de Guadalajara que permitan a los pasantes, obtener el título de licenciatura o el título de nivel profesional medio superior. Así mismo, en el artículo tercero transitorio del dictamen mencionado se ordenó que *"...los Centros Universitarios, a través de sus Consejos de Centro procedan a instalar sus respectivos Comités de Titulación, así como para expedir sus Reglamentos particulares de Titulación, definiendo las modalidades aplicables para cada una de sus carreras. Esta prevención también será aplicable al Sistema de Educación Media Superior, a través del Consejo Universitario de Educación Media Superior."* 4. Que actualmente se encuentra vigente el Reglamento Particular de Titulación del Sistema de Educación Media Superior, mismo que fue aprobado por el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior en la sesión del 22 de febrero de 1997, con el dictamen No. 166; 5. Que el Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara, en su Artículo 6 establece que la modalidad de titulación es el procedimiento de graduación que permite al sustentante demostrar que a lo largo de su formación ha adquirido los conocimientos, habilidades, aptitudes y destrezas necesarios para su práctica profesional; 6. Que transcurridos 23 años de la expedición del Reglamento Particular de Titulación del SEMS, se han actualizado la totalidad de los planes de estudio de tipo tecnológico. La actualización fue iniciada en el año 2012, a través de la llamada Reforma de Educación Media Superior Tecnológica Universitaria, en el que se introduce la metodología de diseño curricular a partir de competencias profesionales, incorporando además, metodologías del aprendizaje activo y de innovación, considerando la naturaleza interdisciplinaria de las competencias profesionales, el trabajo colaborativo, la evaluación formativa, y el avance de la ciencia y la tecnología, entre otros elementos; posteriormente, los nuevos planes de estudio de bachilleratos tecnológicos y tecnólogos profesionales se crearon a partir del nuevo enfoque; 7. Que debido a lo anterior, las carreras tecnológicas señaladas en el artículo 8 del Reglamento Particular de Titulación del Sistema de Educación Media Superior, aprobado el 22 de febrero de 1997, no coinciden con las que actualmente constituyen la oferta de educación tecnológica del SEMS. 8. Que acorde con la emprendida Reforma de la educación media superior tecnológica universitaria, se integraron espacios curriculares para generar competencias de emprendimiento, así como impulsar la investigación e innovación tecnológica; aspectos significativos de los perfiles profesionales desarrollados por los estudiantes de las opciones tecnológicas y que en el mencionado reglamento particular de titulación, no se encuentran reconocidas en las opciones que se vinculen con la investigación, innovación y/o el emprendimiento. 9. Que en sesiones colegiadas los profesores, jefes de departamento, coordinadores académicos, directores de las escuelas con planes de estudio de bachillerato tecnológico y tecnólogos profesionales, así como miembros de la Dirección de educación técnica de la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior, fueron analizados los apartados del Reglamento Particular de titulación del SEMS, llegando a acuerdos para ser propuestos a las Comisiones de Educación y Normatividad; 10. Que el sentido general de la propuesta de actualización del reglamento propuesto, radica no solamente en el cambio de nomenclatura de la oferta educativa, sino en incorporar una perspectiva de innovación y, en su caso, emprendimiento, en los proyectos que generen los egresados de la educación media superior tecnológica del SEMS para optar por la titulación y; dar mayor claridad en integración y funcionamiento de los Comités de Titulación. 11. En consideración de los puntos precedentes, se proponen las siguientes modificaciones, conforme la siguiente tabla que compara el texto vigente con las propuestas:

**REGLAMENTO PARTICULAR DE TITULACIÓN –
VIGENTE**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

PROPUESTAS DE MEJORA

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

Artículo 1. El presente reglamento tiene por objeto establecer las normas particulares que regulan los procedimientos de evaluación aplicables en el Sistema de Educación Media Superior y que permitan a los pasantes obtener el título profesional de nivel medio superior.

Artículo 2. Para el Sistema de Educación Media Superior la titulación es un proceso académico formativo que sirve para evaluar los aprendizajes, en términos de conocimientos, actitudes, habilidades, destrezas y valores que obtuvo el pasante a lo largo de su periodo como estudiante, en alguna de las carreras profesionales del nivel medio superior, además de que es un indicador que evalúa la pertinencia de las carreras, el desarrollo de los departamentos y el desempeño de los docentes.

Artículo 3. Para efectos de este reglamento se entiende por pasante a la persona que haya cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al plan de estudios de cualquier carrera profesional del nivel medio superior, además de haber cumplido con las prácticas profesionales, el servicio social obligatorio y las demás que establece la Universidad de Guadalajara en su normatividad aplicable.

Artículo 4. Además, este reglamento establece las modalidades y procedimientos de titulación a las que se sujetarán cada una de las carreras en el Sistema de Educación Media Superior.

CAPÍTULO II DE LAS MODALIDADES DE TITULACIÓN

Artículo 5. Se reconocen como opciones genéricas, las modalidades establecidas en el Artículo 8, del

Artículo 1. El presente reglamento tiene por objeto establecer las normas particulares que regulan los procedimientos de evaluación aplicables en el Sistema de Educación Media Superior y que permitan a los pasantes obtener el título profesional de nivel medio superior.

Artículo 2. Para el Sistema de Educación Media Superior la titulación es un proceso académico formativo que sirve para evaluar los aprendizajes, en términos de conocimientos **y competencias adquiridas por** el pasante a lo largo de su periodo como estudiante, en alguna de las carreras profesionales, **ya sea bachillerato tecnológico o Tecnólogo profesional** del nivel medio superior, además de que es **uno de los indicadores** que evalúa la pertinencia de **los programas educativos**, el desarrollo de los departamentos y el desempeño de los docentes.

Los procesos de evaluación para los exámenes de titulación. Tienen como objetivos generales:

I. Que el pasante demuestre que es capaz de ejercer la profesión en la que se gradúa, y que pueda apreciar el nivel de formación o capacitación adquiridos.

II. Que el pasante demuestre un pensamiento crítico e innovador en su área de formación.

III. Que el personal académico tenga los elementos suficientes para valorar la calidad y pertinencia del currículum, en lo general, y del proceso enseñanza - aprendizaje, en lo particular;

IV. Que la Universidad acredite socialmente, mediante los respectivos comprobantes de estudios y las competencias desarrolla por sus egresados.

Artículo 3. Para efectos de este reglamento se entiende por pasante a la persona que haya cursado y aprobado **las unidades de aprendizaje** correspondientes al plan de estudios de cualquier **bachillerato tecnológico o tecnólogo profesional** del nivel medio superior, además de haber cumplido con las prácticas profesionales, el servicio social obligatorio y las demás que establece la Universidad de Guadalajara en su normatividad aplicable.

Artículo 4. Además, este reglamento establece las modalidades y procedimientos de titulación a las que se sujetarán cada **uno de los programas educativos de tipo tecnológico** del Sistema de Educación Media Superior **de la Universidad de Guadalajara.**

CAPÍTULO II DE LAS MODALIDADES DE TITULACIÓN

Artículo 5. Se reconocen como opciones genéricas, las modalidades establecidas en el Artículo 8, del



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara.

Artículo 6. De acuerdo a los artículos 9, 10, 11, 12, 13 y 14, se reconocen las siguientes opciones específicas, correspondientes a las modalidades establecidas en el punto anterior, que a la letra dicen:

Serán opciones específicas para las modalidades del **Desempeño Académico Sobresaliente**, las siguientes:

Excelencia Académica: es la obtención automática de un promedio global mínimo de 95 (noventa y cinco), aprobando un máximo de 10% (diez por ciento) de las asignaturas en período extraordinario.

Titulación por promedio: esta modalidad permite la obtención automática del título por haber obtenido un promedio global mínimo de 90 (noventa), acreditando todas las asignaturas correspondientes a un plan de estudios durante los períodos ordinarios de exámenes.

Serán opciones específicas para las **modalidades de exámenes**, las siguientes:

Examen global teórico-práctico: es la prueba oral o escrita que permite la valoración de los conocimientos que adquieren los alumnos en su formación para relacionarlos y aplicarlos a situaciones concretas de su quehacer profesional, el cual será sobre los conocimientos generales adquiridos y sobre los aspectos prácticos del propio ejercicio.

Examen global teórico: en esta modalidad, el pasante se somete a una evaluación en relación al currículum específico de su formación académica; deberá sustentar un examen oral o escrito, y será sobre áreas generales de conocimiento, conjunto de materias o fundamentos básicos del ejercicio profesional.

Examen general de certificación profesional: este examen pretende establecer en qué medida los pasantes de las licenciaturas para las cuales el Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL) cuenta con exámenes generales de certificación, acreditan el puntaje y el nivel académico de excelencia, de acuerdo con los parámetros definidos por el Centro.

Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara.

Artículo 6. De acuerdo a los artículos 9, 10, 11, 12, 13 y 14 *del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara*, se reconocen las siguientes opciones específicas, correspondientes a las modalidades establecidas en el punto anterior, que a la letra dicen:

Serán opciones específicas para las modalidades del **Desempeño Académico Sobresaliente**, las siguientes:

Excelencia Académica: es la obtención automática de un promedio global mínimo de 95 (noventa y cinco), aprobando un máximo de 10% (diez por ciento) de las **unidades de aprendizaje** en período extraordinario.

Titulación por promedio: esta modalidad permite la obtención automática del título por haber obtenido un promedio global mínimo de 90 (noventa), acreditando todas las **unidades de aprendizaje** correspondientes a un plan de estudios durante los períodos ordinarios de exámenes.

Serán opciones específicas para las **modalidades de exámenes**, las siguientes:

Examen global teórico-práctico: es la prueba oral o escrita que permite la valoración de los conocimientos **y competencias** que **adquieren** los alumnos en su formación para relacionarlos y aplicarlos a situaciones concretas de su quehacer profesional, el cual será sobre los conocimientos **y competencias** desarrolladas y sobre los aspectos prácticos del propio ejercicio.

Examen global teórico: en esta modalidad, el pasante se somete a una evaluación en relación al **trayecto formativo** del plan de estudios; deberá sustentar un examen oral o escrito, y será sobre áreas generales de **la disciplina**, conjunto de **unidades de aprendizaje** o fundamentos básicos del ejercicio profesional.

Examen de capacitación profesional o técnico profesional: es la defensa o réplica oral de un trabajo **sobre el desempeño laboral** que el pasante



Examen de capacitación profesional o técnico profesional: es la defensa o réplica oral de un trabajo de investigación documental o de campo que el pasante sustenta frente a un jurado, y el cual suele versar sobre el conjunto de asignaturas o campos del conocimiento que conforman la currícula de su carrera.

Réplica verbal o por escrito: es la argumentación que realiza el sustentante respecto de un tema específico que versará sobre el conjunto de materias del plan de estudios o sobre aspectos básicos del quehacer profesional específico.

Para las modalidades de producción de materiales educativos, serán opciones específicas las siguientes:

Guías comentadas o ilustradas: son documentos pedagógicos, de carácter orientador, cuyo objetivo es facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje con base en el diseño de técnicas, manuales, programas y procedimientos para el apoyo de contenidos disciplinares de un programa específico de curso o asignatura. Estos pueden ser: textos, prototipos didácticos, audiovisuales, o instructivos para prácticas de laboratorio y taller.

Paquete didáctico: es el producto de una investigación educativa cuyo resultado es un material que tiene como función principal servir de apoyo didáctico para una disciplina específica.

Propuesta Pedagógica: consiste en la fundamentación de un proyecto en el que se presenta alguna innovación en el campo pedagógico. Puede estar referida a aspectos teóricos, metodológicos, instrumentales, de contenido, de organización escolar, etc.

Considerando el modo en que han sido planteados los cursos, la propuesta pedagógica debe ser el resultado lógico de su proceso; parte de la situación docente que se problematiza y culmina con la formulación y puesta en práctica de la propuesta.

Serán opciones específicas para la modalidad de **investigación y estudios de posgrado**, las siguientes:

Trabajo monográfico de actualización: es el estudio o publicación que presenta una visión global e integradora de los contenidos informativos propios de una profesión o campo profesional. Se traduce en documentos prácticos para orientadores profesionales y deben contener datos sistematizados tendientes a la constante actualización de materiales y métodos implementados en una carrera o área

sustenta frente a un jurado, y el cual suele versar sobre el conjunto de **las unidades de aprendizaje** o campo **disciplinar** que conforman la currícula.

Réplica verbal o por escrito: es la argumentación que realiza el sustentante respecto de un tema específico que versará sobre el conjunto de **unidades de aprendizaje** del plan de estudios o sobre aspectos básicos del quehacer profesional específico.

Para las modalidades de producción de materiales educativos, serán opciones específicas las siguientes:

Guías comentadas o ilustradas: son **instrumentos** pedagógicos, de carácter orientador, cuyo objetivo es facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje con base en el diseño de técnicas, manuales, programas y procedimientos para el apoyo de contenidos disciplinares de un programa específico de curso o **unidad de aprendizaje**. Estos pueden ser: textos, prototipos didácticos, audiovisuales, o instructivos para prácticas de laboratorio y taller.

Paquete didáctico: es el producto de una investigación educativa cuyo resultado es un material que tiene como función principal servir de apoyo didáctico para una disciplina específica.

Propuesta Pedagógica: consiste en la fundamentación de un proyecto en el que se presenta alguna innovación en el campo pedagógico. Puede estar referida a aspectos teóricos, metodológicos, instrumentales, de contenido, de organización escolar, etc.

Considerando el modo en que han sido planteados los cursos, la propuesta pedagógica debe ser el resultado lógico de su proceso; parte de la situación docente que se problematiza y culmina con la formulación y puesta en práctica de la propuesta.

Serán opciones específicas para la modalidad de **investigación** las siguientes:

Trabajo monográfico de actualización: es el estudio o publicación que presenta una visión global e integradora de los contenidos informativos propios de una profesión o campo profesional. Se traduce en documentos prácticos para orientadores profesionales y deben contener datos sistematizados tendientes a la constante actualización de materiales y métodos implementados **en los programas**



específica de conocimiento del propio currículum académico del respectivo plan de estudios.

Seminario de investigación: consiste en trabajos que siendo elaborados en forma individual o colectiva, describen, caracterizan o coadyuvan preferentemente a la solución de problemas técnicos y sociales concretos. En todo caso, se tratará de una propuesta original que fundamente, en lo teórico y en la práctica, un trabajo completo de investigación correspondiente con los objetos de estudio a que se refieren los programas académicos de la Escuela o el Centro Universitario respectivos.

Seminario de titulación: es la modalidad que se dirige principalmente al personal académico egresado de la Universidad de Guadalajara, que no ha obtenido su título profesional o técnico profesional. Consta de una serie de reuniones en las que durante un breve período (de tres a seis meses), se establece una metodología general y técnica específicas de trabajo, que permiten al pasante la presentación de productos documentales, a los cuales se confiere el mismo valor de una tesis.

Diseño o rediseño de Equipo, Aparato o Maquinaria: el pasante tendrá que entregar un trabajo escrito en donde especifique planos, cálculos, circuitos, etc., implicados en su trabajo, el cual tiene que poseer como característica fundamental, ser satisfactor de una necesidad técnica o humana.

Se entiende por rediseño la reparación mayor o la modificación de un elemento del equipo, aparato o maquinaria que tienda a corregir su diseño original y que a su vez conserve su funcionamiento básico, logrando con esto un impacto económico industrial.

Serán opciones específicas para las modalidades de demostración de habilidades, las siguientes:

educativos o área específica de conocimiento del respectivo plan de estudios.

Seminario de investigación: consiste en trabajos que, siendo elaborados en forma individual o colectiva, describen, caracterizan o coadyuvan preferentemente a la solución de problemas técnicos y sociales concretos. En todo caso, se tratará de una propuesta original que fundamente, en lo teórico y en la práctica, un trabajo completo de investigación correspondiente con los objetos de estudio a que se refieren los programas académicos de la Escuela respectiva.

Seminario de titulación: es la modalidad que se dirige **a los egresados** que no ha obtenido su título **de técnico o tecnólogo** profesional. Consta de una serie de reuniones en las que durante un breve período (de tres a seis meses), se establece una metodología general y técnica específicas de trabajo, que permiten al pasante la presentación de productos documentales, a los cuales se confiere el mismo valor de una tesis.

Diseño o rediseño de Equipo, Aparato o Maquinaria: el pasante tendrá que entregar un trabajo escrito en donde especifique planos, cálculos, circuitos, etc., implicados en su trabajo, el cual tiene que poseer como característica fundamental, ser satisfactor de una necesidad técnica o humana.

Se entiende por rediseño la reparación mayor o la modificación de un elemento del equipo, aparato o maquinaria que tienda a corregir su diseño original y que a su vez conserve su funcionamiento básico, logrando con esto un impacto económico industrial.

Serán opciones específicas para las modalidades de demostración de habilidades, las siguientes:

Música: un recital completo presentado en público con una duración no menor a cuarenta y cinco minutos, donde se evaluarán tanto el desarrollo técnico como la sensibilidad artística y el estilo de interpretación. El recital incluirá obras de diferentes épocas y estilos, así como de autores mexicanos o transcripciones de música mexicana, los recitales serán:

De instrumento en concertista-solista y profesional medio;
De ejecución de obra propia en composición
De dirección de coros en dirección coral.

Artes escénicas:

Danza: realizar el montaje de una producción dancística, para ser presentada en público,



Para Artes Visuales: exposición de obra artística visual realizada exprofeso para la presentación de examen de titulación, apoyada en un documento que justifique su propuesta. Esta exposición puede tener carácter formal o efímero según convenga el caso y deberá presentar unidad temática y/o técnica.

Presentación de obra monumental, realizada fuera del trabajo escolar, u obra similar según técnica o técnicas empleadas justificando la propuesta documentalmente. En caso de que esta obra se hubiera realizado en otra localidad se puede presentar un video en el que pueda seguirse el proceso de realización en su totalidad.

Propuesta técnico-plástica en el ámbito de las Artes Visuales con carácter innovador, que amplíe las posibilidades de expresión artística susceptibles de ser aplicadas.

Para todas las artes: Propuestas y/o presentaciones de nuevas manifestaciones en el ámbito de las Artes que involucren disciplinas diversas y que puedan comprender apoyos tecnológicos.

Para las modalidades de Tesis, Tesina e Informes, serán opciones específicas las siguientes:

Tesis: es un trabajo de investigación inédito, que tendrá como objetivo presentar nuevos conocimientos, métodos, interpretaciones sobre cualquier aspecto de una realidad social determinada. En el campo del diseño el producto final puede ser un proyecto, un prototipo o un modelo.

Tesina: es un trabajo monográfico que pueden realizar los pasantes de licenciatura o de educación profesional de nivel medio superior, cuyas profesiones requieran título para su ejercicio. El trabajo deberá ser un escrito con extensión mínima de 45 cuartillas y un máximo de 60.

participando en ella como ejecutante y/o coreógrafo, abarcando diferentes géneros y técnicas dancísticas. El programa que la integre tendrá una duración de una hora y media.

Teatro: realizar una puesta en escena al público, participando en ella conforme a una o varias áreas que integran aquella: actor, director, escenógrafo. El programa que la integra tendrá una duración de una hora.

Artes Visuales: exposición de obra artística visual realizada exprofeso para la presentación de examen de titulación, apoyada en un documento que justifique su propuesta. Esta exposición puede tener carácter formal o efímero según convenga el caso y deberá presentar unidad temática y/o técnica.

Presentación de obra monumental, realizada fuera del trabajo escolar, u obra similar según técnica o técnicas empleadas justificando la propuesta documentalmente. En caso de que esta obra se hubiera realizado en otra localidad se puede presentar un video en el que pueda seguirse el proceso de realización en su totalidad.

Propuesta técnico-plástica en el ámbito de las Artes Visuales con carácter innovador, que amplíe las posibilidades de expresión artística susceptibles de ser aplicadas.

Todas las artes: Propuestas y/o presentaciones de nuevas manifestaciones en el ámbito de las Artes que involucren disciplinas diversas y que puedan comprender apoyos tecnológicos.

Para las modalidades de Tesis, Tesina e Informes, serán opciones específicas las siguientes:

Tesis: es un trabajo de investigación inédito, que tendrá como objetivo presentar nuevos conocimientos, métodos, interpretaciones sobre cualquier aspecto de una realidad social determinada. En el campo del diseño el producto final puede ser un proyecto, un prototipo o un modelo.

Tesina: es un trabajo monográfico que pueden realizar los pasantes de educación profesional de nivel medio superior, cuyas profesiones requieran título para su ejercicio. El trabajo deberá ser un escrito con extensión mínima de 45 cuartillas y un máximo de 60.



Informe de prácticas profesionales: es el documento en el que el pasante manifiesta cuáles fueron los problemas a los que se enfrentó en relación a las exigencias sociales y materiales que demanda el ejercicio de su profesión y cuáles fueron las medidas implementadas para resolverlas o intentar solucionarlas, al tiempo que representa una opción para iniciar procesos de diagnóstico sobre el desempeño de sus egresados en el quehacer profesional, así como de adecuación y actualización del currículum. Para graduarse mediante esta opción, el pasante debe acreditar al menos dos años de práctica profesional.

Informe del servicio social: es el reporte que el prestador de servicio rinde con el objetivo de explicar qué conocimientos adquiridos en su formación académica aplicó y cuáles fueron los nuevos que asimiló, así como sus sugerencias para el mejor desempeño del trabajo realizado en el área de adscripción. En este proceso se recogen los resultados de la experiencia, tanto del prestador, como del lugar en que efectuó su servicio social: Todas las opciones de esta modalidad deberán ser sustentadas ante un jurado y el sustentante deberá replicar a las observaciones de los miembros del jurado.

Artículo 7. Para efectos de este reglamento particular, serán las escuelas del sistema, quienes, a través de sus Comités de Titulación, determinen para cuáles modalidades de titulación, podrán integrarse equipos de hasta tres pasantes como máximo.

Artículo 8. En particular se establecen las siguientes modalidades genéricas y opciones específicas de titulación para las carreras profesionales del nivel medio superior que se ofertan en las dependencias del Sistema de Educación Media Superior con las siguientes especificaciones:

- I. Para todas las carreras profesionales del nivel medio superior se establecen las siguientes modalidades genéricas, con sus respectivas opciones específicas:
 - a) En la modalidad de desempeño académico sobresaliente se establecen las siguientes opciones específicas:
 - i. Excelencia Académica, y
 - ii. Titulación por promedio.
 - b) En la modalidad de tesis, tesina e informes se establecen las siguientes opciones específicas:
 - i. Tesina;

Informe de prácticas profesionales: es el documento en el que el pasante manifiesta cuáles fueron los problemas a los que se enfrentó en relación a las exigencias sociales y materiales que demanda el ejercicio de su profesión y cuáles fueron las medidas implementadas para resolverlas o intentar solucionarlas, al tiempo que representa una opción para iniciar procesos de diagnóstico sobre el desempeño de sus egresados en el quehacer profesional, así como de adecuación y actualización del currículum. Para graduarse mediante esta opción, el pasante debe acreditar al menos dos años de práctica profesional.

Informe del servicio social: es el reporte que el prestador de servicio rinde con el objetivo de explicar qué conocimientos y **competencias, que adquirió** en su formación académica, aplicó y cuáles fueron los nuevos que asimiló, así como sus sugerencias para el mejor desempeño del trabajo realizado en el área de adscripción. En este proceso se recogen los resultados de la experiencia, tanto del prestador, como del lugar en que efectuó su servicio social.

Todas las opciones de esta modalidad deberán ser sustentadas ante un jurado y el sustentante deberá replicar a las observaciones de los miembros del jurado.

Artículo 7. Para efectos de este reglamento particular, serán las escuelas del sistema, quienes, a través de sus Comités de Titulación, **determinen para qué modalidades será válida la integración equipos de sustentantes, así como su número siempre que no sea mayor de cinco.**

Artículo 8. En particular se establecen las siguientes modalidades genéricas y opciones específicas de **titulación que corresponden con las definiciones del Artículo 6 de este ordenamiento, conforme lo siguiente:**

- I. Para **los bachilleratos tecnológicos y tecnólogos profesionales** del nivel medio superior se establecen las siguientes modalidades genéricas, con sus respectivas opciones específicas:
 - a) En la modalidad de desempeño académico sobresaliente se establecen las siguientes opciones específicas:
 - i. Excelencia Académica, y
 - ii. Titulación por promedio.
 - b) En la modalidad de tesis, tesina e informes se establecen las siguientes opciones específicas:
 - ii. Tesis



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

- ii. Informe de prácticas profesionales, e
iii. Informe del Servicio Social.
- c) Para la modalidad de producción de materiales educativos se establece la siguiente opción específica:
i. Guías comentadas o ilustradas.
- II. Se establecen las siguientes modalidades para cada una de las siguientes carreras profesionales del nivel medio superior:
- a) En la modalidad de examen:
- i. Se establece la opción específica de **examen global teórico-práctico** para las carreras de Técnico en Contabilidad, Técnico en Administración, Técnico en Citología e Histología, Técnico en Prótesis Dental, Técnico en Cerámica, Técnico Profesional en Informática, Técnico Mecánico Industrial y Técnico Electricista Industrial, Químico Técnico Metalurgista y Ensayador, Químico Técnico en Alimentos, Químico Técnico Curtidor, Químico Técnico en Plásticos, Técnico en Fundición, Técnico en Producción Agrícola, Técnico en Producción Pecuaria, Químico Técnico Industrial y Enfermería.
- ii. Se establece la opción específica de **examen global teórico** para las carreras de Técnico en Citología e Histología, Técnico en Prótesis Dental, Técnico Profesional en Informática, Técnico Mecánico Industrial y Técnico Electricista Industrial.
- iii. Se establece la opción específica de **examen general de certificación profesional** para las carreras de Técnico en Citología e Histología, Técnico en Prótesis Dental, Técnico Profesional en Informática, Técnico Mecánico Industrial, Técnico Electricista Industrial, Químico Técnico Metalurgista y Ensayador, Químico Técnico en Alimentos, Químico Técnico Curtidor, Químico Técnico en Plásticos, Técnico en Fundición, Técnico en Producción Agrícola, Técnico en Producción Pecuaria, Químico Técnico Industrial y Enfermería.
- iv. Se establece la opción específica de **examen de capacitación profesional o técnico-profesional** para las carreras de Técnico en Contabilidad, Técnico en
- iii. **Tesina;**
iv. Informe de prácticas profesionales, e
v. Informe del Servicio Social.
- c) Para la modalidad de producción de materiales educativos se establece la siguiente opción específica:
i. Guías comentadas o ilustradas.
ii. **Paquete didáctico**
iii. **Propuesta pedagógica**
- f) En la modalidad de exámenes, las siguientes:
- Examen global teórico-práctico
 - Examen global teórico
 - Examen de capacitación profesional o técnico-profesional
 - Réplica verbal o por escrito
- g) En la modalidad de investigación, las siguientes:
- Trabajo monográfico de actualización
 - Seminario de investigación
 - Seminario de titulación
 - Diseño o rediseño de equipo, aparato o maquinaria
- h) En la modalidad de demostración de habilidades:
- Música
 - Artes escénicas
 - Artes Visuales
 - Todas las artes
- Los Comités de Titulación de cada programa educativo determinarán, de acuerdo a la modalidad, las particularidades a las que se deberá sujetar cada uno de los procesos de titulación, de acuerdo a la naturaleza y características de la formación respectiva, además considerarán que la creación, la innovación y el emprendimiento son ejes transversales de la educación tecnológica.*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

- Administración, Técnico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente, Técnico en Diseño y Construcción, Técnico Profesional en Informática, Técnico Mecánico Industrial, Técnico Electricista Industrial, Químico Técnico Metalurgista y Ensayador, Químico Técnico en Alimentos, Técnico Curtidor, Técnico en Plásticos, Químico Técnico Industrial, Técnico en Fundición y Enfermería.
- v. Se establece la opción específica **de réplica verbal o por escrito** para las carreras de Técnico en Contabilidad, Técnico en Administración, Técnico en Citología e Histología, Técnico en Prótesis Dental, Técnico Profesional en Informática, Técnico Mecánico Industrial, Técnico Electricista Industrial, Químico Técnico Metalurgista y Ensayador, Químico Técnico en Alimentos, Químico Técnico Curtidor, Técnico en Plásticos, Químico Técnico Industrial, Técnico en Fundición y Enfermería.
- b) En la modalidad de producción de materiales educativos:
- i. Se establece la opción específica de **paquete didáctico** para las carreras de Técnico en Contabilidad, Técnico en Administración, Técnico en Cerámica, Técnico Profesional en Informática, Técnico Mecánico Industrial, Técnico Electricista Industrial, Químico Metalurgista y Ensayador, Químico Técnico en Alimentos, Químico Técnico Curtidor, Químico Técnico en Plásticos, Químico Técnico Industrial y Técnico en Fundición.
- ii. Se establece la opción específica de **propuesta pedagógica** para las carreras de Técnico Profesional en Informática, Técnico Mecánico Industrial, Técnico Electricista Industrial, Químico Técnico Metalurgista y Ensayador, Químico Técnico en Alimentos, Químico Técnico Curtidor, Químico Técnico en plásticos, Químico Técnico Industrial, Técnico en Producción Agrícola y Técnico en Producción Pecuaria.
- c) En la modalidad de investigación y estudios de posgrado:
- i. Se establece como opción específica de **trabajo monográfico de actualización** para las carreras de Técnico Profesional en Informática, Técnico Mecánico Industrial,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

Técnico Electricista Industrial, Químico Técnico Metalurgista y Ensayador, Químico Técnico en Alimentos, Químico Técnico Curtidor, Químico Técnico en Plásticos, Químico Técnico Industrial, Técnico en Fundición, Técnico en Producción Agrícola, Técnico en Producción Pecuaria y Enfermería.

- ii. Se establece la opción específica de **seminario de investigación** para las carreras de Técnico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente, Técnico Profesional en Informática, Técnico Mecánico Industrial. Técnico Electricista Industrial, Químico Técnico Metalurgista y Ensayador, Químico Técnico en Alimentos, Químico Técnico Curtidor, Químico Técnico en plásticos, Químico Técnico Industrial y Técnico en Fundición.
- iii. Se establece la opción específica de **seminario de titulación** para las carreras de Técnico Profesional en Informática, Técnico Mecánico Industrial, Técnico Electricista Industrial, Químico Técnico Metalurgista y Ensayador, Químico Técnico en Alimentos, Químico Técnico Curtidor, Químico Técnico en Plásticos, Químico Técnico Industrial, Técnico en Fundición.
- iv. Se establece la modalidad específica de **diseño o rediseño de equipo, aparato o maquinaria** para las carreras de Técnico en Citología e Histología, Técnico en Prótesis Dental, Técnico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente, Técnico en Diseño y Construcción, Técnico en Cerámica, Técnico Profesional en Informática, Técnico Mecánico Industrial, Técnico Electricista Industrial, Químico Técnico Metalurgista y Ensayador, Químico Técnico en Alimentos, Químico Técnico Curtidor, Químico Técnico en Plásticos, Químico Técnico Industrial, Técnico en Fundición, Técnico en Producción Agrícola y Técnico en Producción Pecuaria.
 - d) En la modalidad de demostración de habilidades:
 - i. Se establece la opción específica de **artes visuales** para la carrera de Técnico en Cerámica.
 - ii. Se establece la opción específica para **todas las artes** para las carreras de Técnico Mecánico Industrial, Técnico Electricista Industrial, Químico Técnico Metalurgista y Ensayador, Químico Técnico en Alimentos,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

Químico Técnico Curtidor, Químico Técnico en Plásticos, Químico Técnico Industrial y Técnico en Fundición que se ofertan, exclusivamente, en la Escuela Politécnica de Guadalajara.

e) En la modalidad de tesis, tesina e informes:

i. Se establece la opción de tesis para las carreras de Técnico en Contabilidad, Técnico en Administración, Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente, Técnico en Diseño y Construcción, Técnico en Cerámica, Técnico Profesional en Informática, Técnico Mecánico Industrial, Técnico Electricista Industrial, Químico Técnico Metalurgista y Ensayador, Químico Técnico en Alimentos, Químico Técnico Curtidor, Químico Técnico en Plásticos, Químico Técnico Industrial, Técnico en Fundición, Técnico en Producción Agrícola y Técnico en Producción Pecuaria y Enfermería.

- **Artículo 9.** Los requerimientos metodológicos para la elaboración y presentación de los trabajos de titulación serán establecidos por la Comisión de Educación del Consejo Universitario de Educación Media Superior.

Artículo 10. Los requisitos administrativos específicos se establecerán para cada modalidad de titulación en el Manual de Proceso de Titulación del Sistema de Educación Media Superior, donde se precisarán las particularidades atribuibles a los procedimientos de titulación y deberán desprenderse de las normas establecidas en el Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara y al Reglamento Particular del Sistema de Educación Media Superior.

CAPÍTULO III DEL COMITÉ DE TITULACIÓN

Artículo 11. En cada una de las escuelas donde se ofrezcan carreras profesionales del nivel medio superior se formará un Comité de Titulación, el cual estará formado por:

- El Director de la escuela, quien fungirá como Presidente;
- Un Coordinador de carrera, quien fungirá como Secretario; y
- Hasta tres profesores por carrera que se oferte en la escuela. En el caso de escuelas que

Artículo 9. Los requerimientos metodológicos para la elaboración y presentación de los trabajos de titulación serán establecidos por la Comisión de Educación del Consejo Universitario de Educación Media Superior.

Artículo 10. Los requisitos administrativos específicos se establecerán para cada modalidad de titulación en el Manual de Procesos de Titulación del Sistema de Educación Media Superior, donde se precisarán las particularidades atribuibles a los procedimientos de titulación y deberán desprenderse de las normas establecidas en el Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara y al Reglamento Particular del Sistema de Educación Media Superior.

CAPÍTULO III DEL COMITÉ DE TITULACIÓN

Artículo 11. En cada una de las escuelas donde se ofrezcan Bachilleratos Tecnológicos y Tecnólogos Profesionales del nivel medio superior se formará un Comité de Titulación por carrera, el cual estará integrado por:

- I. El Director de la escuela, quien fungirá como Presidente;
- II. **El coordinador de carrera correspondiente**, quien fungirá como Secretario; y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

oferten tres carreras o más, sólo participará un profesor por cada una de las carreras.
Los miembros a los que se refieren las fracciones II y III de este artículo, deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara.

Artículo 12. Será el Comité de Titulación quien, dependiendo de la opción específica del trabajo de titulación elegido por el pasante, podrá solicitar el apoyo de especialistas en el área, para que éstos hagan las recomendaciones o sugerencias.

Artículo 13. El Presidente del Comité de Titulación podrá ser suplido por el secretario del mismo.

Artículo 14. El Comité de Titulación, se regirá por lo establecido en los artículos 19, 20, 21 y 22 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara y podrá sesionar de manera extraordinaria cuantas veces sea necesario, a solicitud expresa de su presidente o de la mitad más uno de los integrantes.

Artículo 15. Las sesiones del Comité de Titulación siempre se efectuarán en las instalaciones de la dependencia correspondiente. Dichas sesiones se realizarán en horas hábiles, dentro del calendario escolar oficialmente establecido.

Artículo 16. El presidente convocará por oficio a los miembros del Comité de Titulación, cuando menos 72 horas antes de realizar cada sesión, en donde se estipularán los asuntos a tratar.

Artículo 17. El Secretario del Comité de Titulación tiene la obligación de llevar el archivo del Comité y leer al inicio de cada reunión, el acta de la sesión anterior para ser aprobada; además de leer el orden del día para su aprobación. También hará las relatorías de los asuntos que sean tratados en las reuniones, mismas que formarán parte del archivo del mismo.

Artículo 18. Cuando algún miembro del Comité se vea imposibilitado en seguir participando en el mismo, éste deberá notificar por escrito y con oportunidad al Presidente, para que éste proponga a quien ha de suplirlo.

Artículo 19. En las votaciones que lleve a cabo el Comité de Titulación, el Presidente del Comité tendrá el voto de calidad en caso de empate.

CAPÍTULO IV DEL PROCESO Y REQUISITOS PARA LA TITULACIÓN

III. Hasta tres profesores por carrea que se oferte en la escuela. En el caso de escuelas que oferten tres carreras o más, sólo participará un profesor por cada una de las carreras.

Los miembros a los que se refieren las fracciones II y III de este artículo, deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara.

Artículo 12. Será el Comité de Titulación quien, dependiendo de la opción específica del trabajo de titulación elegido por el pasante, podrá solicitar el apoyo de especialistas en el área, para que éstos hagan las recomendaciones o sugerencias.

Artículo 13. El Presidente del Comité de Titulación podrá ser suplido por el secretario del mismo.

Artículo 14. El Comité de Titulación, se regirá por lo establecido en los artículos 19, 20, 21 y 22 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara y podrá sesionar de manera extraordinaria cuantas veces sea necesario, a solicitud expresa de su presidente o de la mitad más uno de los integrantes.

Artículo 15. Las sesiones del Comité de Titulación siempre se efectuarán en las instalaciones de la dependencia correspondiente. Dichas sesiones se realizarán en horas hábiles, dentro del calendario escolar oficialmente establecido.

Artículo 16. El presidente convocará por oficio a los miembros del Comité de Titulación, cuando menos 72 horas antes de realizar cada sesión, en donde se estipularán los asuntos a tratar.

Artículo 17. El Secretario del Comité de Titulación tiene la obligación de llevar el archivo del Comité y leer al inicio de cada reunión, el acta de la sesión anterior para ser aprobada; además de leer el orden del día para su aprobación. También hará las relatorías de los asuntos que sean tratados en las reuniones, mismas que formarán parte del archivo del mismo.

Artículo 18. Cuando algún miembro del Comité se vea imposibilitado en seguir participando en el mismo, éste deberá notificar por escrito y con oportunidad al Presidente, para que éste proponga a quien ha de suplirlo.

Artículo 19. En las votaciones que lleve a cabo el Comité de Titulación, el Presidente del Comité tendrá el voto de calidad en caso de empate.

CAPÍTULO IV DEL PROCESO Y REQUISITOS PARA LA TITULACIÓN



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

Artículo 20. Para obtener el título profesional del nivel medio superior en las carreras que ofrezcan las dependencias del sistema, el pasante deberá cumplir con lo establecido en el Artículo 15 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara, en sus fracciones I, II y III.

Cualquier persona, en calidad de pasante de cualquier carrera, podrá solicitar la autorización de su trabajo de titulación, en cualquier momento del año lectivo, aunque para hacerlo necesita haber cubierto los requisitos establecidos en el artículo 3 de este reglamento.

- I. Los pasantes podrán hacer solicitud al Comité de Titulación donde se señale el trabajo a realizar, modalidad genérica y opción específica elegida, lugar donde realizará su trabajo de titulación y el Director del mismo (exceptuando los casos para las modalidades del Desempeño Académico Sobresaliente). Asimismo, el alumno elaborará un documento donde firme como aval el Director de Titulación, donde se explicita, de manera clara y detallada, lo siguiente:

- Relevancia del tema o trabajo a realizar;
- Posibles beneficiarios del trabajo de titulación;
- Áreas o ámbitos de trabajo que se relacionan con el trabajo de titulación;
- Las posibilidades instrumentales o recursos científicos o humanos para llevar a cabo el trabajo;
- Una estimación cronológica del mismo, y
- Posible bibliografía a utilizar.

- II. En caso de que el Director de Titulación no labore en la dependencia se hará acompañar, además de lo estipulado en el punto anterior, de su currículum vitae, además de los documentos probatorios de su título y del puesto que ocupa en la empresa o institución, mediante copias certificadas.

- III. El Comité de titulación tendrá como máximo dos meses para contestar por escrito la aceptación para la realización del trabajo de titulación y del Director de Titulación. Si no lo hiciere en ese lapso, automáticamente se darán por aceptados ambos.

- IV. Si el tema o el trabajo de titulación no fuese aceptado, el Comité deberá exponer al

Artículo 20. Para obtener el título profesional del nivel medio superior en **los programas educativos** que ofrezcan las dependencias del sistema, el pasante deberá cumplir con lo establecido en el Artículo 15 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara, en sus fracciones I, II y III.

Cualquier persona, en calidad de pasante de cualquier carrera, podrá solicitar la autorización de su trabajo de titulación, en cualquier momento del año lectivo, aunque para hacerlo necesita haber cubierto los requisitos establecidos en el artículo 3 de este reglamento.

- I. Los pasantes podrán hacer solicitud al Comité de Titulación donde se señale el trabajo a realizar, modalidad genérica y opción específica elegida, lugar donde realizará su trabajo de titulación y el Director del mismo (exceptuando los casos para las modalidades del Desempeño Académico Sobresaliente). Asimismo, el alumno elaborará un documento donde firme como aval el Director de Titulación, donde se explicita, de manera clara y detallada, lo siguiente:

- a) Relevancia del tema o trabajo a realizar;
- b) Posibles beneficiarios del trabajo de titulación;
- c) Áreas o ámbitos de trabajo que se relacionan con el trabajo de titulación;
- d) Las posibilidades instrumentales o recursos científicos o humanos para llevar a cabo el trabajo;
- e) Una estimación cronológica del mismo, y
- f) Posible bibliografía a utilizar.

- II. En caso de que el Director de Titulación no labore en la dependencia se hará acompañar, además de lo estipulado en el punto anterior, de su currículum vitae, además de los documentos probatorios de su título y del puesto que ocupa en la empresa o institución, mediante copias certificadas.

- III. El Comité de titulación tendrá como máximo **quince días** para contestar por escrito la aceptación para la realización del trabajo de titulación y del Director de Titulación. Si no lo hiciere en ese lapso, automáticamente se darán por aceptados ambos.

- IV. Si el tema o el trabajo de titulación no fuese aceptado, el Comité deberá exponer al pasante los motivos de la decisión por



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

- pasante los motivos de la decisión por escrito, además de concederle un mínimo de 4 meses a partir de esa fecha, para volver a presentar el mismo protocolo de titulación ya corregido y conforme a las recomendaciones hechas por el Comité. Si ocurriese lo mismo, en lo sucesivo, se hará el mismo procedimiento cuantas veces sea necesario.
- V. El pasante deberá presentar su trabajo recepcional terminando en un plazo que no exceda de un año, contados a partir de la aprobación de su tema o modalidad. Sólo en casos justificados, con el aval del Director de Titulación, el Comité podrá conceder las prórrogas necesarias para la terminación del trabajo.
- VI. Una vez aceptado el trabajo de titulación, el Comité de Titulación de la Escuela correspondiente fijará la fecha de examen o de presentación de su trabajo de titulación.

En caso de que el pasante se inconforme por una decisión del Comité de Titulación podrá hacerlo ante el Consejo de Escuela para su resolución, misma que tendrá que comunicarse por escrito al pasante, en un plazo no mayor de dos meses.

CAPÍTULO V DEL JURADO

Artículo 21. Cuando las modalidades u opciones de titulación requieran de la integración de un Jurado, éste será nombrado por el Comité de Titulación y estará integrado por un Presidente, un Secretario y un Vocal, quienes contarán con un suplente, tal como lo señala el Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara.

Artículo 22. El Comité de Titulación nombrará al Jurado en los casos de trabajos de titulación que se inscriban en las siguientes modalidades: exámenes, producción de materiales educativos, investigación y estudios de posgrado, así como en la de tesis, tesina e informes.

Artículo 23. Al nombrar a un Jurado de Titulación deberá apegarse a lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara, además de cumplir con los siguientes requisitos: estar adscrito en el Departamento correspondiente al trabajo de titulación, sus integrantes deberán poseer título del nivel medio superior, cuando menos y tener una antigüedad mínima de 1 año de servicios como parte del personal académico de la Universidad de Guadalajara.

Artículo 24. Si el trabajo de titulación consiste en un trabajo escrito, el pasante entregará 5 tantos al

escrito, además de concederle un mínimo **de un mes** a partir de esa fecha, para volver a presentar el mismo protocolo de titulación ya corregido y conforme a las recomendaciones hechas por el Comité. Si ocurriese lo mismo, en lo sucesivo, se hará el mismo procedimiento cuantas veces sea necesario.

- V. El pasante deberá presentar su trabajo recepcional terminando en un plazo que no exceda de **seis meses**, contados a partir de la aprobación de su tema o modalidad. Sólo en casos justificados, con el aval del Director de Titulación, el Comité podrá conceder las prórrogas necesarias para la terminación del trabajo.
- VI. Una vez aceptado el trabajo de titulación, el Comité de Titulación de la Escuela correspondiente fijará la fecha de examen o de presentación de su trabajo de titulación.

En caso de que el pasante se inconforme por una decisión del Comité de Titulación podrá hacerlo ante el Consejo de Escuela para su resolución, misma que tendrá que comunicarse por escrito al pasante, en un plazo no mayor **de un mes**.

CAPÍTULO V DEL JURADO

Artículo 21. Cuando las modalidades u opciones de titulación requieran de la integración de un Jurado, éste será nombrado por el Comité de Titulación y estará integrado por un Presidente, un Secretario y un Vocal, quienes contarán con un suplente, tal como lo señala el Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara.

Artículo 22. El Comité de Titulación nombrará al Jurado en los casos de trabajos de titulación que se inscriban en las siguientes modalidades: exámenes, producción de materiales educativos, investigación, **demonstración de habilidades**, así como en la de tesis, tesina e informes.

Artículo 23. Al nombrar a un Jurado de Titulación deberá apegarse a lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara, además de cumplir con los siguientes requisitos: **ser personal académico de la escuela con reconocida capacidad, preferentemente adscrito al departamento correspondiente al trabajo de titulación**; poseer título del nivel medio superior; contar con una antigüedad académica de por lo menos 1 año al servicio de la Universidad de Guadalajara.

Artículo 24. Si el trabajo de titulación consiste en un trabajo escrito, el pasante entregará al Secretario del



Secretario del Comité, mismos que serán repartidos de la siguiente manera: un tanto para el Comité, otro para el Presidente del Jurado, uno para el Secretario, otro para el vocal y uno para la biblioteca de la escuela.

Artículo 25. El Comité de Titulación deberá notificar al pasante, en un plazo que no exceda de 30 días naturales, los nombres de los integrantes del jurado, tanto de los titulares como de sus suplentes. El pasante podrá recusar con causa justificada a cualquiera de los sinodales cuantas veces sea necesario, en un plazo no mayor de 7 días hábiles, después de la primera notificación de su jurado. La calificación de la recusación la hará el Comité de Titulación y en su caso, la notificación del nuevo jurado se dará en un plazo no mayor de 30 días.

CAPÍTULO VI DEL DIRECTOR Y DEL ASESOR DE TITULACIÓN

Artículo 26. El Comité de Titulación nombrará al Director de Titulación, quien deberá llenar los requisitos establecidos en el artículo 23, del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara. Si el Director es externo a la Universidad, además de los anterior, deberá cumplir los requisitos que establece el artículo 20, fracción II, del presente reglamento.

Artículo 27. Para que el Comité de Titulación nombre a un Director de Titulación deberá observar, que posea un perfil profesional del área o campo de conocimiento correspondiente al trabajo de titulación, así como un dominio metodológico y teórico-práctico de la profesión respectiva.

Artículo 28. Si el Director de Titulación no pudiese seguir dirigiendo el trabajo de titulación, el pasante podrá proponer otro Director y el proceso para su asignación será idéntico al establecido en el artículo 18 del presente reglamento, además de lo estipulado en el artículo 23, del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara.

Artículo 29. Los Asesores de Titulación serán designados por el Comité de Titulación y sus funciones son las establecidas en el artículo 24 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara.

CAPÍTULO VII DEL PROCESO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS MODALIDADES Y SU REGISTRO

Artículo 30. Cualquier pasante que haya cumplido con las disposiciones señaladas en los artículos 28 del Reglamento General de Titulación de la

Comité 5 tantos, 2 de ellos en forma impresa, que serán repartidos de la siguiente manera: un tanto para el Comité y el otro para la biblioteca; los otros 3 tantos en forma electrónica con formato PDF en un dispositivo de almacenamiento electrónico, para ser entregados a los integrantes del jurado.

Artículo 25. El Comité de Titulación deberá notificar al pasante, en un plazo que no exceda de 15 días naturales, los nombres de los integrantes del jurado, tanto de los titulares como de sus suplentes. El pasante podrá recusar con causa justificada a cualquiera de los sinodales cuantas veces sea necesario, en un plazo no mayor de 7 días hábiles, después de la primera notificación de su jurado. La calificación de la recusación la hará el Comité de Titulación y en su caso, la notificación del nuevo jurado se dará en un plazo no mayor de 15 días.

CAPÍTULO VI DEL DIRECTOR Y DEL ASESOR DE TITULACIÓN

Artículo 26. El Comité de Titulación nombrará al Director de Titulación, quien deberá llenar los requisitos establecidos en el artículo 23, del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara. Si el Director es externo a la Universidad, además de los anterior, deberá cumplir los requisitos que establece el artículo 20, fracción II, del presente reglamento.

Artículo 27. Para que el Comité de Titulación nombre a un Director de Titulación deberá observar, que posea un perfil profesional del área o campo de conocimiento correspondiente al trabajo de titulación, así como un dominio metodológico y teórico-práctico de la profesión respectiva.

Artículo 28. Si el Director de Titulación no pudiese seguir dirigiendo el trabajo de titulación, el pasante podrá proponer otro Director y el proceso para su asignación será idéntico al establecido en el artículo 18 del presente reglamento, además de lo estipulado en el artículo 23, del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara.

Artículo 29. Los Asesores de Titulación serán designados por el Comité de Titulación y sus funciones son las establecidas en el artículo 24 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara.

CAPÍTULO VII DEL PROCESO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS MODALIDADES Y SU REGISTRO

Artículo 30. Cualquier pasante que haya cumplido con las disposiciones señaladas en los artículos 28 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara y el **Artículo 3** de este



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

Universidad de Guadalajara y el 3 de este reglamento particular podrá iniciar su proceso de titulación.

Artículo 31. A petición del pasante, el Director de Titulación podrá ser integrante del Jurado, tendrá la calidad de vocal y participará con voz y voto.

Artículo 32. En caso de que no se integre el Jurado, pasados 20 minutos posteriores a la hora fijada, los suplentes respectivos llevarán a cabo el proceso de evaluación.

Artículo 33. En caso de que el sustentante no se presente después de 30 minutos posteriores a la hora establecida para la realización de la evaluación, el Comité de Titulación establecerá una nueva fecha, previa solicitud del interesado, misma que no podrá ser en ningún caso posterior a los próximos dos meses.

Artículo 34. El sustentante que no apruebe la correspondiente evaluación, dispondrá de un plazo de 3 meses como mínimo para solicitar y presentar su trabajo de titulación.

Artículo 35. Una vez que el sustentante haya presentado su evaluación en los casos donde participe un Jurado, éste deliberará en forma privada, una hora como máximo, después de lo cual se invitará al sustentante a pasar al recinto para informarle de los resultados de la evaluación. Cuando el pasante haya sido aprobado, el Presidente le tomara la protesta de ley.

Artículo 36. Los resultados de las evaluaciones de titulación podrán ser:

- No aprobado;
- Aprobado por unanimidad, y
- Aprobado por mayoría

Además, la calificación de las evaluaciones de titulación señaladas en las fracciones II y III anteriores, se expresarán con números enteros, en una escala de 60 a 100. La calificación aprobatoria mínima será de 60.

Cuando un pasante no haya aprobado se anotará solo el texto: “no aprobó”.

Además de lo anterior, el Jurado podrá otorgar mención honorífica para los casos de pasantes que durante su trayectoria como estudiantes haya sido excelente y la calidad de su trabajo recepcional lo amerite.

Artículo 37. Para el caso de las modalidades del Desempeño Académico Sobresaliente, el Secretario de la Escuela entregará oportunamente al Comité de Titulación el expediente con los documentos probatorios del pasante, de acuerdo a su trayectoria

reglamento particular podrá iniciar su proceso de titulación.

Artículo 31. A petición del pasante, el Director de Titulación podrá ser integrante del Jurado, tendrá la calidad de vocal y participará con voz y voto.

Artículo 32. En caso de que no se integre el Jurado, pasados 20 minutos posteriores a la hora fijada, los suplentes respectivos llevarán a cabo el proceso de evaluación.

Artículo 33. En caso de que el sustentante no se presente después de 30 minutos posteriores a la hora establecida para la realización de la evaluación, el Comité de Titulación establecerá una nueva fecha, previa solicitud del interesado, misma que no podrá ser en ningún caso posterior a los próximos dos meses.

Artículo 34. El sustentante que no apruebe la correspondiente evaluación, dispondrá de un plazo de 3 meses como mínimo para solicitar y presentar su trabajo de titulación.

Artículo 35. Una vez que el sustentante haya presentado su evaluación en los casos donde participe un Jurado, éste deliberará en forma privada, una hora como máximo, después de lo cual se invitará al sustentante a pasar al recinto para informarle de los resultados de la evaluación. Cuando el pasante haya sido aprobado, el Presidente le tomara la protesta de ley.

Artículo 36. Los resultados de las evaluaciones de titulación podrán ser:

- I. No aprobado;
- II. Aprobado por unanimidad, y
- III. Aprobado por mayoría

Además, la calificación de las evaluaciones de titulación señaladas en las fracciones II y III anteriores, se expresarán con números enteros, en una escala de 60 a 100. La calificación aprobatoria mínima será de 60.

Cuando un pasante no haya aprobado se anotará solo el texto: “**No aprobado**”.

Además de lo anterior, el Jurado podrá otorgar mención honorífica para los casos de pasantes que durante su trayectoria como estudiantes haya sido excelente y la calidad de su trabajo recepcional lo amerite.

Artículo 37. Para el caso de las modalidades del Desempeño Académico Sobresaliente, el Secretario de la Escuela entregará oportunamente al Comité de Titulación el expediente con los documentos probatorios del pasante, de acuerdo a su trayectoria



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

académica; esto con el objeto de que sea verificado y visado por el mismo. El alumno podrá solicitar un acto protocolario donde el Comité se constituya en Jurado.

Artículo 38. Los registros de la evaluación de titulación deberán hacerse en un libro de actas y deberá contener las siguientes anotaciones:

- I. Lugar y fecha en que se desarrolló la evaluación;
- II. Los nombres de los sinodales que integraron el Comité de Titulación o, en su caso, los del Jurado;
- III. La modalidad y el tema de titulación;
- IV. El nombre del pasante;
- V. La calificación del trabajo de titulación que se reportó, o en su caso el promedio global obtenido en la carrera;
- VI. Firmarán el acta los miembros del jurado o en el caso de desempeño académico sobresaliente, firmarán los miembros del Comité de Titulación, los cuales deberán ser autorizados con la firma del secretario de la escuela y el visto bueno del Director;
- VII. La toma de protesta del sustentante, y La firma del sustentante.

Artículo 39. Los casos no previstos de este Capítulo serán resueltos por el Comité de Titulación.

En virtud de los resultados antes expuestos, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Normatividad, encuentran los elementos suficientes que justifican la necesidad de las actualizaciones señaladas, y:

CONSIDERANDO: **I.** Que la Universidad de Guadalajara, es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto número 2721 de H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, el día 25 del mismo mes y año. **II.** Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo Local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco. **III.** Que de conformidad con los artículos 22 y 23 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, la Universidad de Guadalajara adoptó el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas; red que se integra, entre otros, por el Sistema de Educación Media Superior, entidad responsable de la integración de las funciones de docencia, investigación y difusión, así como de la administración de este nivel educativo, a través de la Dirección General de Educación Media Superior, a la que se adscribirán las escuelas preparatorias, técnicas, politécnicas y planteles que imparten programas académicos del nivel, habiendo sido creada en virtud del Decreto número 15763 de H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 31 de diciembre de 1994. **V.** Que de acuerdo con el primer párrafo del Artículo 27 de la Ley Orgánica, el Consejo General Universitario podrá funcionar en pleno o por comisiones, pudiendo ser éstas permanentes o especiales; y de forma análoga el funcionamiento de las entidades de la Red. **VII.** Que es atribución del Director General del Sistema, proponer a las autoridades competentes, proyectos para elaborar o modificar los cuerpos normativos de observancia en el Sistema, con fundamento en el Artículo 165, Fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. **VIII.** Que el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tiene atribuciones para aprobar las normas académicas, administrativas y disciplinarias para el funcionamiento del Sistema, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente, conforme a la Fracción I, del Artículo 73, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. **IX.** Que es facultad de la Comisión de Educación, entre otras, proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, así como las reformas

académica; esto con el objeto de que sea verificado y visado por el mismo. El alumno podrá solicitar un acto protocolario donde el Comité se constituya en Jurado

Artículo 38. Los registros de la evaluación de titulación deberán hacerse en un libro de actas y deberá contener las siguientes anotaciones:

- I. Lugar y fecha en que se desarrolló la evaluación;
- II. Los nombres de los sinodales que integraron el Comité de Titulación o, en su caso, los del Jurado;
- III. La modalidad y el tema de titulación;
- IV. El nombre del pasante;
- V. La calificación del trabajo de titulación que se reportó, o en su caso el promedio global obtenido en la carrera;
- VI. Firmarán el acta los miembros del jurado o en el caso de desempeño académico sobresaliente, firmarán los miembros del Comité de Titulación, los cuales deberán ser autorizados con la firma del secretario de la escuela y el visto bueno del Director;
- VII. La toma de protesta del sustentante, y La firma del sustentante.

Artículo 39. Los casos no previstos de este Capítulo serán resueltos por el Comité de Titulación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

de las que estén en vigor, de conformidad a la Fracción I del Artículo 85 del Estatuto General. **X.** Que le corresponde a la Comisión de Normatividad, el revisar la reglamentación vigente en la Universidad de Guadalajara, procurando en todo momento su actualización, así como el proponer las modificaciones y adiciones que se formulen a los estatutos orgánicos y reglamentos de observancia general para la Universidad, con fundamento en las Fracciones I y II del Artículo 88 del Estatuto General. Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundamentado, nos permitimos proponer los siguientes: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.** - **Se modifican** los artículos **2, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 20, 22, 23, 24, 25 y 30** del Reglamento Particular de Titulación del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, para quedar como sigue: **Artículo 2.** Para el Sistema de Educación Media Superior la titulación es un proceso académico formativo que sirve para evaluar los aprendizajes, en términos de conocimientos **y competencias adquiridas por** el pasante a lo largo de su periodo como estudiante, en alguna de las carreras profesionales, **ya sea bachillerato tecnológico o Tecnólogo profesional** del nivel medio superior, además de que es **uno de los indicadores** que evalúa la pertinencia de **los programas educativos**, el desarrollo de los departamentos y el desempeño de los docentes. **Los procesos de evaluación para los exámenes de titulación. Tienen como objetivos generales:** **I. Que el pasante demuestre que es capaz de ejercer la profesión en la que se gradúa, y que pueda apreciar el nivel de formación o capacitación adquiridos. II. Que el pasante demuestre un pensamiento crítico e innovador en su área de formación. III. Que el personal académico tenga los elementos suficientes para valorar la calidad y pertinencia del currículum, en lo general, y del proceso enseñanza - aprendizaje, en lo particular; IV. Que la Universidad acredite socialmente, mediante los respectivos comprobantes de estudios y las competencias desarrolladas por sus egresados.** **Artículo 3.** Para efectos de este reglamento se entiende por pasante a la persona que haya cursado y aprobado **las unidades de aprendizaje** correspondientes al plan de estudios de cualquier **bachillerato tecnológico o tecnólogo profesional** del nivel medio superior, además de haber cumplido con las prácticas profesionales, el servicio social obligatorio y las demás que establece la Universidad de Guadalajara en su normatividad aplicable. **Artículo 4.** Además, este reglamento establece las modalidades y procedimientos de titulación a las que se sujetarán cada **uno de los programas educativos de tipo tecnológico**, en el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara. **Artículo 6.** De acuerdo a los artículos 9, 10, 11, 12, 13 y 14 **del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara**, se reconocen las siguientes opciones específicas, correspondientes a las modalidades establecidas en el punto anterior, que a la letra dicen: **I.** Serán opciones específicas para las modalidades del **Desempeño Académico Sobresaliente**, las siguientes: **a) Excelencia Académica:** es la obtención automática de un promedio global mínimo de 95 (noventa y cinco), aprobando un máximo de 10% (diez por ciento) de las **unidades de aprendizaje** en período extraordinario. **b) Titulación por promedio:** esta modalidad permite la obtención automática del título por haber obtenido un promedio global mínimo de 90 (noventa), acreditando todas las **unidades de aprendizaje** correspondientes a un plan de estudios durante los periodos ordinarios de exámenes **II.** Serán opciones específicas para las modalidades de exámenes, las siguientes: **a) Examen global teórico-práctico:** es la prueba oral o escrita que permite la valoración de los conocimientos **y competencias** que **adquieren** los alumnos en su formación para relacionarlos y aplicarlos a situaciones concretas de su quehacer profesional, el cual será sobre los conocimientos **y competencias** desarrolladas y sobre los aspectos prácticos del propio ejercicio. **b) Examen global teórico:** en esta modalidad, el pasante se somete a una evaluación en relación al **trayecto formativo** del plan de estudios; deberá sustentar un examen oral o escrito, y será sobre áreas generales de **la disciplina**, conjunto de **unidades de aprendizaje** o fundamentos básicos del ejercicio profesional. **c) Examen de capacitación profesional o técnico profesional:** es la defensa o réplica oral de un trabajo **sobre el desempeño laboral** que el pasante sustenta frente a un jurado, y el cual suele versar sobre el conjunto de **las unidades de aprendizaje** o campo **disciplinar** que conforman la currícula. **d) Réplica verbal o por escrito:** es la argumentación que realiza el sustentante respecto de un tema específico que versará sobre el conjunto de **unidades de aprendizaje** del plan de estudios o sobre aspectos básicos del quehacer profesional específico. **I.** Para las modalidades de producción de materiales educativos, serán opciones específicas las siguientes: **a) Guías comentadas o ilustradas:** son **instrumentos** pedagógicos, de carácter orientador, cuyo objetivo es facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje con base en el diseño de técnicas, manuales, programas y procedimientos para el apoyo de contenidos disciplinares de un programa específico de curso o **unidad de aprendizaje**. Estos pueden ser: textos, prototipos didácticos, audiovisuales, o instructivos para prácticas de laboratorio y taller. **b) Paquete didáctico:** es el producto de una investigación educativa cuyo resultado es un material que tiene como función principal servir de apoyo didáctico para una disciplina específica. **c) Propuesta Pedagógica:** consiste en la fundamentación de un proyecto en el que se presenta alguna innovación en el campo pedagógico. Puede estar referida a aspectos teóricos, metodológicos, instrumentales, de contenido, de organización escolar, etc. Considerando el modo en que han sido planteados los cursos, la propuesta pedagógica debe ser el



resultado lógico de su proceso; parte de la situación docente que se problematiza y culmina con la formulación y puesta en práctica de la propuesta. II. Serán opciones específicas para la modalidad de investigación las siguientes: **a) Trabajo monográfico de actualización:** es el estudio o publicación que presenta una visión global e integradora de los contenidos informativos propios de una profesión o campo profesional. Se traduce en documentos prácticos para orientadores profesionales y deben contener datos sistematizados tendientes a la constante actualización de materiales y métodos implementados **en los programas educativos** o área específica de conocimiento del respectivo plan de estudios. **b) Seminario de investigación:** consiste en trabajos que, siendo elaborados en forma individual o colectiva, describen, caracterizan o coadyuvan preferentemente a la solución de problemas técnicos y sociales concretos. En todo caso, se tratará de una propuesta original que fundamente, en lo teórico y en la práctica, un trabajo completo de investigación correspondiente con los objetos de estudio a que se refieren los programas académicos de la Escuela respectiva. **c) Seminario de titulación:** es la modalidad que se dirige **a los egresados** que no ha obtenido su título **de técnico o tecnólogo** profesional. Consta de una serie de reuniones en las que durante un breve período (de tres a seis meses), se establece una metodología general y técnica específicas de trabajo, que permiten al pasante la presentación de productos documentales, a los cuales se confiere el mismo valor de una tesis. **d) Diseño o rediseño de Equipo, Aparato o Maquinaria:** el pasante tendrá que entregar un trabajo escrito en donde especifique planos, cálculos, circuitos, etc., implicados en su trabajo, el cual tiene que poseer como característica fundamental, ser satisfactor de una necesidad técnica o humana. Se entiende por rediseño la reparación mayor o la modificación de un elemento del equipo, aparato o maquinaria que tienda a corregir su diseño original y que a su vez conserve su funcionamiento básico, logrando con esto un impacto económico industrial. I. Serán opciones específicas para las modalidades de demostración de habilidades, las siguientes: **a) Música: un recital completo presentado en público con una duración no menor a cuarenta y cinco minutos, donde se evaluarán tanto el desarrollo técnico como la sensibilidad artística y el estilo de interpretación. El recital incluirá obras de diferentes épocas y estilos, así como de autores mexicanos o transcripciones de música mexicana, los recitales serán: i. De instrumento en concertista-solista y profesional medio; ii. De ejecución de obra propia en composición iii. De dirección de coros en dirección coral. b) Artes escénicas: i. Danza: realizar el montaje de una producción dancística, para ser presentada en público, participando en ella como ejecutante y/o coreógrafo, abarcando diferentes géneros y técnicas dancísticas. El programa que la integre tendrá una duración de una hora y media. ii. Teatro: realizar una puesta en escena al público, participando en ella conforme a una o varias áreas que integran aquella: actor, director, escenógrafo. El programa que la integra tendrá una duración de una hora. c) Artes Visuales:** exposición de obra artística visual realizada exprofeso para la presentación de examen de titulación, apoyada en un documento que justifique su propuesta. Esta exposición puede tener carácter formal o efímero según convenga el caso y deberá presentar unidad temática y/o técnica. Presentación de obra monumental, realizada fuera del trabajo escolar, u obra similar según técnica o técnicas empleadas justificando la propuesta documentalmente. En caso de que esta obra se hubiera realizado en otra localidad se puede presentar un video en el que pueda seguirse el proceso de realización en su totalidad. Propuesta técnico-plástica en el ámbito de las Artes Visuales con carácter innovador, que amplíe las posibilidades de expresión artística susceptibles de ser aplicadas. **a) Todas las artes:** Propuestas y/o presentaciones de nuevas manifestaciones en el ámbito de las Artes que involucren disciplinas diversas y que puedan comprender apoyos tecnológicos. VI. Para las modalidades de Tesis, Tesina e Informes, serán opciones específicas las siguientes: **a) Tesis: (...)** **b) Tesina: (...)** **c) Informe de prácticas profesionales: (...)** **d) Informe del servicio social:** es el reporte que el prestador de servicio rinde con el objetivo de explicar qué conocimientos y **competencias que adquirió** en su formación académica, aplicó y cuáles fueron los nuevos que asimiló, así como sus sugerencias para el mejor desempeño del trabajo realizado en el área de adscripción. En este proceso se recogen los resultados de la experiencia, tanto del prestador, como del lugar en que efectuó su servicio social. (...) **Artículo 7.** Para efectos de este reglamento particular, serán las escuelas del sistema, quienes, a través de sus Comités de Titulación, determinen para qué modalidades será válida la integración equipos de sustentantes, siempre que no sea mayor de cinco. **Artículo 8.** En particular se establecen las siguientes modalidades genéricas y opciones específicas de **titulación que corresponden con las definiciones del Artículo 6 de este ordenamiento, conforme lo siguiente:** I. Para los **bachilleratos tecnológicos y tecnólogos profesionales** del nivel medio superior se establecen las siguientes modalidades genéricas, con sus respectivas opciones específicas: a) En la modalidad de desempeño académico sobresaliente se establecen las siguientes opciones específicas: i. Excelencia Académica, y ii. Titulación por promedio. a) En la modalidad de tesis, tesina e informes se establecen las siguientes opciones específicas: i. Tesis ii. Tesina; **iii. Informe de prácticas profesionales, e iv. Informe del Servicio Social.** a) Para la modalidad de producción de materiales educativos se establece la siguiente opción específica: b) Guías comentadas o ilustradas. c) **Paquete didáctico d) Propuesta pedagógica e) En la modalidad de investigación, las**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

siguientes: i. Trabajo monográfico de actualización ii. Seminario de investigación iii. Seminario de titulación iv. Diseño o rediseño de equipo, aparato o maquinaria f) En la modalidad de demostración de habilidades: i. Música ii. Artes escénicas iii. Artes Visuales iv. Todas las artes. Los Comités de Titulación de cada programa educativo determinarán, de acuerdo a la modalidad, las particularidades a las que se deberá sujetar cada uno de los procesos de titulación, de acuerdo a la naturaleza y características de la formación respectiva, además considerarán la creación, la innovación y el emprendimiento como ejes transversales de la educación tecnológica. Artículo 11. En cada una de las escuelas donde se ofrezcan Bachilleratos Tecnológicos y Tecnólogos Profesionales del nivel medio superior se formará un Comité de Titulación **por carrera**, el cual estará **integrado** por: (...) **II. El Coordinador de Carrera correspondiente**, quien fungirá como secretario; y (...) **Artículo 20.** Para obtener el título profesional del nivel medio superior en **los programas educativos** que ofrezcan las dependencias del sistema, el pasante deberá cumplir con lo establecido en el Artículo 15 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara, en sus fracciones I, II y III. (...) **III.** El Comité de titulación tendrá como máximo **quince días** para contestar por escrito la aceptación para la realización del trabajo de titulación y del Director de Titulación. Si no lo hiciere en ese lapso, automáticamente se darán por aceptados ambos. **IV.** Si el tema o el trabajo de titulación no fuese aceptado, el Comité deberá exponer al pasante los motivos de la decisión por escrito, además de concederle un mínimo de **un mes** a partir de esa fecha, para volver a presentar el mismo protocolo de titulación ya corregido y conforme a las recomendaciones hechas por el Comité. Si ocurriese lo mismo, en lo sucesivo, se hará el mismo procedimiento cuantas veces sea necesario. **V.** El pasante deberá presentar su trabajo recepcional terminando en un plazo que no exceda de **seis meses**, contados a partir de la aprobación de su tema o modalidad. Sólo en casos justificados, con el aval del Director de Titulación, el Comité podrá conceder las prórrogas necesarias para la terminación del trabajo. **VI.** (...) En caso de que el pasante se inconforme por una decisión del Comité de Titulación podrá hacerlo ante el Consejo de Escuela para su resolución, misma que tendrá que comunicarse por escrito al pasante, en un plazo no mayor de **un mes.** **Artículo 22.** *El Comité de Titulación nombrará al Jurado en los casos de trabajos de titulación que se inscriban en las siguientes modalidades: exámenes, producción de materiales educativos, investigación, demostración de habilidades, así como en la de tesis, tesina e informes. Artículo 23.* Al nombrar a un Jurado de Titulación deberá apegarse a lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara, además de cumplir con los siguientes requisitos: **ser personal académico de la escuela con reconocida capacidad, preferentemente adscrito al departamento que corresponda al trabajo de titulación;** poseer título del nivel medio superior; contar con una antigüedad académica de por lo menos 1 año al servicio de la Universidad de Guadalajara. **Artículo 24.** Si el trabajo de titulación consiste en un trabajo escrito, el pasante entregará al Secretario del Comité **5 tantos, 2 de ellos en forma impresa, que serán repartidos de la siguiente manera: un tanto para el Comité y el otro para la biblioteca; los otros 3 tantos en formato electrónico PDF, grabados en un dispositivo de almacenamiento electrónico, para ser entregados a los integrantes del jurado.** **Artículo 25.** El Comité de Titulación deberá notificar al pasante, en un plazo que no exceda de **15 días** naturales, los nombres de los integrantes del jurado, tanto de los titulares como de sus suplentes. El pasante podrá recusar con causa justificada a cualquiera de los sinodales cuantas veces sea necesario, en un plazo no mayor de 7 días hábiles, después de la primera notificación de su jurado. La calificación de la recusación la hará el Comité de Titulación y en su caso, la notificación del nuevo jurado se dará en un plazo no mayor de **15 días.** **Artículo 30.** Cualquier pasante que haya cumplido con las disposiciones señaladas en los artículos 28 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara y el **Artículo 3** de este reglamento particular podrá iniciar su proceso de titulación. **SEGUNDO.** Una vez aprobado por el Consejo Universitario de Educación Media Superior, notifíquese de a la Comisión de Normatividad del H. Consejo General Universitario y hágase del conocimiento de las escuelas que cuentan con oferta tecnológica. Se ordena que la Dirección de Educación Técnica instrumente una estrategia de difusión del contenido del presente. **TERCERO.** Ejecútase el presente dictamen en los términos de Artículo 76 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. **TRANSITORIOS PRIMERO.** El presente dictamen entrará en vigor a partir de su aprobación por el pleno del Consejo Universitario de Educación Media Superior. **SEGUNDO.** Los procesos de titulación que se encuentren en marcha al momento de aprobarse el presente, podrán ajustarse a lo aquí aprobado, a elección de los pasantes en ese proceso. **A t e n t a m e n t e "PIENSA Y TRABAJA", "Año de la Transición Energética de la Universidad de Guadalajara". Comisiones conjuntas de Educación y Normatividad.**

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo** señala:

A continuación pregunto a la asamblea si existe alguna intervención en torno al dictamen puesto a su consideración.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

En uso de la voz el **Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera señala:**

Sólo tengo una pregunta, el dictamen es aprobado solo por el CUEMS o tiene que mandarse al Consejo General Universitario.

En uso de la voz el **Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas**, secretario de actas y acuerdos:

De acuerdo con el Reglamento General de Titulación en su expedición, establece la atribución de que son los diversos Consejos Universitarios los que lo aprueban y en caso de modificarse se informa a la Comisión de Normatividad del CGU.

En uso de la voz el **Mtro. Jesús Jiménez Herrera señala:**

En ese sentido propondría dos cosas, que el resolutivo primero, que en lugar de que diga se propone, que diga que se aprueba, porque como es un resolutivo ya como tal, entonces esa es la diferencia, eso es uno, considerar esto que te estoy preguntando y que me estás diciendo, publíquese en donde, publíquese en la página del CUEMS una vez aprobado y notifíquese, así como también me lo acabas de comentar, a la Comisión de Normatividad de CGU, etc., esas pequeñas consideraciones.

En uso de la voz el **Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas**, secretario de actas y acuerdos:

De hecho, sería solo modificar el verbo, en lugar de modificar, será modifíquese o se modifica, y en el segundo resolutivo, hacer más explícito la estrategia de difusión.

En uso de la voz el **Mtro. Jesús Jiménez Herrera señala:**

Sí, si te vas ahí al segundo, donde dice hágase del conocimiento, no sé si sea publíquese en la página del Sistema de Educación Media Superior y hágase del conocimiento, por ejemplo.

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo señala:**

Tomando en consideración estas modificaciones y al no haber más participaciones registradas, en seguida pasaremos a la votación y en virtud de tratarse de un ordenamiento jurídico, la votación deberá de ser nominal y dado a que la aplicación nos permite conocer el sentido del voto de cada consejero, será una votación igual a las anteriores, por lo que solicito realicen la expresión de su voto, rogándoles nuevamente a nuestros directivos, para que hagan el registro correspondiente, daremos dos minutos para cerrar la votación de este punto.

En el uso de la voz el **Mtro. Ramón Álvarez**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Chapala: ¡Chapala a favor!, consejeros académico, alumno y directivo de Chapala a favor del dictamen.

En el uso de la voz el **Mtro. Juan Manuel Soto García**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado: En la preparatoria de Ahualulco los 3 consejeros a favor del dictamen.

En el uso de la voz el **Mtro. Sergio Aguilar Moncayo**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres: Zacoalco de Torres los 3 consejeros a favor del dictamen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo** señala:

Por votación nominal y con un número de 206 votos **se aprueba** el dictamen 01/08/2020, de las Comisiones Conjuntas de Educación y Normatividad, muchas gracias, continuamos señor secretario.

En uso de la voz el **Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas**, Secretario de Actas y Acuerdos:

Muchas gracias, en seguida tenemos los dictámenes de la Comisión Permanente de Educación, de hecho son dos dictámenes, el 01/05/2019 y el 01/09/2020, mismos que se propone la aprobación, son dos programas para la prestación de servicio social, el primero para el calendario 2020 "A" y el segundo para el calendario 2020 "B", por tratarse de dictámenes similares en forma y contenido, ya que solo varía en calendario escolar, solicito su autorización para leer sólo uno de ellos y si esto es autorizado, se sometan a la aprobación en paquete.

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo** señala:

A su consideración, si se aprueba la propuesta del señor secretario, pregunto a este pleno si existe algún comentario o consideración que quisieran hacer... en caso de no haber alguna consideración a la propuesta de leer uno de los dos dictámenes y someterlo en votación en paquete, favor de manifestarlo y hacer su registro correspondiente, a favor, en contra o no aplica para los que no están presentes. Daremos dos minutos para el registro de votación.

En el uso de la voz el **Mtro. Juan Manuel Soto García**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado:
Preparatoria de Ahualulco los consejeros académico, alumno y directivo a favor de la propuesta.

En el uso de la voz el **Mtro. Sergio Aguilar Moncayo**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres: De la Prepa Zacoalco de Torres a favor de la propuesta los consejeros académico, alumno y consejero.

En el uso de la voz el **Mtro. Ramón Álvarez**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Chapala: ¡Chapala a favor!, los consejeros académico, alumno y directivo a favor de la propuesta.

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo** señala:

En votación económica y por mayoría **se aprueba** la propuesta, proceda a la lectura señor secretario, muchas gracias.

En uso de la voz el **Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas**, secretario de actas y acuerdos:

Gracias, en seguida procederé a la lectura del dictamen 01/05/2019, de la Comisión Permanente de Educación.

A ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, FUE TURNADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, LA PROPUESTA DE 248 PROYECTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PRESTADORES DEL SERVICIO SOCIAL DE LOS ALUMNOS DE LAS DIVERSAS OPCIONES DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO Y DE CARRERAS TECNOLÓGICAS QUE SE IMPARTEN EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR 2020A, DE CONFORMIDAD CON LO EXPRESADO EN LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES 1. QUE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

DE JALISCO CON AUTONOMÍA, PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CUYO FIN ES IMPARTIR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. 2. QUE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA SE ORGANIZA BAJO UN MODELO DEPARTAMENTAL EN RED, INTEGRADA POR CENTROS UNIVERSITARIOS, EL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL, EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y UNA ADMINISTRACIÓN GENERAL. 3. QUE EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR ES LA ENTIDAD RESPONSABLE DE LA INTEGRACIÓN DE LAS FUNCIONES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN, ASÍ COMO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE NIVEL EDUCATIVO, INTEGRADO POR ESCUELAS PREPARATORIAS, Y POLITÉCNICAS, CON LOCALIZACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO. 4. QUE EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR ACTUALMENTE CUENTA CON 28 PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TIPO TECNOLÓGICO, TODOS TIENEN COMO OBLIGATORIO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL, DE LOS CUALES 22 PROGRAMAS CUENTAN CON ESTUDIANTES QUE REÚNEN LOS REQUISITOS PARA PRESTACIÓN DE SU SERVICIO. 5. QUE EL SERVICIO SOCIAL ES UNA PRÁCTICA INSTITUIDA POR EL ESTADO QUE POR MANDATO CONSTITUCIONAL SE REALIZA A TRAVÉS DE LAS IES. ES UN ESPACIO DE FORMACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES QUE ADEMÁS DE LA APLICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS INHERENTES A SU CARRERA, EXIGE EL DESPLIEGUE DE HABILIDADES, ACTITUDES, VALORES Y DESTREZAS QUE CRUZAN TRANSVERSALMENTE CUALQUIER PROFESIÓN. ES UNA ESTRATEGIA EDUCATIVA QUE CONTRIBUYE A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES Y ES PARTE IMPORTANTE DE LA EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS JUNTO CON LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN, ACTIVIDADES SUSTANTIVAS QUE GENERAN UN SIGNIFICATIVO IMPACTO SOCIAL; 6. QUE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUENTA CON EL REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL, EL CUAL ESTABLECE LAS BASES Y CRITERIOS PARA SU OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO; 7. QUE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EL NÚMERO DE HORAS DURANTE LAS QUE EL ALUMNO O EGRESADO DEBERÁ REALIZAR SU SERVICIO SOCIAL SERÁ DE 240 EN EL BACHILLERATO TECNOLÓGICO, DE 480 EN LOS TECNÓLOGOS PROFESIONALES Y DE UN AÑO EN EL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ENFERMERÍA. 8. QUE ES ATRIBUCIÓN DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, PROPONER A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL RELATIVOS AL SISTEMA. 9. QUE EL ARTÍCULO 9 DEL DICHO REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL ESTABLECE QUE LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL SE SUJETARÁN A LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE EL PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO Y PODRÁN CONTENER ENTRE OTROS: DENOMINACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS, DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTIZARÁN QUE EL SERVICIO SOCIAL SE CONVIERTA EN UNA EXPERIENCIA FORMATIVA PARA EL PRESTADOR; LUGAR DE REALIZACIÓN, DURACIÓN Y/O PRODUCTOS, PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE COMPRENDE, NÚMERO Y PERFIL DE PARTICIPANTES, RECURSOS NECESARIOS, ASESOR O ASESORES DE LAS INSTANCIAS RECEPTORAS, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 10. QUE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁMITE Y CONTROL ESCOLAR RECIBIÓ 248 PROYECTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL, MISMOS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL DEL CICLO 2020 "A" EN LOS CUALES SERÁN ASIGNADOS LOS ALUMNOS DE LOS PROGRAMAS DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO Y DE LAS CARRERAS TECNÓLOGOS PROFESIONALES ADSCRITOS AL SISTEMA. 11. QUE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN Y LA UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL REVISARON QUE LOS PROYECTOS PRESENTADOS REUNIERAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL, LOS CUALES SE DETALLA EN LA SIGUIENTE RELACIÓN:

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
1	Escuela Vocacional	Apoyo al Laboratorio de Idiomas	Atender con calidad a los usuarios del laboratorio de Computo (idiomas).	Cumplir con el 100% de actividades programadas en el laboratorio de computo (idiomas)
2	Escuela Vocacional	Apoyo al Área de Tutorías	Desarrollar en el prestador un alto sentido de responsabilidad y compromiso con el área de Tutorías y así favorecer al área en la que se desarrolla el servicio (Tutorías) con el apoyo y fortalecimiento de las actividades que se realizan dentro de la misma	Que los alumnos apoyen como parte de las actividades propias del área.
3	Escuela Vocacional	Apoyo Área de Deportes	Apoyar en la realización de las actividades planeadas en las instalaciones deportivas de la escuela.	Cumplir el 100 % de las actividades planeadas en los espacios deportivos.
4	Escuela Vocacional	Apoyo al Laboratorio de Física	Atender con calidad a los usuarios del laboratorio de física.	Cumplimiento del 100 % de las actividades planeadas en el laboratorio de Física.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
5	Escuela Vocacional	Apoyo a Biblioteca Turno Vespertino	Apoyar a los usuarios de la biblioteca mediante información y un buen servicio.	Lograr al 100% las funciones del programa. Implementar acciones colaborativas dentro del programa para los futuros prestadores.
6	Escuela Vocacional	Apoyo a Orientación Educativa	Desarrollar en el prestador un alto sentido de responsabilidad y compromiso con el área de Orientación Educativa. Favorecer al área en la que se desarrolla el servicio (Orientación Educativa) con el apoyo y fortalecimiento de las actividades.	Que los alumnos apoyen al cumplimiento del 100 % de las actividades programadas departamento de Servicios educativos.
7	Escuela Vocacional	Apoyo a Egresados	Apoyar en todos los servicios que se ofrecen en el área de egresados.	Cumplimiento del 100% de la demanda de atención en la ventanilla de egresados.
8	Escuela Preparatoria No. 17, SEMS, UdG	Apoyo logístico en Áreas Académicas y Administrativas	Que el prestador de servicio social colabore en la organización de las actividades académicas del plantel, además del manejo de documentos y bases de datos de administración y control escolar.	Brindar con el apoyo de los prestadores de servicio social un servicio expedito y con calidad a toda la comunidad de la Escuela Preparatoria No. 17.
9	Escuela Preparatoria No. 15	Desarrollo de Competencias Laborales en la Preparatoria. No. 15	Trabajar de manera integral con la Comunidad Universitaria, apoyando y aplicando lo aprendido en las diferentes áreas académicas, administrativas y de servicio.	1.Participar en la integración y captura de base de datos. 2. Atención a alumnos y profesores en sistemas y recursos en cómputo. 3. Apoyo en el cuidado del vivero e invernadero. 4. Revisión e integración de los expedientes de personal y Colegio.
10	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo Secretaria de la Escuela	Eficientar el seguimiento administrativo de acuerdo a los requerimientos de la Escuela.	Apoyar en la atención de los asuntos administrativos mediante las herramientas institucionales.
11	Sistema de Educación Media Superior	DFDeI: Una estrategia de Actualización Académica	Los prestadores de servicio social apoyaran a la Dirección de Formación Docente e Investigación en las actividades que surjan para el logro de las metas propuestas.	Tener en tiempo y forma lo requerido por parte de la Dirección de Formación Docente e Investigación. Poner en práctica los conocimientos adquiridos en su enseñanza. Lograr la aprobación de las materias encargadas de sus prácticas profesionales .



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
12	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo a la Coordinación de TPSI, Laboratorios de Cómputo y FAB LAB	Apoyar a la coordinación de TPI y TPSI, en las diversas áreas de atención, brindar una atención de calidad y prontitud, hacia los alumnos y docentes, así mismo apoya en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de los laboratorios	Mantener los equipos de cómputo y las redes de laboratorios en perfecto estado, brindar atención de calidad a los alumnos en sus trámites de titulación, apoyo a diversas áreas docentes y alumnos de la carrera de TPSI, Laboratorio de Redes, Laboratorio de
13	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo en la Coordinación Académica	Eficientar y agilizar el trabajo académico-administrativo.	Cumplir con el 100% de las actividades a realizar en el departamento.
14	Escuela Preparatoria No. 17, SEMS, UdG	Capturista de Datos en el Departamento de Servicios Educativos	Apoyar en las actividades administrativas del área para agilizar los procedimientos y tener resultados de calidad.	Atender al 100% las necesidades académicas y administrativas de los alumnos que solicitan atención del área de Servicios Educativos Disminuir en un 50% los índices de deserción a través las estrategias implementadas y en las que apoyaran los prestadores.
15	Escuela Preparatoria No. 17, SEMS, UdG	Capturista de Datos en Orientación Educativa	Apoyar en las actividades administrativas del área, para agilizar los procedimientos y tener resultados de calidad.	Atender al 100% las solicitudes de atención de los alumnos que solicitan en el área, en cuestión administrativa.
16	Escuela Preparatoria No. 17, SEMS, UdG	Apoyo a la Coordinación de Tutorías	Brindar apoyo al trabajo administrativo que se lleva a cabo en la coordinación de tutorías de la Escuela Preparatoria No. 17.	1. Mantener organizadas y actualizadas las carpetas de los grupos de tutorías, formatos, registros y expedientes de tutores.
17	Escuela Preparatoria No. 17, SEMS, UdG	Apoyo a Laboratorio de Física	Brindar servicios de laboratorio de física a la comunidad Universitaria de la Escuela Preparatoria No. 17	Mantener el equipo y los reactivos en óptimas condiciones en el laboratorio de Física.
18	Escuela Preparatoria No. 17, SEMS, UdG	Apoyo a Laboratorio de Química	Brindar servicios de laboratorio de química a la comunidad Universitaria de la Escuela Preparatoria No. 17	Mantener el equipo y los reactivos en óptimas condiciones en el laboratorio de Química.
19	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo en el Departamento de Computación Aplicada	Apoyar a la coordinación del Departamento de Computación Aplicada, en las diversas áreas de atención, brindar una atención de calidad y prontitud, hacia los alumnos y docentes, así mismo apoya en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.	Mantener los equipos de cómputo y las redes de laboratorios en perfecto estado, apoyo a diversas áreas docentes y alumnos del departamento de Computación Aplicada, laboratorios de Informática, Computo, Hardware, Especializante y Mod. E.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
20	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo al Departamento de Mecánica Eléctrica	Aplicar las competencias desarrolladas durante su preparación académica, reunir los conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios que ponen en acción las competencias genéricas y disciplinares construidas conjuntamente.	Mantener organizada la documentación del Departamento Tecnológico Mecánica Eléctrica. Cumplir con la atención de alumnos en trayectoria de egreso.
21	Escuela Preparatoria No. 17, SEMS, UdG	Apoyo a Coordinación Académica	Brindar apoyo a los procesos administrativos de la Coordinación Académica de la Escuela Preparatoria No. 17	1.- Mantener el equipo de cómputo en óptimas condiciones de los jefes de departamento. 2.- Organizar y planificar actividades de los docentes.
22	Escuela Preparatoria No. 17, SEMS, UdG	Apoyo a Biblioteca Escolar	La biblioteca de la preparatoria No.17, busca convertirse en un espacio cultural que fortalezca el desarrollo de competencias comunicativas, a partir de la formación de lectores autónomos, críticos, creativos, indagadores y con actitud empática.	Generar una mayor cantidad de actividades culturales en relación al acervo de la biblioteca escolar que permitan fomentar, mantener y aumentar usuarios que desarrollen el hábito de lectura y de investigación.
23	Escuela Preparatoria No. 17, SEMS, UdG	Mantenimiento y Rehabilitación de Laboratorio de Cómputo	Brindar servicios informáticos de calidad a la comunidad de la Escuela Preparatoria No. 17.	1.- Mantener el equipo de cómputo y redes en óptimas condiciones, 2.- Atender las necesidades de los usuarios del laboratorio de cómputo.
24	Preparatoria de Tonalá	Soporte Administrativo al Departamento de Producción Cerámica	Formar al estudiante en la responsabilidad mediante su apoyo en las actividades relacionadas con la Coordinación de Carrera y el Taller de Cerámica en el BTC.	Administrar el 100% de los archivos de la Coordinación de Carrera, Servicio Social, Prácticas Profesionales y algunos datos generados a partir del seguimiento de egresados.
25	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo al del Departamento de Comunicación y Aprendizaje	El propósito es contar con material humano que auxilie en las tareas que realiza el Departamento de Comunicación y Aprendizaje, tanto administrativas, como de auxilio en la tarea de fomento a la lectura, como organización de talleres, así como otras tarea	Mejorar la organización del Departamento de Comunicación y Aprendizaje, tanto en la organización de archivos, como en los proyectos y programas que realiza este Departamento.
26	Escuela Politécnica de Guadalajara	Atención a Egresados de la Carrera de TEI y TPEI	Atender al máximo de egresados posibles para el programa de Titulación. Incrementar la eficiencia	Incrementar la Eficiencia terminal de egresados de las Carreras TEI y TPEI en un 20%.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
			terminal de egresados de las Carreras TEI y TPEI.	
27	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo Al Departamento De Edificación Del Bachillerato De Diseño Y Construcción	Apoyo el departamento de Edificación en actividades propias del departamento. Atención de docentes del bachillerato. Apoyo en actividades diversas como la actualización de planos de la preparatoria y programación de las aulas de dibujo.	Apoyar de manera eficiente a todas las actividades relacionadas con el departamento de Edificación, para tener mejor desempeño ya sea en atención a docentes como en alumnos.
28	Escuela Preparatoria No. 17, SEMS, UdG	Apoyo a Taller de Modelado y Fabricación Digital	Brindar a la comunidad estudiantil de la Escuela Preparatoria No. 17, un servicio de calidad ininterrumpido en los talleres de modelado y de fabricación digital.	1.- Mantener en óptimas condiciones las herramientas y equipos del taller, 2.- Atender las necesidades de los usuarios de los talleres del plantel.
29	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Apoyo al Departamento de Matemáticas	Lograr la información integral del estudiante por medio de la práctica de conocimiento teóricos adquiridos, además de mejorar los indicadores institucionales.	Mejorar el indicador del conocimiento y habilidades matemáticas, la realización de la prueba PLANEA. Preparación óptima para los cursos de matemáticas (olimpiadas) y sus diferentes etapas, local, regional y nacional.
30	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Apoyo al Departamento de Comunicación	Auxiliar en la elaboración de todo el material informativo e imágenes, para la presentación a través de medios electrónicos o impresos, así como el envío de la información a diferentes medios.	Optimizar los tiempos empleados en la elaboración de la información. Lograr elaboración de información de mayor calidad. Proporcionar información real en tiempo y forma. Organización de la logística para llevar recibir a los medios de comunicación.
31	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Protocolo y Talleres Extracurriculares	Coordinar y administrar la dirección de los talleres, archivándolos, promocionándolos, registrando a los alumnos y otorgar los puntos extracurriculares correspondientes a cada programa.	Cumplir al 100% con la óptima administración de esta honorífica labor.
32	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Apoyo al Departamento de Computación Aplicada y Mantenimientos a Laboratorios	Brindar el soporte y mantener en óptimas condiciones los equipos informáticos y de conectividad, que garanticen una mejor ejecución de las funciones administrativas y	Mantener en un buen estado los recursos informáticos de la escuela.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
			operacionales de las distintas áreas de la escuela.	
33	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Apoyo al Departamento de Humanidades y Sociedad.	Eficientar procesos administrativos del departamento con mejoras en el manejo de la tecnología.	Lograr la digitalización total de los documentos generados en el departamento de humanidades y sociedad. Crear estadística de la productividad del departamento.
34	Escuela Preparatoria de Tonalá	Asistencia Administrativa a Coordinación de Carrera	Desarrollar habilidades de manejo de documentos, archivo y recolección de datos. Reconocer los procesos administrativos de organización y atención al público.	Organizar y resguardar la documentación de los alumnos en los procesos de realización de servicio social y prácticas profesionales de 5to. y 6to. Semestre de los bachilleratos tecnológicos de la Preparatoria de Tonalá.
35	Preparatoria de Tonalá	Apoyo al Taller de Cerámica	Eficientar el uso del taller y sus espacios de trabajo.	Organizar al 100% los espacios de trabajo y los implementos utilizados en la producción cerámica.
36	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Apoyo al Departamento de Gestión Administrativa	Que desarrolle actividades que propicien las herramientas necesarias para que el prestador de Servicio Social, efficientar los procesos administrativos correspondientes en relación a la organización y digitalización del departamento de gestión.	Tener un control de la información del departamento de gestión administrativa, mediante la captura, la digitalización de los documentos.
37	Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga	Apoyo al Área de Cómputo	Optimizar el servicio prestado por el área a la comunidad escolar.	Ofrecer una atención eficaz a las necesidades relacionadas al uso de las TICS que se presentan en el plantel.
38	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Asesoría Plataforma Moodle y Manejo de Drupal.	Asesoría personalizada a Maestros y alumnos en el manejo de plataforma Moodle.	Incrementar el número de usuarios que sepan manejar en forma eficaz la plataforma para el desarrollo óptimo, cambio en forma oportuna de los avisos en el drupal de la escuela.
39	Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga	Apoyo a Control Escolar	Reforzar la sistematización de datos y archivos físicos y electrónicos. Ofrecer una atención de calidad a la comunidad escolar.	Optimizar el servicio prestado por el área a la comunidad escolar. Favorecer la sistematización en los procesos académicos del área Ampliar la cobertura en la atención a la comunidad docente. Eficientar



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
 31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
				el proceso de obtención de información (Evaluaciones)
40	Escuela Preparatoria No. 2	Por mi Universidad	Brindar un mejor servicio a docentes y alumnos.	- Cubrir el 80 % de disponibilidad inmediata. - Clasificar el 80 % de la información. - Captura de un 80 % de la información.
41	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Departamento de Ciencias Naturales y de Salud	Eficientar el proceso administrativo y operativo del departamento de ciencias naturales y de la salud por medio de la asistencia de prestadores de servicio social. Propiciando a la par el desarrollo de competencias profesionales propias a su carrera tecnológica.	Asistencia en el: Diseño, elaboración, captura y archivo de documentos institucionales diversos 95%. Organización y operatividad interna del departamento 95%.
42	Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga	Apoyo al Área Operativa	Dar soluciones pertinentes a las necesidades de infraestructura y mantenimiento del mobiliario existente en el plantel.	Mantener en condiciones óptimas las instalaciones de la Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga.
43	Asociación de Padres de Familia de Niños Down, A. C.	Fortalecimiento Institucional y Monitores	Que con el apoyo de los prestadores de servicio, los alumnos alcancen su máximo nivel de aprovechamiento y desarrollo con una atención más personalizada.	Mejorar el aprovechamiento de nuestros alumnos y sensibilizar a los alumnos de bachillerato, para que tengan una experiencia filantrópica antes de iniciarse en su vida laboral.
44	Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga	Apoyo a la Coordinación Académica	Fortalecer el apoyo en las actividades a la planta docente. Reforzar la actualización de los archivos y carpetas en físico y electrónico.	Optimizar el servicio prestado por el área a la comunidad escolar. Favorecer la sistematización en los procesos académicos del área Ampliar la cobertura en la atención a la comunidad docente. Eficientar el proceso de obtención de información (Evaluaciones)
45	Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga	Apoyo al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias	Eficientar la integración de los archivos. Optimizar el servicio de los estudiantes en su tránsito por la preparatoria. Mejorar la atención a la comunidad escolar.	Favorecer la sistematización de los procesos que se llevan a cabo en el área así como ampliar la cobertura en la atención para la comunidad escolar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
46	Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga	Apoyo a Biblioteca	Tener mayor cobertura en la comunidad estudiantil Mejorar el servicio a los usuarios de la biblioteca Dar continuidad a la organización y clasificación adecuada de la bibliografía.	Brindar un servicio de calidad a los usuarios de la biblioteca.
47	Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga	Apoyo a Servicios Educativos	Colaborar en las actividades que fomenten al desarrollo de los estudiantes promovidos por el área. Reforzar la sistematización y organización de archivos en el área.	Optimizar el servicio prestado por área a la comunidad escolar.
48	Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga	Apoyo a Laboratorios de Ciencias	Eficientar el servicio prestado por los laboratorios a docentes y alumnos. Actualización digital y física de los archivos existentes.	Optimizar el servicio prestado por los laboratorios a los usuarios.
49	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo a Control Escolar	Fortalecimiento de los conocimientos, habilidades y competencias del prestador de servicio así como hacerlo consciente de la importancia del sentido de servicio a la comunidad.	Que el prestador de servicio comprenda la importancia del trabajo en equipo, que concluya su formación integrándola a situaciones reales en esta área de Control Escolar.
50	Escuela Preparatoria de Tonalá	Servicio Social	Mejorar y agilizar las actividades académico administrativas y la calidad de los servicios que se presentan a los profesores.	Cumplir eficiente mente con las actividades administrativas por medio del apoyo de los prestadores de servicios, para tener mayor control de los procesos de entrega de constancias, elaboración de oficios, evaluación de alumnos.
51	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo al Área de Servicio Social y Prácticas Profesionales	Mantener al día los proyectos y tareas que suscitan en las actividades administrativas, que el área de Servicio Social, Prácticas Profesionales y la institución misma requiera.	Lograr que la coordinación de estas áreas tenga una buena organización de trabajo en todas las actividades que aquí se desarrollan y así brindar la mejor atención y asesoría a profesores, alumnos, que requiera de nuestro servicio y apoyo.
52	Escuela Vocacional	Apoyo en Gestión de Comunicación (community manager)	El prestador identifica la importancia del uso de las redes y medios como enlace comunicativo a todas las áreas administrativas de la institución, así como su vinculación en la función y seguimiento de las actividades propias de la dependencia.	Dominar el uso de redes como enlace de comunicación mediante la interacción de medios digitales. Dominar las habilidades de oficina como son archivar y redactar mediante el uso constante del paquete Office. Desarrolla conocimientos y aplicación de diseño.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
53	Escuela Politécnica de Guadalajara	Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Redes	El funcionamiento óptimo de los equipos de cómputo y de redes de la Escuela Politécnica de Guadalajara.	1. Creación de una bitácora de mantenimiento preventivo para prevenir fallos inesperados. 2. Capacitación para el uso adecuado del equipo de cómputo que utiliza los profesores como apoyo didáctico. 3. Mejorar el cableado estructurado.
54	Escuela Preparatoria de Tonalá	Administración de Procesos informáticos	1.-Registrar de forma continua las actividades de los procesos informáticos que se ofrecen. 2.-Auxiliar en las actividades de control del área de cómputo. 3.- Capacitación, conocimiento y manejo de procesos administrativos e informáticos.	1.-Calidad en el servicio 2.- Eficacia en procesos informáticos. 3.-Desarrollo de habilidades informáticas en recursos humanos con atención a la comunidad.
55	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo a la Coordinación de Carrera	Dar seguimiento eficiente a los requerimientos de la escuela.	Establecer un sistema para el seguimiento de trámites administrativos y así cumplir con las actividades de la Coordinación de Carrera
56	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo a la coordinación del BTQCCMA	Captar el mayor número de alumnos egresados del BTQCCMA para llevar su trámite de titulación a término.	Incrementar en un 10% el índice de titulaciones del BTQCCMA para el ciclo 2020 A.
57	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Salud y Bienestar Física y Mental a Través de la Práctica de yoga	Promover en los usuarios la salud y el bienestar, al contactar con las reservas potenciales de la energía de su cuerpo.	Que el usuario se conozca más como persona, adquiriendo un mejor control de sus emociones
58	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Apoyo de Actividades Administrativas de Control Magisterial	Apoyar en las actividades administrativas en el manejo de archivos y expedientes de profesores, control de asistencias, atender a profesores y padres de familia, entrega y recepción de listas de asistencias durante el ciclo escolar.	Fortalecer la atención de profesores en entrega y recepción de listas así como atender a profesores y padres de familia.
59	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo en el Área de Vinculación	Brindar una mejor atención a docentes y alumnos.	Elaborar registros en bases de datos y documentos de manera electrónica. Mantener en orden los archivos del área de vinculación. y brindar una atención y asesoramiento más eficiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
60	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Mantenimiento de Áreas Escolares	Tiene como funciones el desarrollo de las estrategias respecto a los recursos inmobiliarios, políticas de optimización de espacios, coordinación de los proyectos, renovación y reubicación, enlistar todos los productos y servicios.	Minimizar los riesgos de tiempo caído de la clase o desaprovechamiento de la misma. Crear un ambiente que facilite la innovación resultando en soluciones armonizadas. Lograr las actividades de mantenimiento y reparación de prácticas con el tiempo mínimo.
61	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Mantenimiento Preventivo Y Correctivo A Los Talleres De Electricidad	Control y Préstamo de Herramienta, Mantenimiento en General a los talleres, Equipos y Control de Inventarios.	Cumplir con todas las prácticas que se realizan a lo largo del semestre.
62	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Mantenimiento al Taller de Fresadora	Control y préstamo de herramientas para la maquinaria para la realización de prácticas por parte de los alumnos de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria e instalaciones.	Cumplir con todas las prácticas que se realizan a lo largo del semestre.
63	Escuela Preparatoria Regional de Chapala	Apoyo Administrativo y Académico del Colegio Departamental	Desarrollar en los alumnos habilidades de gestión administrativa dentro del Colegio Departamental con actividades de archivo, redacción y organización de documentos.	Lograr el 100% del orden de Colegio Departamental con el apoyo de los servidores sociales. Lograr en los alumnos el 100% de nuevos conocimientos. Habilidades y destrezas que permitan la organización de una oficina.
64	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Apoyo a Coordinación Académica	Eficientar procesos administrativos con el uso de la tecnología, con la finalidad de que la coordinación brinde mejor atención a los profesores.	Lograr la digitalización total de los documentos generados en jornadas así como mejorar la atención a profesores.
65	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Apoyo de Actividades Administrativas de la Coordinación de Carreras.	Lograr que los procesos de vinculación con las empresas sean lo más eficiente para dar la atención y apoyo a los alumnos de los semestres de sexto y octavo semestre en la actividad de prácticas profesionales y concluyan con éxito.	Lograr que los procesos de vinculación con las empresas sean lo más eficiente para dar la atención y apoyo a los alumnos de los semestres de sexto y octavo semestre en la actividad de prácticas profesionales y concluyan con éxito.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
66	Escuela Preparatoria Regional de Chapala	Mantenimiento y Limpieza de Áreas de Trabajo en la Esc. Preparatoria Regional	Que el alumno aplique los conocimientos y procedimientos adquiridos en las unidades de aprendizaje de la Academia de Servicio de mantenimiento.	Lograr y mantener un funcionamiento óptimo de las instalaciones de la Preparatoria Regional de Chapala, en las áreas de limpieza y mantenimiento mediante las actividades que realizan los prestadores de servicio social en apoyo a los intendentes de esta.
67	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Apoyo al Programa de Fomento a la Lectura y la Expresión Escrita	Organizar y dar seguimiento a las actividades que benefician el Fomento a la Lectura y Expresión Escrita	Hacer presencia, a través de nuestros competidores en los eventos y concursos planeados por la Unidad de Vinculación.
68	Escuela Preparatoria No. 5	Sistema de Gestión de Calidad	Apoyar en las necesidades administrativas de calidad.	Mantener estándares en los procesos de Gestión de Calidad.
69	Escuela Preparatoria No. 5	Orientación Educativa	Actualización de bases de datos Mejora y apoyo en el área administrativa.	Control y manejo de bases de datos.
70	Escuela Preparatoria No. 5	Control Escolar	Actualización de documentos Elaboración de estadísticas escolares.	Fortalecer la organización documental e indicadores.
71	Escuela Preparatoria No. 5	Laboratorio de Química	Formación integral de los alumnos a través de actividades.	Lograr desarrollar la responsabilidad y el orden de laboratorio además del manejo de insumos y materiales.
72	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo en coordinación de la carrera Químico Técnico en Alimentos	Apoyo en el área de coordinación de la carrera Químico Técnico en Alimentos y Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos.	Incrementar 20% las titulaciones en relación al año anterior 2018.
73	Escuela Preparatoria de Tonalá	Apoyo a la Academia de Ciencias Sociales	Conozca y adquiera conocimientos y habilidades de archivo y clasificación de documentos correspondientes a la Academia de Ciencias Sociales. Apoyo logístico en eventos culturales propios de la academia.	Que el alumno logre dominar al 100% los conocimientos para llevar a cabo la clasificación y organización de archivos de la academia de Ciencias Sociales, correspondientes al calendario 2020A.
74	Escuela Preparatoria Regional de Tonalá Norte	Apoyo a la Gestión Escolar	Contribuir al trabajo efectivo y eficiente en cada una de las áreas que conforman esta institución educativa. Ser un medio que permita contribuir a que los estudiantes de nivel medio superior presten su servicio social en esta dependencia.	*Eficientar los procesos administrativos y operativos de la dependencia *Apegarnos a lineamientos de tiempo y forma en los requerimientos. *Aprovechar el recurso humano para la aplicación y desarrollo de proyectos internos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
75	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo al Departamento de Tecnología Química	Contar con personal capacitado, para darles atención a padres de familia, alumnos, maestros y personal que solicite información del Departamento.	Eficientar el registro de inventarios en los laboratorios y talleres, así como darles atención oportuna a los alumnos y maestros del Departamento.
76	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo al BGAI	1. El prestador de servicio social identifica la importancia del trabajo realizado en el BGAI. 2. El prestador de servicio apoya en la realización de las actividades administrativas y de logística dentro del BGAI y apoya en la atención a alumnos.	Lograr que el prestador de servicio social reconozca la importancia de trabajo efectuado en el BGAI y desarrolle al 100% las actividades administrativas, de apoyo, orientación y servicio solicitadas para el correcto funcionamiento de esta modalidad.
77	Escuela Preparatoria No 11	Modelo de Emprendedores en Educación Media Superior (MEEMS)	1.El prestador de servicio social identifica la importancia de las actividades de Módulo de Emprendurismo y apoya en su organización. 2. El prestador de servicio social organiza y controla la información, requisitos y logística para acceder al módulo.	Que el prestador de servicio social identifique y reconozca la importancia de las actividades del Módulo de Emprendurismo y logre al 100% realizar las actividades necesarias para su excelente funcionamiento.
78	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo a Biblioteca	1.El prestador de servicio social identifica la importancia de las actividades de la biblioteca y apoya en su organización. 2. El prestador de servicio social apoya en la organización del acervo bibliográfico.	Lograr que el prestador de servicio social apoye al 100% en todas las actividades que se realicen en la Biblioteca escolar.
79	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo a Control Escolar	1. El prestador de servicio social identifica la importancia del área de Control Escolar de la Escuela. 2. El prestador de servicio social reconoce la información proporcionada por la Plataforma SIIAU para su consulta y realiza actividades de logística en	Lograr que el prestador de servicio social apoye al 100% en las actividades del área de control escolar, registro de documentos y credenciales, asistencia en información del SIIAU, grupos especiales reconociendo la importancia de estas acciones.
80	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo a Coordinación de Carrera BTPD	1. El prestador de servicio social reconoce la importancia de las actividades administrativas y logísticas de la Coordinación de Carrera. 2. El prestador de servicio social realiza actividades de	Lograr apoyar al 100% las actividades de planeación y logística de la Coordinación de Carrera y elaborar la documentación solicitada dentro de las actividades



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
			planeación, logística administrativa y coordinación.	administrativas de la Coordinación de Carrera.
81	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo a Jefatura de Departamento de Procesos Dentales	1. El prestador de servicio social reconoce la importancia de las actividades administrativas del Departamento de Procesos Dentales. 2. El prestador de servicio social realiza actividades de planeación, logística administrativa y coordinación de documental.	Lograr apoyar al 100% las actividades de planeación y logística del departamento de Procesos Dentales y elaborar la documentación solicitada dentro de las actividades administrativas del departamento de Procesos Dentales.
82	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo a Oficialía Mayor Operativa	1. El prestador de servicio social identifica la importancia de las actividades de la Oficialía Mayor Operativa. 2. El prestador de servicio realiza actividades de control y registro del estado físico de equipo y material dentro de las instalaciones.	Que el prestador de servicio social logre al 100% apoyar en las actividades a desarrollarse en la Oficialía Mayor Operativa.
83	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo a Orientación Educativa	1. El prestador de servicio social reconozca la importancia de la Jefatura de Orientación Educativa. 2. El prestador de servicio auxilia en las actividades de logística, administrativas y de servicio ofrecidos en Orientación Educativa.	Que el prestador de servicio social auxilie al 100% en las actividades logísticas y administrativas de la Jefatura de Orientación Educativa y en acciones de servicio requerido.
84	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo a Prácticas Profesionales en BTPD	1. El prestador de servicio social identifica la importancia de las Prácticas Profesionales y apoya en su organización. 2. El prestador de servicio social apoya en el registro, control y seguimiento de los alumnos prestadores de prácticas profesionales.	Que el prestador de servicio social logre el 100% de las actividades logísticas para el control de las Prácticas Profesionales dentro del BTPD.
85	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo a Prefectura	1. El prestador de servicio social reconozca la importancia de las actividades de la prefectura. 2. El prestador de servicio apoye las actividades de entrega y recepción de carpetas de	Lograr al 100% que el prestador de servicio social apoye en las actividades de control de asistencias a clase, entrega de carpetas y listas de asistencia, registro y control de equipo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
			docentes y auxilie en el control del registro de asistencia a clases.	auxiliar audiovisual a docentes de la manera más eficiente.
86	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo al Módulo de Primer Ingreso	1. El prestador de servicio social identifica la importancia del módulo de primer ingreso. 2. El prestador de servicio social apoya en las actividades administrativas y auxilia en las acciones de información y orientación en los trámites a efectuar.	Lograr que el prestador de servicio social auxilie al 100% en las actividades administrativas que se realizan en el módulo de primer ingreso; que brinde orientación y apoyo a los aspirantes a los bachilleratos ofertados en la escuela.
87	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo a Secretaría de Escuela	1. El prestador de servicio social reconoce la importancia de las actividades de la Secretaría de Escuela. 2. El prestador de servicio apoya en el control y registro de asistentes a la Secretaría.	Que el prestador de servicio social logre reconocer la importancia de las actividades de la Secretaría de Escuela y apoye al 100% en la elaboración, manejo, control y archivo de documentación requerida, en las actividades logísticas y de atención al público.
88	Escuela Preparatoria No 11	Cursos y Talleres de Desarrollo Personal	1- El prestador de servicio social identifica la importancia de las actividades de los cursos de desarrollo personal y apoya en su organización. 2. El prestador de servicio auxilia en la logística, la captura y registro de datos referentes a cursos y talleres.	Que el prestador de servicio social logre al 100% apoyar en las actividades necesarias para el desarrollo de cursos y talleres de Desarrollo Personal.
89	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo Tutorías	1. El prestador de servicio social identifica la importancia de las actividades de la Jefatura de Tutorías y apoya en su organización. 2. El prestador de servicio social apoya en la organización y desarrollo de las actividades.	Que el prestador de servicio social apoye al 100% en el logro de las actividades logísticas a desarrollar en Tutorías.
90	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo a Área de Vinculación y Difusión Cultural	1. El prestador de servicio social reconoce la importancia de las actividades de Vinculación y Difusión Cultural. 2. El prestador de servicio apoya las actividades culturales de la escuela. 3. El prestador de apoyo en las actividades de vinculación.	Que el prestador de servicio social logre al 100% realizar las actividades relacionadas con la difusión cultural y las referentes a vinculación con actividades de apoyo social que se llevan a cabo en esta área.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
91	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo al Laboratorio de Química	1. El prestador de Servicio Social reconoce la importancia del trabajo realizado en el laboratorio de Química. 2. El prestador de servicio apoya en el control y registro del material utilizado en las prácticas y auxilia en la organización de la logística .	Lograr al 100% que el prestador de servicio social apoye en las actividades de logística y administración del material y equipo utilizado en las prácticas del laboratorio de Química.
92	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo al Programa de Aplicación e Innovación Tecnológica	1.- El prestador de servicio social reconoce la importancia del PAIT. 2.- El prestador apoya en el trabajo administrativo y académico en la coordinación de registro, recepción y organización de los proyectos de aplicación e innovación tecnológica en el BT.	1. Realizar el 100% del registro de los datos de cada proyecto de aplicación e innovación tecnológica en el BTPD utilizando los programas de Excel y Word.
93	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo al Laboratorio de Cómputo	1. El prestador de servicio social identifica la importancia de las actividades del laboratorio de cómputo y apoya en su organización. 2. El prestador de servicio social organiza y controla los equipos de cómputo.	Que el prestador de servicio social identifique y reconozca la importancia de las actividades del laboratorio de cómputo, registre y apoye al 100% el control de las actividades a desarrollarse en el laboratorio de cómputo.
94	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Apoyo en el Área de Prácticas Profesionales	Optimizar la elaboración de asignaciones de plazas, así como una mejor atención administrativa para reflejar el buen trabajo de los alumnos en sus empresas asignadas.	Estadísticas, base de datos, graficas, atención y seguimiento de las empresas, atención y seguimiento a los alumnos, logística, mantenimiento de plataforma.
95	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Apoyo en Actividades Administrativas en Biblioteca, Control Escolar, Patrimonio	Apoyo en registros de visitantes, agenda de actividades, préstamo de libros, trámites relacionados con alumnos, control de inventarios de bienes de la escuela, archivo de documentos, trámites administrativos, etc.	Fortalecer las actividades administrativas en las distintas áreas dependientes de Secretaría
96	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Programa Interno de Protección Civil	Dar seguimiento en tiempo y forma al programa interno de protección civil ya que una de las preocupaciones de las autoridades de la Escuela Politécnica "Ing., Jorge Matute Remus", es la seguridad de	Tanto el personal administrativo, de servicios, docentes y alumnos estén capacitados al 100% en materia de prevención de protección civil para promover una cultura de prevención en diversos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
			quienes laboramos en el Politécnico.	sentidos (que hacer en caso de una emergencia o desastre.
97	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo Área de Becas y Seguro Estudiantil	Cumplir con la difusión, logística y la entrega de los diferentes programas de Becas que se ofrecen en la escuela, así como de la difusión de las campañas del IMSS.	Lograr los objetivos del Área de Becas para dar una mejor atención y un buen funcionamiento dentro de la escuela.
98	Escuela Preparatoria No. 17, SEMS, UdG	Apoyo a Laboratorios de Redes y Cómputo	Brindar servicios informáticos de calidad a la comunidad universitaria de la Escuela Preparatoria No. 17.	1.- Mantener el equipo de cómputo y redes en óptimas condiciones. 2.-Atender las necesidades de los usuarios de los laboratorios de cómputo.
99	Escuela Preparatoria de Tonalá	Apoyo Administrativo, Control y Suministro de Materiales	Administrar por medio de bitácoras el consumo de materiales de servicio y mantenimiento para el programa de POA.	Eficientar el servicio hacia la comunidad y economizar el consumo de los materiales.
100	Escuela Preparatoria de Tonalá	Programa Apoyo a Delegación Sindical	1. Promover las acciones de la representación sindical en beneficio de los profesores, mejorando la atención que se presta en la oficina sindical, mediante la ampliación en el horario de atención y la recepción de tramites sindicales, así como la organiza	Mejorar sustancialmente la calidad de la atención que se ofrece en la oficina sindical, mediante la ampliación de los horarios y la entrega de documentos, así como la mejora de las comunicaciones a través de memorándums, correos electrónicos y oficios.
101	Escuela Preparatoria de Tonalá	Atención a Ventanilla de Control Escolar	El prestador de servicio será capaz de atender con eficiencia y cortesía a los alumnos y público en general de esta escuela Preparatoria y dar información eficaz y eficiente al público que lo solicite.	Se requiere de 4 prestadores para agilizar el servicio con calidad y eficiencia para logra con optimismo la atención brindada a los estudiantes, académicos y público en general.
102	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Apoyo al Departamento de Emprendimiento y Liderazgo	Auxiliar en la atención tanto de alumnos como de Docentes en todo lo relacionado con el desarrollo y seguimiento de las actividades propias del Proyecto de Aplicación e Innovación Tecnológica en la Plataforma Moodle.	Lograr una atención del 100% de las distintas problemáticas relacionadas con el desarrollo y entrega de las distintas actividades previstas en la Plataforma Moodle, respecto del Proyecto de Aplicación e Innovación Tecnológica. Optimización de los tiempos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
103	Escuela Preparatoria de Tonalá	Programa Interno de Sustentabilidad	1.-Estimular ambientes de aprendizaje que promueven el desarrollo de las competencias relacionadas con el desarrollo sustentable del centro escolar y de la región donde se localiza la preparatoria a través de acciones en beneficio del entorno.	1.-Promover una conciencia ambiental basada en hábitos sustentables en la comunidad universitaria de la Esc. Prepa. de Tonalá.
104	Escuela Preparatoria de Tonalá	Apoyo a las Tareas del Departamento de Cs. Naturales y de la Salud	1.- Mejorar la organización de las tareas académico administrativas y la calidad de los servicios que se prestan a profesores y alumnos que forman parte de las academias que integran el Departamento de Ciencias Naturales y de la Salud.	1.- Cumplir eficientemente con las tareas académico administrativas que se desarrollan en el Departamento de Ciencias Naturales y de la Salud a través de la atención de las necesidades de los profesores y alumnos.
105	Escuela Preparatoria de Tonalá	Programa de Apoyo al Laboratorio de Ciencias	1.- Mejorar la organización de las actividades del laboratorio de ciencias, así como la calidad de los servicios que se prestan a los usuarios como profesores y alumnos que forman parte de las unidades de aprendizaje de Biología, Química y Física.	1.-Mejorar la calidad del servicio que se brinda a los profesores y alumnos de las unidades de aprendizaje de Biología, Química y Física que son usuarios de los servicios que se prestan en los laboratorios.
106	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo a la Área de la Oficialía Mayor Operativo	Realizar actividades administrativas generando en el prestador de servicio actitudes y aprendizaje que lo desarrollen como profesional tecnólogo.	Constituir con la dependencia al mismo tiempo que logro un desarrollo profesional con las actitudes a realizar en la oficialía mayor operativa.
107	Escuela Preparatoria No.10	Mantenimiento Correctivo y Preventivo en los Laboratorios y Talleres Escolares	Mantener los laboratorios, Talleres y PREVENIMSS en óptimas condiciones para la docencia y su servicio a la comunidad estudiantil.	Préstamo eficiente del servicio docente a la comunidad escolar así como prestar un servicio óptimo en laboratorios, talleres y PREVENIMSS.
108	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo Administrativo a la Secretaría de la Escuela Preparatoria No. 11	Estructurar y agilizar todos los servicios de la secretaria de esta dependencia, auxiliar en los procesos administrativos. Apoyar en las actividades de informática y archivo. Facilitar en el trabajo de la secretaria.	Lograr el 100% del funcionamiento del trabajo administrativo, informática y archivo en esta dependencia.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
109	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo al Laboratorio Dental	1. El prestador de servicio social reconoce la importancia del trabajo realizado en el laboratorio dental. 2. El prestador de servicio identifica el uso y funcionamiento del equipo e instrumental, apoya en la entrega y recepción del material utilizado en	Que el prestador de servicio social realice al 100% las actividades de apoyo, control y registro (inventario) del equipo e instrumental, revise el funcionamiento del mismo y detecte fallas presentes, auxilie en el mantenimiento del equipo e instrumental d
110	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo en los Servicios Bibliotecarios de la Escuela Preparatoria No. 11	Eficientar los servicios generales de la biblioteca.	Lograr que el 100% de los alumnos y maestros que acudan a la biblioteca y sean atendidos.
111	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo al Programa de Orientación Educativa de la Escuela Preparatoria No.11	Ofertar los servicios de Orientación Vocacional a los grupos de 4to 5to y 6to semestre.	El 95% a 98% de los alumnos de 5to y 6to se aplique la batería Psicométrica. El 100% de los alumnos de 4to, 5to y 6to semestre asistan a talleres y cursos
112	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo a la Coordinación de las TIC'S	El principal objetivo planeado es lograr cubrir con lineamientos y calendarios para obtener con mayor eficiencia y resultados que satisfagan las necesidades de los alumnos y docentes.	Lograr que los alumnos que prestan su servicio social dentro de nuestro departamento tenga mayores capacidades y conocimientos dentro de las tecnologías para su vida diaria y así poder hacer uso de las mismas con mayor agilidad y destreza.
113	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo al Laboratorio de Química y Diversas Actividades de la Esc. Prepa. No. 11	El prestador de servicio social reforzara los conocimientos teóricos - prácticos obtenidos durante su carrera al aplicarlos en el área de laboratorios de química.	Lograr el 100% de la aplicación de los conocimientos adquiridos durante su carrera técnica.
114	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo Administrativo al Departamento de Matemática.	Apoyar al Jefe de Departamento y a los presidentes de las academias en distintas actividades académicas relacionadas con la Coordinación Académica.	Apoyo al Departamento de Matemática en la realización de actividades académicas, administrativas y culturales realizadas durante el ciclo escolar.
115	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo a la Prefectura de la Escuela Preparatoria No. 11	1.-Estructurar y agilizar todos los servicios que la prefectura 2.- Auxiliar en los procesos administrativos. 3.- Apoyar en actividades de informática y archivo. 4.- Facilitar el trabajo de secretaria.	Lograr agilizar al 100% el funcionamiento en el trabajo administrativo, informática y archivo de esta dependencia.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
116	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo al Seguimiento de Egresados del BTCEH	Desarrollar a partir del estudio del egresado del BTCEH, información y elementos para la mejora y actualización del plan de estudios acorde al contexto social, económico, tecnocientífico.	1.- Actualizar el 90% la base de datos de los alumnos del BTCEH. 2.-Aplicar ficha de pre-ingreso al 100% de los alumnos del 6to. 3.- Contar con un informe cuantitativo de los resultados obtenidos.
117	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo al Departamento de Proceso de Metales	Apoyo en las actividades al departamento, así como en la elaboración de procedimientos para el uso de materiales y equipos en talleres y laboratorios.	1. La organización puntual de las actividades académicas y administrativas del departamento del proceso de metales. 2. Elaborar manuales de procedimiento para facilitar los procesos de enseñanza aprendizaje.
118	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo Técnico a los Laboratorio del BTCH.	Apoyar en el desarrollo de las actividades laborales les ayuda a los alumnos en servicio social la adquisición de las habilidades tanto en citología como en proceso de tejidos	Apoyo al 100% d las actividades laborales
119	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo Asistencial al Área de Vinculación y Difusión Cultural	Contribuir a la formación integral del alumno, mediante el fortalecimiento y compromiso social a través de las acciones encaminadas a mejorar la práctica de valores, incrementar la cultura,	A corto y largo plazo: fortalecer su compromiso social a través de actividades altruistas y adquirir conocimientos que le permitan valorar el arte y la cultura
120	Escuela Politécnica de Guadalajara	Mantenimiento Preventivo, Correctivo Y Usos Múltiples En Talleres	Realizar un buen mantenimiento Preventivo y Correctivo por medio de los alumnos prestadores de servicio y comprendan la importancia y la necesidad de mantener en buen estado las máquinas y herramientas.	Mantener en funcionamiento todas las máquinas y herramental y que el alumno aprenda y comprenda a dar mantenimiento e identifique las fallas más comunes y las repare con seguridad.
121	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo a los Laboratorios de Cómputo	El principal objetivo planeado es lograr cubrir con lineamientos, eventos y calendarios, para obtener con mayor eficiencia resultados que cumplan las necesidades de los alumnos y docentes .	Lograr que los alumnos que prestan su s.s. dentro de nuestro departamento tenga mayores capacidades y conocimientos dentro de las tecnologías y así poder hacer uso de las mismas con mayor agilidad y destreza.
122	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo al Módulo de Primer Ingreso	Eficientar las actividades administrativas del Módulo de primer ingreso. Atender a los aspirantes de primer ingreso en darles información y recepción de documentos.	Lograr efficientar el 100% la funcionalidad y servicio que se presta en el Módulo de Primer ingreso con el apoyo de personal de servicio social.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
123	Escuela Preparatoria de Tonalá	Soporte administrativo de la Academia de Lengua Extranjera	Brindar atención y apoyo a los alumnos que asisten al Centro de auto acceso de la Preparatoria de Tonalá, con el objetivo de procurar un espacio académico funcional, así como el de salvaguardar los bienes materiales del mismo.	1.-Optimizar el servicio y la atención al usuario del CAPT 2.- Llevar una bitácora de usuarios y alumnos que utilicen el espacio. 3.-Llevar el control del manejo del equipo y materiales del espacio, y su acomodo al final de la jornada.
124	Escuela Preparatoria de Tonalá	Apoyo Administrativo Matemática Avanzada	1. Procesar datos, interpretar y emitir mensajes pertinentes en diferentes contextos 2. Realizar representaciones matemáticas y elaboración de gráficas con apoyo de software 3. Administrar los recursos físicos y metodológicos.	1. Elaboración de análisis de datos 2. Apoyo administrativo y logístico 3. Realizar gráficas con apoyo de software.
125	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Apoyo a los Programas de Orientación Educativa	El alumno apoyará en la organización de la agenda general de las diferentes áreas de apoyo (familiar, desarrollo humano, vocacional y académico).	Que el alumno identifique áreas de organización y desarrollo en el departamento, expedientes, carpetas de tutores. Desarrolle formas de archivo pertinentes a el ritmo de la preparatoria.
126	Escuela Preparatoria No. 11	Cursos y Talleres de Desarrollo Personal	Eficientar la captura de la información oportuna de los alumnos. Atención en los talleres para contribuir al desarrollo personal de autoestima, manejo de agresión, violencia, proyecto de vida.	Lograr efficientar el 100% de los alumnos didácticos en esta preparatoria tomen el curso de inducción y acudan a estos talleres.
127	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo al Departamento de Humanidades y Sociedad	Apoyo en las funciones sustantivas del Departamento, en la formación integral de los alumnos y atención a los docentes que integran el mismo.	Otorgar la atención a los docentes que integran el Departamento en cuanto al manejo de los documentos necesarios para el desempeño de la docencia: Planeación Académica, Plan clase argumentado y encuadres.
128	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo Administrativo en Control Escolar	Lograr que el área de Control Escolar proporcione en Servicio adecuado y eficaz al estudiante de la dependencia o padre de familia que asista a solicitar información.	Dar respuesta eficaz y adecuada a los estudiantes o padre de familia que lo requieran. Proporcionar información solicitada por otras áreas de la dependencia, SEMS o Rectoría General.
129	Escuela Politécnica de Guadalajara	Mantenimiento y/o Reparación a Equipos de Taller de Metalurgia	Aplicar programa de mantenimiento mecánico y eléctrico correctivo a equipo	Activar la funcionalidad de equipos en mal estado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
			de taller de procesos metalúrgicos.	
130	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo en el Área de Coordinación de TPPQI	Apoyo e información para alumnos y egresados en la carrera de TPPQI.	Aumento de índice de titulaciones.
131	Escuela Preparatoria No. 12	Tutorías	Actualizar el expediente de la acción tutorial en los procesos administrativos del programa de tutorías de la preparatoria.	Cumplir con el 100% de las actividades programadas para cada semestre ambos turnos.
132	Escuela Preparatoria No. 12	Apoyo a Actividades del Laboratorio de Cómputo	Mantener en condiciones óptimas de funcionamiento la red "Prepa 12" y el equipo de cómputo de los laboratorios en donde se imparten las materias de las unidades de aprendizajes que requiere de este recurso, de igual forma dar mantenimiento preventivo.	Mantener en funcionamiento óptimo un mínimo de 90% del equipo de cómputo, apelar las funciones del departamento de soporte y mantenimiento de esta escuela preparatoria No. 12.
133	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo al Bachillerato por Áreas Interdisciplinarias.	Realizan actividades que eficienten el servicio brindado en la dirección del Bachillerato General por áreas Interdisciplinarias en apoyo a docentes y alumnos, auxiliando en las actividades y procesos administrativos así como de archivo.	Lograr al 100% las actividades y procesos administrativos que le sean asignados así como las de archivo.
134	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo en las Actividades de la Biblioteca	Ofrecerles asistencia y orientación a alumnos y profesores para satisfacer las necesidades curriculares.	Recopilar toda la documentación existente en el área, así como los materiales y recursos didácticos relevantes, impulsar actividades que fomenten la lectura como medio de entretenimiento y de información.
135	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo a la Delegación Académica	Estructurar y agilizar todos los servicios de la delegación académica. Auxiliar de los procesos administrativos. Apoyar en las actividades de informática y de archivo.	Lograr el 100% del funcionamiento del trabajo administrativo, informática y archivo de la delegación académica.
136	Escuela Preparatoria No. 11	Sistematización de la Información del Colegio Departamental de la Esc. Prepa. No.11	Consolidar el trabajo colegiado de los departamentos en esta dependencia universitaria.	Apoyar al 100% las actividades programadas por los diferentes departamentos que manejo la coordinación académica.
137	H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga	Apoyo al Gobierno Municipal	Contribuir en los trámites y servicios que brinda el	El 100 por ciento de los trámites en tiempo y forma.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
			gobierno para un entrega oportuna.	
138	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo al Trabajo Académico en el Departamento de Sociotecnología	Fortalecer las áreas de investigación, educación, administración e infraestructura en el Departamento de Sociotecnología. Administrar el trabajo académico de los docentes del departamento, organizando documentos de manera física y virtual.	Contribuir con la totalidad del desarrollo de prácticas y habilidades. El trabajo académico del departamento este organizado de manera física y virtual.
139	Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, "Juan José Arreola"	Programa de Apoyo y Mantenimiento en Diversas Áreas de la Biblioteca Pública.	Coadyuvar con la Biblioteca en sus labores cotidianas tanto bibliotecarias, como administrativas y de servicios, beneficiando a la comunidad con las labores de la esta Institución.	Ser un puente de relación entre el estudiante y su comunidad. Que el prestador se familiarice con los sistemas de organización y clasificación de medios de información.
140	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo a la Carrera TPP/QTP	Dar cumplimiento a los programas y trabajos de las actividades académicas de los docentes y mantener en condiciones óptimas el taller y laboratorio de esta carrera.	Llegar al logro del cumplimiento de las actividades académicas en tiempo y forma para el mayor funcionamiento de los trabajos que se realizan en esta área.
141	Escuela Preparatoria No. 12	Coordinación de Tutorías	Tener actualizados los archivos del padrón de tutores, y brindar la atención permanente en la Coordinación de Tutorías.	Cumplir al 100% las actividades programadas semestre a semestre.
142	Escuela Preparatoria No. 12	Mantenimiento y Conservación de la Escuela Preparatoria No. 12	Mantener en óptimas condiciones, las instalaciones e infraestructura de la Escuela preparatoria 12.	Cumplir al 100% con la supervisión, reparación y mantenimiento de las áreas.
143	Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	Vía RecreActiva Metropolitana Guadalajara	La promoción de la actividad física como actividad familiar y recreativa.	Brindar un mejor servicio a los usuarios, y hacer de la actividad física y el deporte un hábito.
144	Escuela Politécnica de Guadalajara	Mantenimiento de las Instalaciones de la Escuela Politécnica de Guadalajara T/M	Mantener y preservar infraestructura, equipo y material en óptimo estado de la Escuela Politécnica de Guadalajara.	Tener como propósito garantizar un elevado nivel de preservación seguridad para todos los usuarios del plantel coadyuvando colateralmente en la creación de una verdadera cultura de conservación y mantenimiento.
145	Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	Apoyo a áreas Administrativas	Mejorar la calidad de los servicios.	Aprovechar el conocimiento nuevo para mejorar los servicios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
146	Escuela Politécnica de Guadalajara	Mantenimiento de las Instalaciones de la Escuela Politécnica de Guadalajara T/V	Mantener y preservar infraestructura, equipo y material en óptimo estado de la Escuela Politécnica de Guadalajara.	Tener como propósito garantizar un elevad nivel de preservación seguridad para todos los usuarios del plantel coadyuvando colateral mente en la creación de una verdadera cultura de conservación y mantenimiento.
147	Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	Polígonos Deportivos	Brindar un mejor servicio a los usuarios de los diferentes espacios deportivos.	Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de espacios funcionales para la actividad física.
148	Escuela Preparatoria No. 12	Apoyo a las Actividades de los Laboratorios de Biología	Que los alumnos desarrollen las competencias correspondientes a las Unidades de Aprendizaje de Biología I y II, y que los prestadores de servicio social pongan en práctica sus conocimientos y adquieran la experiencia en el funcionamiento y manejo.	Atender al 100% los grupos que asisten al Laboratorio a realizar sus prácticas tener al 100% el equipo, materiales y reactivos que ser requieren para las prácticas.
149	Escuela Preparatoria No. 12	Apoyo a las Actividades del Departamento de Servicios Educativos	Apoyar en las acciones y estrategias institucionales encaminadas a la disminución de los índices de reprobación.	Participar en el 100% de las actividades de organización de talleres, orientación vocacional etc.
150	Coordinación de Cómputo e Informática	Redes y Telecomunicaciones, SEMS	Robustecer los espacios tecnológicos de la red de voz y datos del Sistema de Educación Media Superior mediante la configuración y colocación de la infraestructura.	Lograr que el prestador pueda aprender las siguientes actividades y apoyar al equipo de trabajo del área de redes y telecomunicaciones: Colocación de cableado estructurado. Administración de la red de voz y datos. Configuración de equipo activo (switching)
151	Coordinación de Cómputo e Informática	Desarrollo de Aplicaciones y Base de Datos, SEMS	Apoyar a la gestión y administración de procesos, trámites y servicios en el Sistema de Educación Media Superior.	"Lograr que el prestador pueda aprender las siguientes actividades y apoyar al equipo de trabajo del área de desarrollo y base de datos: Diseño y desarrollo de base de datos. Desarrollo de aplicaciones web y aplicaciones Windows. Utilización de librerías
152	Preparatoria No. 4	Apoyo Tecnológico a las Diversas Áreas para Mejorar la Calidad en el Servicio	1. Optimizar funcionamiento de Laboratorios de Cs. del Plantel. 2. que los alumnos logren el desarrollo de competencias de área de Experimentales e	1. Atención del 100% de alumnos y profesores que llevan sus prácticas de sus UA correspondientes en laboratorios de Cs. e informática. 2. Eficientar servicio



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
			informática.3. Que los Prestadores de SS logren poner en práctica sus conocimientos y habilidades. 4. Que se	de biblioteca, enfermería y control escolar.
153	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo Actividades de la Dirección y de Protocolo	Mejorar la calidad del servicio y la atención que se presta a los visitantes y usuario de los servicios que presta la Dirección.	Brindar atención a los solicitantes de préstamo de equipo de 7:00 a 21:00 Organizar la correspondencia.
154	Escuela Vocacional	Apoyo a Biblioteca Turno Matutino	Apoyar a los usuarios de la biblioteca mediante información y un buen servicio.	Lograr al 100% las funciones del programa. Implementar acciones colaborativas dentro del programa para los futuros prestadores.
155	Escuela Vocacional	Apoyo a la Coordinación del Bachillerato Tecnológico en Turismo	Atención de calidad en trámites de procesos que se realizan en la Coordinación de Carrera.	Cumplimiento del 100 % de las actividades planeadas en la Coordinación de Carrera.
156	Escuela Vocacional	Apoyo al Área de Coordinación de Tecnologías	Apoyar en las actividades que se realizan en el área de soporte técnico.	Cumplimiento del 100 % de las actividades del área de soporte técnico.
157	Escuela Vocacional	Apoyo al Área de Comercialización	Apoyar en las actividades que se realizan en el área de comercialización.	Cumplimiento del 100 % de las actividades del área de comercialización.
158	Escuela Vocacional	Apoyo a la Coordinación Académica	Apoyar en las actividades que se realizan en la Coordinación Académica.	Cumplimiento del 100 % de las actividades planeadas en la Coordinación Académica.
159	Escuela Vocacional	Apoyo a Sala de Audio Visual y usos Múltiples Turno Matutino	Apoyar en la realización de las actividades programadas en las instalaciones de videoconferencias y sala de usos múltiples de la escuela.	Cumplimiento del 100 % de las actividades programadas en el área de videoconferencias y usos múltiples.
160	Escuela Vocacional	Apoyo a Sala de Audio Visual y Usos Múltiples Turno Vespertino	Apoyar en la realización de las actividades programadas en las instalaciones de videoconferencias y sala de usos múltiples de la escuela.	Cumplimiento del 100 % de las actividades programadas en el área de videoconferencias y usos múltiples.
161	Escuela Vocacional	Apoyo al Laboratorio de Química Turno Matutino	Brindar atención con calidad a los usuarios del laboratorio de Química.	Cumplir con el 100% de las actividades planeadas en el laboratorio de química.
162	Escuela Vocacional	Apoyo al Laboratorio de Química Turno Vespertino	Brindar atención con calidad a los usuarios del laboratorio de Química.	Cumplir con el 100% de las actividades planeadas en el laboratorio de química.
163	Escuela Preparatoria de Tonalá	Primer Ingreso y Egreso de Alumnos	Apoyar en los programas de primer ingreso y egreso de alumnos así como el manejo administrativo del área.	Brindar una atención de calidad a los aspirantes de primer ingreso, egresados, ex alumnos y público en general.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
164	Escuela Preparatoria No. 12	Apoyo a la Unidad de Becas	Atender en ambos turnos a los alumnos que solicitan el registro para becas.	Atender al 100% las solicitudes de becas y coadyuvar a las actividades del programa.
165	Escuela Preparatoria No. 12	Apoyo Institucional en el Cuidado de la Salud	Proporcionar atención inicial a la comunidad de la escuela que sufre algún accidente que requieran atención en la unidad de salud.	Brindar la atención al 100% de Alumnos, profesores y personal de esta Escuela que requieran alguna atención en la Unidad de Salud.
166	Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, "Juan José Arreola"	Programa de Apoyo al Sistema Universitario del Adulto Mayor	Apoyar a la Biblioteca, en cuanto al Sistema, para dar una atención integral a los adultos mayores.	Que el prestador se relacione y sensibilice, con los adultos mayores y esto nos de una relación de reciprocidad de enseñanza, el prestador aportará sus estudios y conocimientos y el adulto mayor su experiencia de vida.
167	Escuela Preparatoria No. 12	Apoyo a las Actividades del Colegio Departamental	Apoyar en las actividades de la Coordinación Académica, coadyuvando al buen desarrollo del trabajo académica-administrativa.	Lograr el objetivo de escalar al Nivel II del SNB.
168	Escuela Preparatoria No. 12	Orientación Educativa	Desarrollar habilidades sociales en la población estudiantil, que permita a su vez forjar jóvenes en valores, comprometidos con la sociedad y el medio ambiente.	Informar al 100% de la población sobre los servicios que brinda orientación educativa para los estudiantes de la preparatoria. Realizar la jornada contra la violencia dirigida al 100% de la población que permita crear un ambiente cordial y sano.
169	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Laboratorio de Técnicas y Procedimientos	Lograr que los alumnos y los pasantes logren fortalecer sus habilidades y se desarrollen las prácticas clínicas y lograr competencias y sean competitivos.	Que realicen el 100 % de las prácticas clínicas logrando disminuir errores y desarrollar cada practica con el apoyo y supervisión del profesor mejorando la calidad de cada proceso.
170	Escuela Preparatoria No. 12	Orientación Educativa	Desarrollar habilidades sociales en la población estudiantil, que permita a su vez forjar jóvenes en valores, comprometidos con la sociedad y el medio ambiente.	Llevar a cabo el 100% de las actividades programadas durante el semestre en beneficio de la comunidad estudiantil de la Escuela Preparatoria 12.
171	Escuela Preparatoria No. 12	Apoyo al Departamento de Sociotecnologías	Apoyar al departamento de Sociotecnologías orientando a los profesores en la utilización del equipo de cómputo, apoyando en el acceso a plataformas y aula virtual.	Apoyar al departamento de Sociotecnologías. Eficientar el uso de las TIC's, orientando a los docentes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
172	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Gestión Operativa y Administrativa	Brindar atención de calidad a los usuarios internos y externos de la institución. Dar atención inmediata a acciones que conlleve conocimientos de diversas áreas.	Reducir el tiempo de espera en un 20% para los alumnos que requieren trámites o información. Mejorar la imagen física de la escuela, con actividades de mejora
173	Escuela Preparatoria No. 11	Detección Oportuna de Cáncer Cérvico-Uterino y de Mama	Lograr la cobertura en la Detección Oportuna de Cáncer Cérvico-uterino y de Mama. En las comunidades y zonas suburbanas.	Cubrir comunidades con la campaña de Detección Oportuna de Cáncer Cérvico-uterino y de Mama, en un 100%.
174	Escuela Vocacional	Apoyo a Control Escolar	Apoyar en las actividades administrativas de Control escolar mediante el apoyo al personal para resolver la demanda de usuarios.	Apoyar 100 % el área de control escolar para el cumplimiento de las funciones de la misma atendiendo con calidad la demanda de usuarios de los servicios.
175	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Departamento de Matemáticas	Brindar apoyo en las reuniones de academia y departamento como equipo de apoyo. Servir como enlace entre jefe del departamento y profesores de la academia.	Que exista una comunicación directa con todos los profesores que integran el departamento. Crear un horario ampliado y fijo en que los profesores puedan acudir al departamento para tratar asuntos relacionados.
176	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo al Departamento de Ciencias Naturales y de la Salud	Apoyo en la organización y llenado de formatos y recepción de documentos, de los profesores del Departamento.	Que el alumno concluya al 100% su servicio social apoyando en las diversas actividades.
177	Escuela Preparatoria No. 12	Apoyo a las Actividades del Departamento de Cs. De la Naturaleza y de la Salud	Apoyar al departamento de Cs. Naturales y de la salud en las diversas actividades, olimpiadas de Física, Química y biología y mejorar la calidad en el servicio y atención de docentes y alumnos dentro del laboratorio de Física.	Apoyar al departamento de Cs. De la Naturaleza y de la salud. Eficientar el uso de los laboratorios de física. Eficientar el servicio en el laboratorio de física durante la realización de prácticas.
178	Escuela Politécnica de Guadalajara	Transferencia del Modelo de Emprendedores	Dar Servicio al Docente Facilitador y alumno Emprendedor.	Lograr la organización, atención y capacitación de manera eficiente en la aplicación y desarrollo del programa "Transferencia del modelo Emprendedores".
179	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo al Departamento de Servicios Educativos	Desarrollar competencias genéricas del prestador de servicio.	Que el alumno incorpore a su vida cotidiana las competencias adquiridas en la escuela de procedencia.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
180	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Servicios Administrativos	Disminuir el tiempo de respuesta a los usuarios en las diversas áreas de la administración. Aumentar la calidad de los servicios que se brindan en las diversas áreas de la administración.	Disminuir los tiempos de espera en un 10% para trámite.
181	Escuela Preparatoria No. 12	Apoyo en la Unidad de Personal y Nóminas	Apoyar las necesidades administrativas del área de personal y nómina de la escuela Preparatoria No. 12.	Elevar la calidad en el servicio del elemento humano de la dependencia.
182	Escuela Politécnica de Guadalajara	Coordinación de Tutorías	Vinculación entre padres de familia, alumnos y profesores para informar a través de las reuniones sobre las actividades académicas y administrativas, así como evitar la deserción y reprobación del alumno con el apoyo de los Profesor Tutores.	1. Completar los expedientes grupales 90% 2. Seguimiento.
183	Escuela Preparatoria de Tonalá	Revista Tonalli	Promover, difundir y fortalecer las habilidades de lecto-escritura y de comprensión y análisis de textos literarios.	1.- Involucrar a los alumnos, al personal docente y administrativo en la creación de textos de autoría (literarios).
184	Escuela Preparatoria de Tonalá	Apoyo a Actividades Administrativas	Coadyuvar en las actividades administrativas y apoyo en las áreas de recepción, así como en algunas actividades de RH.	Mejorar los tiempos de entrega y de recepción de información en el área de recepción, así como eficientar la atención brindada para los usuarios.
185	Escuela Preparatoria No. 12	Apoyo a la academia de Educación Física	Apoyar a la academia de educación física en la entrega, recepción, resguardo e inventario del equipo y material para la práctica de educación física.	Mantener el material para las prácticas de educación física en resguardo y siempre disponible para el uso de los profesores y alumnos de esta escuela.
186	Escuela Vocacional	Apoyo a la Secretaría de la escuela	Coadyuvar en las actividades administrativas generadas en las diferentes unidades adscritas a la secretaría de la dependencia con el objeto de eficientar los procesos propios del área referida.	Proporcionar cobertura auxiliar al 100% de la unidades o áreas dependientes de la secretaría.
187	Coordinación de Cultura Física	Programa Institucional del Deporte	Promover la práctica deportiva en la Red Universitaria mediante los programas de la CCF Enriquecer los programas de entrenamiento y metodológicos Diseñar y promover los programas de la CCF en la Red Universitaria.	Fortalecer el equipo de atención a los equipos representativos de la UdeG Incrementar el sentido de pertenencia de los programas deportivos de la UdeG en los estudiantes de Media Superior y Superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
188	Escuela Preparatoria No. 12	Apoyo en las actividades académico-administrativas del Módulo Tlaquepaque	Otorgar Servicios de calidad a profesores y alumnos que requieren información administrativa, así como los que requieren hacer uso del laboratorio de cómputo y multiusos, para sus prácticas contempladas en las Unidades de Aprendizaje.	Eficientar al 100% los servicios que requieren los alumnos del Módulo Tlaquepaque en laboratorio de cómputo y en el laboratorio múltiple.
189	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Laboratorio de Química	Que el alumno desarrolle competencias y habilidades al socializar y apoyar de manera dinámica a alumnos y maestros, durante su servicio en el laboratorio de química.	Mantener activo el laboratorio de química, dando atención cordial y oportuna durante las prácticas de laboratorio, para solicitar en tiempo. Brindar apoyo en las prácticas a profesores.
190	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Laboratorio de Atención al Paciente Adulto	Aplicar e identificar las acciones de enfermería más comunes que se llevan a cabo en las unidades de cuidado intensivo o terapias. Potenciar el conocimiento para las prácticas de 3°, 4° y 5° semestre como herramienta de reflexión.	Que el pasante de enfermería contribuya a la capacitación de los alumnos de BTE, en las técnicas más comunes a aplicar en la terapia intensiva con un 80% de asistencia.
191	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Laboratorio de Usos Múltiples.	Desarrollar habilidades analíticas y experimentales mediante la observación y el desarrollo de los experimentos en los diferentes campos disciplinares. Proporcionar el material y reactivos necesarios para la realización de cada práctica. Así mismo Generar	Atender al 100% de los alumnos y maestros que utilicen el laboratorio de usos múltiples.
192	Consejo Municipal Del Deporte De Zapopan, Jalisco	Encuestas de Calidad en el Servicio	Generar información estadística verídica sobre los resultados de los programas que implementa el Comude Zapopan.	Entrevistar a todos los usuarios de campos y unidades deportivas así como escuelas de iniciación deportiva, ligas deportivas, ciclo vía boreal, adulto mayor y deporte adaptado.
193	Consejo Municipal Del Deporte De Zapopan, Jalisco	Protocolo De Seguridad Parque Zapopan	Generar un control de los ingresos y salidas de usuarios y asistentes al centro acuático Zapopan.	Controlar Entradas Y Salidas Los Días Hábiles Del Año.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
194	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Fomento a la Titulación	Incrementar el índice de titulación de las carreras que se ofertan y se ofertaron en la EREMSO. Brindar asesoría para que el estudiante y/o egresado pueda elegir como primer momento la opción específica para titularse.	Incrementar en un 30% la eficiencia terminal de las carreras BTA, TPQI Y TPMI.
195	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Mantenimiento y Preservación de la EREMSO	Promover ambientes de aprendizaje que permitan a los alumnos contribuir al desarrollo sustentable de la región de manera crítica con acciones responsables.	Alcanzar el desarrollo de áreas de esparcimiento de las inmediaciones de la EREMSO que fortalezcan el desarrollo, académico, físico y mental.
196	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Coordinación Académica	Organizar todo tipo de documentos, registro y entrega de los mismos a quien corresponda y la atención a los miembros de Colegio.	Lograr el buen funcionamiento de la Coordinación Académica con las diferentes instancias con quien corresponda.
197	COMUDE Tonalá	Vía RecreActiva Tonalá	Recuperar el espacio público, construir una ciudad a escala del ser humano, generar valores de convivencia, promover la acción social generar un espacio incluyente y de promoción de valores democráticos, el respeto, la tolerancia, promover el adecuado aprendizaje.	Brindar a los usuarios de la VíaRecreactiva un espacio seguro de recreación, fomentando las prácticas de actividades físicas e incrementando el potencial humano y la calidad de vida a nivel individual, familiar y social dentro de la comunidad.
198	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Apoyo al Depto de Cs. Naturales y de la Salud	1. Participar en las reuniones de academia y departamento como equipo de apoyo 2. Servir como enlace entre el jefe del departamento y presidente de academia. 3. Servir como enlace entre jefe de departamento y profesores de academia. 4. Apoyo a actividades	Que exista una comunicación directa con todos los profesores que integran el departamento, y que apoyen en cada una de las actividades que tiene calendarizadas y que sean parte integral del depto. para que asistan y den lo mejor de sí.
199	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Vinculación con Unidades de Salud	Concluir su proceso educativo en el acompañamiento de alumnos en las áreas clínicas, fomentando el sentido de responsabilidad y adquiriendo nuevos conocimientos y habilidades.	Aumentar el sentido de responsabilidad, lograr la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades con el objeto que el pasante de enfermería termine su proceso formativo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
200	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Gabinete Médico	Atender a los alumnos que soliciten manejo médico o de enfermería en el gabinete médico de EREMSO.	Atender al 100% de alumnas y alumnos que soliciten atención médica o de enfermería, otorgar fármacos al 80% de los alumnos que acudan al gabinete médico de EREMSO por alguna enfermedad.
201	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Primer Ingreso	Optimizar el orden y clasificación de los expedientes que deben ser enviados al archivo inactivo. Archivar los expedientes de nuevo ingreso, Auxiliar para inscripción de primer ingreso en plataforma escolar.	Tener el archivo actualizado, así como también mantener ordenado los expedientes que deben resguardarse en el archivo. Dar atención personalizada a los aspirantes de primer ingreso durante el período de inscripciones.
202	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Servicio Social y Becas	Brindar una mejor atención a los usuarios del área, buscando satisfacer las necesidades de servicio en un horario más amplio y con un mayor número de personas para atención e información.	Ampliar el horario de atención hasta en un 20% proporcionar información ágil al aumentar el número de personas que la brinda.
203	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Fortalecimiento de la lecto-escritura en la EREMSO	Fomentar las actividades de lecto-escritura. Realizar actividades de lecto-escritura.	Lograr que el 100% de los alumnos realicen las actividades de lecto-escritura.
204	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Apoyo en Programas de Sustentabilidad	Que el alumno apoye en actividades de sustentabilidad y se concientice del cuidado del medio ambiente.	1-Desarrollar estrategias dentro del plantel de educación ambiental, para el manejo de residuos. 2-Crear productos reciclados. 3-Minimizar productos contaminantes.
205	Consejo Municipal Del Deporte De Zapopan, Jalisco	Organización y Control de la Administración Interna	Llevar un mejor control de documentos en office, scanear, folios y archivos varios en general.	Eficientar los tiempos de los procesos administrativos en las diferentes áreas administrativas y operativas de Comude Zapopan.
206	Departamento De Música CUAAD	Apoyo Administrativo	Apoyar con tareas de oficina en el departamento de música.	Mejorar el manejo de archivo del departamento de música.
207	Vinculación Universitaria de San Pedro Tlaquepaque	Servicio Social para la Gestión Pública	Brindar una profesionalización y nuevos conocimientos de los practicantes y de los receptores, en este caso las Dependencias de Gobierno y Comunidad, eficientar y concretar proyectos que innoven y faciliten la calidad de los servicios que presta este Ayuntamiento.	1.- Que los prestadores cumplan su servicio social en el área acorde a su perfil profesional. 2.- Que los prestadores adquieran nuevos conocimientos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
208	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Servicios Bibliotecarios	Brindar a los usuarios los servicios que da la biblioteca de forma eficaz. Mantener ordenadas y en buenas condiciones las colecciones con que se cuenta.	Tener el 100% de las colecciones en plataforma. Brindar un servicios eficaz al 100% de los usuarios.
209	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Departamento de Humanidades y Sociedad	Proporcionar una atención humana a nuestros alumnos que son nuestra razón de ser. Proporcionar atención oportuna a los profesores que lo soliciten. Fortalecer las diversas actividades que se realizan en el Departamento.	Atender al 100% de los profesores y alumnos que hagan una solicitud. Apoyar a los presidentes de academia en las actividades programadas. Integrar a los profesores en las actividades planeadas en las academias.
210	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Apoyo en el CAD	Mejorar la atención a los profesores en los registros de firmas y de esta manera contribuir a eliminar contratiempos en clases.	Que el profesor registre su asistencia y su ingreso al aula asignada.
211	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Recursos Humanos	Dar un servicio óptimo y personalizado al personal docente y administrativo. Mantener los archivos de personal de Recursos Humanos actualizados. Entrega en tiempo y forma de contratos, pólizas de seguro de vida, etc.	Tener la plataforma SIA-RH Y el archivo físico de personal actualizado cada calendario escolar. Cubrir los requerimientos del departamento.
212	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Centro de Computación	Satisfacer las necesidades de los académicos, administrativos y alumnos que requieren de algún apoyo por parte del Centro de Computación. Cumplir con las demandas del buen funcionamiento de los equipos de cómputo.	Lograr que el equipo de computación en el área administrativa se encuentre en óptimo estado. Dar mantenimiento al 100% de los equipos que se encuentran en las aulas de computación. Que las instalaciones del Centro de Computación se mantengan en condiciones.
213	Escuela Preparatoria No. 12	Apoyo a Control Magisterial y Disciplinar	Contribuir en el área de Recursos Humanos de este plantel en o relativo a las asistencias e inasistencias de personal docente y administrativo.	1.- Elabora informes diarios de asistencias del personal. 2. Informes semanales y quincenales de asistencias de personal. 3 Elabora estadísticas de gráficas y barra sobre la frecuencia de asistencias de personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
214	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Departamento de Mecánica Industrial	Participar en la organización de eventos e investigaciones de carácter técnico - científico, para aumentar el rendimiento escolar de los alumnos. Participar en eventos científicos y olimpiadas de conocimientos a las que se invite a la institución.	Aumentar el rendimiento técnico - académico de los alumnos, que también participarán auxiliando investigaciones. Valorar el servicio como aspecto importante en la educación y eficientar las tareas propias del departamento.
215	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Gestión Académico-Administrativa Módulo Tototlán	Cubrir las distintas áreas del módulo con prestadores de S.S. de perfil tecnológico para realizar con eficiencia y eficacia las distintas actividades de gestión académico-administrativas requeridas en el módulo.	Lograr al 100% la cobertura de los alumnos solicitados en este programa. Brindar atención a los alumnos y profesores que solicitan hacer uso los diversos laboratorios. Aplicar al 100% las competencias adquiridas en el aula.
216	Escuela Politécnica de Guadalajara	Mantenimiento Eléctrico a Taller de Instalaciones, Motores y Soldadura	Implementar programas de mantenimiento eléctrico preventivo para cada uno de los talleres (Instalaciones, Motores y Soldadura). Brindar mantenimiento correctivo para las instalaciones que así lo requieran debido al uso de los alumnos en los tres talleres.	Mantener en servicio permanente y funcional los talleres de instalaciones Eléctricas. Motores Eléctricos y Soldadura. Reparar los cubículos del taller de instalaciones y los del taller de soldadura que actualmente no están en condiciones de realizar prácticas.
217	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Apoyo a la Docencia en Campo Clínico	Concluir el proceso educativo en el acompañamiento de los alumnos en las áreas clínicas, fomentando el sentido de responsabilidad y adquiriendo nuevos conocimientos y habilidades.	Aumentar el sentido de responsabilidad y lograr la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades para que el pasante de enfermería termine su proceso formativo.
218	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Áreas del Departamento Agropecuario.	Que los estudiantes de la carrera de BTA al dar su servicio social en este Departamento tengan ejercicios de conservación y mantenimiento de las áreas de práctica con que se cuentan, que fortalezcan por un lado sus competencias y por otro las áreas propia	Que el total de prestadores cumplan su servicio social en tiempo y forma establecidos. Cubrir el 100% de los trabajos necesarios en las áreas del departamento como invernadero, huertos, lombricomposta, corrales, áreas de jardines.
219	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Programa Interno de Protección Civil	Establecer que el área de protección civil cuente con personal en todo momento para dar atención primaria en una situación de emergencia.	Contar con personal que pueda apoyar en todo momento en las acciones que a protección civil corresponda. Mantener un inventario continuo de los materiales y equipos propios del



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
				área. Continuar con las acciones necesarias en materia de protección civil.
220	Escuela Preparatoria No. 17, SEMS, UdG	Apoyo al Departamento de Ciencias Naturales y de la Salud	Atender el espacio de laboratorios para cumplir las metas y objetivos del departamento.	1.- Brindar apoyo docente en el trabajo de laboratorio de química, biología y física. 2.- Realizar inventarios y mantenimiento preventivo básicos de materiales, e insumos.
221	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Laboratorio de Microbiología	Atender las necesidades de estudiantes y docentes en el desarrollo de sus prácticas microbiológicas.	Apoyo a estudiantes y maestros en el uso correcto de material y equipo de laboratorio. Preparar el material necesario para la realización de sus prácticas
222	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Orientación Educativa	Lograr un desarrollo de las actividades programadas de la manera más efectiva y adecuada al tiempo establecido en el plan de trabajo.	Realizar las actividades programadas en tiempo y forma, brindar servicio a padres, alumnos y maestros que solicitan algún servicio al departamento de Servicios Educativos.
223	Escuela Preparatoria Regional de Chapala	Apoyo a la Coordinación de Tutorías	Que los alumnos en este programa realizarán tareas de administración de recursos y de documentos dentro del área de tutorías.	Que el estudiante desarrolle habilidades de trabajo de oficina en control de documentos y de actividades que se lleven a cabo dentro del área de tutorías.
224	Servicio de Administración Tributaria	Procesos Administrativos en la Recaudación de Impuestos Federales	Para la institución: cumplir con las metas laborales que tiene establecida cada administración. Para los estudiantes: adquirir experiencia en campo sobre las funciones de la administración a la que son asignados.	Recaudar las contribuciones federales y controlar la entrada y salida de mercancías de territorio nacional, promoviendo el cumplimiento voluntario y oportuno.
225	Servicio de Administración Tributaria (SAT Sur)	Procesos Administrativos en la Recaudación de Impuestos Federales	Para la institución: cumplir con las metas laborales que tiene establecida cada administración. Para los estudiantes: adquirir experiencia en campo sobre las funciones de la administración a la que son asignados.	Recaudar las contribuciones federales y controlar la entrada y salida de mercancías de territorio nacional, promoviendo el cumplimiento voluntario y oportuno.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
226	Servicio de Administración Tributaria	Procesos Administrativos en la Recaudación de Impuestos Federales	Para la institución: cumplir con las metas laborales que tiene establecida cada administración. Para los estudiantes: adquirir experiencia en campo sobre las funciones de la administración a la que son asignados.	Recaudar las contribuciones federales y controlar la entrada y salida de mercancías de territorio nacional, promoviendo el cumplimiento voluntario y oportuno.
227	Escuela Preparatoria Regional de Chapala	Vinculación Interna y Externa	Con el objetivo de promover el desarrollo del estudiante con una mayor capacitación y experiencia para desenvolverse de manera eficaz y eficiente en las actividades relacionadas con la organización, control, gestión y emprendurismo aplicando sus aprendizajes	El 100% de los estudiantes participaran en diferentes actividades que se desarrollan dentro y fuera de la institución. Los alumnos desarrollaran proyectos relacionados con su formación académica.
228	Escuela Preparatoria Regional de Chapala	Apoyo en Servicios Educativos	Apoyar a la Biblioteca Escolar con los alumnos para mejorar los servicios.	Desarrollar el 100% de las actividades de organización.
229	Servicio de Administración Tributaria (Aduana de Guadalajara)	Procesos Administrativos en la Recaudación de Impuestos Federales	Para la institución: cumplir con las metas laborales que tiene establecida cada administración. Para los estudiantes: adquirir experiencia en campo sobre las funciones de la administración a la que son asignados.	Recaudar las contribuciones federales y controlar la entrada y salida de mercancías de territorio nacional, promoviendo el cumplimiento voluntario y oportuno.
230	Conservación y mantenimiento del edificio de Rectoría general.	Mejora Continua	Brindar servicio de mantenimiento e información de calidad.	Tener en óptimas condiciones la infraestructura.
231	Centros De Integración Juvenil Tlaquepaque	Prevención, tratamiento e investigación de problemas relacionados con adicciones.	Que los prestadores de servicio social de bachillerato técnico apoyen en el proceso administrativo de la unidad operativa y pongan en práctica sus habilidades de recepción e interacción con las personas que acuden a nuestros servicios.	Que al término de su periodo el estudiante haya cubierto al 100% su servicio social, reforzando aspectos sobre el manejo contable y administrativo y desarrollo de habilidades personales.
232	Unidad de Servicio Social, SEMS. UDG	Vinculación a la comunidad	1.- Que el prestador desarrolle acciones que cubran las necesidades del área. 2.- El prestador conozca procedimientos administrativos. 3.- Fomentar	Que al concluir el servicio social el prestador haya adquirido conocimientos administrativos y de orden social para su desarrollo personal y profesional



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
			el desarrollo social a través de actividades sociales. 4.- Brindar un servicio de calidad.	y la importancia de su interacción con la comunidad.
233	Unidad de Servicio Social, SEMS. UDG	Apoyo administrativo	1.-Que el prestador conozca los procedimientos administrativos de la unidad para apoyar en forma general. 2.-Que en la Unidad se brinde atención de calidad ante todos los requerimientos. 3.- Fomentar las actividades sociales ante los prestadores.	Que al concluir el servicio social el prestador haya adquirido conocimientos administrativos y de orden social para su desarrollo personal y profesional.
234	Unidad de Atención a Escuelas, SEMS. UDG	Archivo y Apoyo Administrativo	Eficientar los procesos del área mediante el apoyo de prestadores de servicio social, y una mejor organización dentro del archivo.	Que el archivo general del área quede organizado en su totalidad, así como que el alumno adquiera conocimientos administrativos que puedan servirle para su desempeño profesional.
235	Unidad de Atención a alumnos, SEMS. Udg	Apoyo Administrativo y Archivo	Eficientar las actividades del área de credencialización, además de organizar el archivo general de la unidad.	Que los alumnos adquieran conocimientos administrativos los cuales le permitan desempeñarse con facilidad en cualquier ámbito.
236	Preparatoria Regional De Tlajomulco Módulo El Zapote	Auxiliar de Apoyo en Laboratorio de Cómputo	Eficientar el proceso de realización de prácticas en el laboratorio. Promover en los alumnos la importancia de prestar su servicio.	Que el 100% de las prácticas programadas se realicen dentro del tiempo establecido.
237	Preparatoria Regional De Tlajomulco Módulo El Zapote	Auxiliares en Administración Control Escolar	Mejorar la calidad de atención al público que asista al área de control escolar. Lograr la atención y seguimiento a los trámites del área de control escolar en ambos turnos.	Lograr que el 100% de las personas que lleguen al área reciban la atención y seguimiento correspondiente.
238	Preparatoria Regional De Tlajomulco Módulo El Zapote	Auxiliar de Apoyo en Laboratorio de Ciencias	Eficientar el proceso de realización de prácticas en el laboratorio. Promover en los alumnos la importancia de prestar su servicio.	Que el 100% de las practicas programadas se realicen dentro del tiempo establecido.
239	Unidad de Primer Ingreso, SEMS. UDG	Apoyo administrativo en primer ingreso	Que el prestador conozca los procedimientos administrativos de la unidad para apoyar en forma general. 2.- Que en la unidad se brinde atención de calidad ante todos los requerimientos.	Que al cumplir el servicio social el prestador adquiera conocimientos administrativos que le ayudarán en su vida personal y laboral.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
240	Secretaría de Educación Jalisco	Vinculación Institucional con Educación Preescolar	Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior.	Estas metas brindan una oportunidad para que los alumnos puedan conocer los saberes, habilidades, actitudes que deben de aprender en la escuela, y así poder acompañarlos y enriquecer su experiencia escolar. También constituyen una herramienta para el docente
241	Dirección General del Sistema de Educación Media Superior	Asistencia al Área de Protocolo de la Dirección General	Conocer las técnicas fundamentales de protocolo, lingüística, gestión y planeación de cualquier índole de eventos, así como el dominio de normas, reglas relativos al protocolo en cualquier ámbito.	Eficiencia, eficacia y calidad en los eventos de la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior de la Unidad de Guadalajara.
242	Ayuntamiento de Tonalá Jalisco	Actualización de trámites administrativos	Implementar procesos administrativos acorde a las exigencias actuales que demanda el Municipio Establecer las normas para una Adecuada calidad en el servicio público.	Incremento de la calidad en atención al usuario Reducir el tiempo de respuesta en trámites y simplificación de formatos.
243	Secretaría de Educación Jalisco	Vinculación institucional con educación primaria	Que el alumno sirva la práctica, los objetivos adquiridos en el aula.	Fortalecer los conocimientos adquiridos, integrarse a equipos de trabajo.
244	Secretaría de Educación Jalisco	Vinculación Institucional con Educación Secundaria	Que el alumno sirva a la práctica, los objetivos adquiridos en el aula.	Fortalecer los conocimientos de EMS.
245	Secretaría de Educación Jalisco	Vinculación Institucional en SEJ oficinas torre de Educación	Que el alumno sirva a la práctica, los objetivos adquiridos en el aula.	Fortalecer los conocimientos adquiridos. integrarse a equipos de trabajo.
246	Secretaría de Educación Jalisco	Vinculación Institucional en SEJ Oficinas Centrales	Que el alumno sirva la práctica, los objetivos adquiridos en el aula, que el alumno desarrolle habilidades específicas y acordes a su perfil académico.	Fortalecer los conocimientos adquiridos, integrarse a equipos de trabajo.
247	CUCEA UDG (Departamento de Auditoría)	Apoyo a Colegio Departamental	Contar con un banco de reactivos por materia actualizado y correctamente integrado en la plataforma Moodle.	Contar con banco de reactivos actualizado y corregido para la aplicación de departamentales en el calendario 2020-A en plataforma Moodle.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	OBJETIVOS	METAS
248	Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje CUCSH	Soporte Técnico, Desarrollo Web y Redes	Configuración e instalación de equipos activos de red. Soporte técnico a equipos de cómputo y otros dispositivos como impresoras. Realizar diagnósticos correctos y completos para el uso de las tecnologías. Desarrollar sitios web con consulta a base de datos.	Proporcionar servicios de calidad en soporte técnico a los usuarios. Establecer procedimientos y optimización del área de telecomunicaciones. Desarrollar sistemas internos de gestión de calidad.

11. Que el Programa de Prestación del Servicio Social 2020 "A" fue evaluado por la Coordinación de Difusión y Extensión del Sistema de Educación Media Superior, quien emitió una opinión técnica acerca de su pertinencia. 12. Que estas opiniones han sido revisadas por esta Comisión Permanente de Educación del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, habiendo arribado a los siguientes: **CONSIDERANDOS** I. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley General de Educación, reglamentaria del artículo 3º constitucional, y el artículo 10 de la Ley de Educación del Estado de Jalisco, la prestación del servicio social es un requisito indispensable de los beneficiarios de los servicios educativos, para obtener el título o grado académico a que aspiren. II. Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley Orgánica, son atribuciones del Consejo Universitario de Educación Media Superior, aprobar los programas de servicio social que requieren para su realización, la participación de prestadores de servicio social del Sistema de Educación Media Superior. III. Que según lo estipulado por el artículo 76 de la Ley Orgánica y 165 del Estatuto General, son atribuciones del Director General del Sistema de Educación Media Superior, autorizar los programas de servicio social que estén bajo la responsabilidad del Sistema. IV. Que según lo estipulado en el artículo 7 del Reglamento para la Prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara, el número de horas durante las que el alumno o egresado deberá realizar su servicio social será de 240 en el bachillerato tecnológico, de 480 en los tecnólogos profesionales y de un año en el bachillerato tecnológico en Enfermería. V. Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso I del artículo 169 del Estatuto General, son atribuciones de la Secretaría Académica del Sistema de Educación Media superior, proponer a través de la Coordinación de Extensión y Difusión los programas de servicio social relativos al Sistema. VI. Que en el inciso III artículo 170 del Estatuto General, señala como atribuciones de la Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, controlar el registro de los prestadores de servicio social del Sistema. VII. Que el artículo 9 del dicho Reglamento establece que los programas de servicio social se sujetarán a las políticas y lineamientos que establece el Plan Institucional de Desarrollo y podrán contener entre otros: denominación, justificación, objetivos, descripción de los elementos que garantizarán que el servicio social se convierta en una experiencia formativa para el prestador; lugar de realización, duración y/o productos, programas educativos que comprende, número y perfil de participantes, recursos necesarios, asesor o asesores de las instancias receptoras, y criterios de evaluación. VIII. Que el 29 de agosto de 2008, el H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen I/2008/200, de las Comisiones conjuntas de Educación y de Normatividad, mediante el cual se modifica el Reglamento General para la Prestación del Servicio Social de la Universidad de Guadalajara. IX. Que de conformidad con las disposiciones contenidas en artículo 10 del Reglamento a que se refiere el párrafo anterior, la Vicerrectora Ejecutiva integrará anualmente el Programa Institucional de Servicio Social de la Universidad de Guadalajara, a partir de los programas específicos aprobados por los respectivos Consejos de Centros y Sistemas y la Coordinación de Vinculación y Servicio Social, que serán sometidos al pleno del H. Consejo General Universitario, para su aprobación definitiva. Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Educación del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, se permite proponer los siguientes: **RESOLUTIVO PRIMERO:** Se autoriza el Programa de Prestación del Servicio Social para el calendario escolar 2020 "A", con los 248 proyectos específicos como receptores de alumnos del Sistema de Educación Media Superior, para la prestación de su servicio social enlistados a continuación:

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
1	Escuela Vocacional	Apoyo al Laboratorio de Idiomas	Bachillerato Tecnológico en Turismo
2	Escuela Vocacional	Apoyo al área de Tutorías	Bachillerato Tecnológico en Turismo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
 31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
3	Escuela Vocacional	Apoyo área de Deportes	Bachillerato Tecnológico en Turismo
4	Escuela Vocacional	Apoyo al Laboratorio de Física	Bachillerato Tecnológico en Turismo
5	Escuela Vocacional	Apoyo a Biblioteca turno vespertino	Bachillerato Tecnológico en Turismo
6	Escuela Vocacional	Apoyo a Orientación Educativa	Bachillerato Tecnológico en Turismo
7	Escuela Vocacional	Apoyo a Egresados	Bachillerato Tecnológico en Turismo
8	Escuela Preparatoria No. 17	Apoyo logístico en áreas académicas y administrativas	Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software
9	Escuela Preparatoria No. 15	Desarrollo de Competencias Laborales en la Preparatoria. No. 15	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Enfermería Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente
10	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo Secretaria de la Escuela	Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición
11	Sistema de Educación Media Superior	DFDel: Una estrategia de Actualización Académica	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
12	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo a la Coordinación de TPSI, laboratorios de Cómputo y FAB LAB	Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
13	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo en la Coordinación Académica	Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
14	Escuela Preparatoria No. 17	Capturista de Datos en el Departamento de Servicios Educativos	Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software
15	Escuela Preparatoria No. 17	Capturista de Datos en Orientación Educativa	Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software
16	Escuela Preparatoria No. 17	Apoyo a la Coordinación de Tutorías	Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
17	Escuela Preparatoria No. 17	Apoyo a Laboratorio de Física	Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software
18	Escuela Preparatoria No. 17	Apoyo a Laboratorio de Química	Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software
19	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo en el Departamento de Computación Aplicada	Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
20	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo al Departamento de Mecánica Eléctrica	Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial
21	Escuela Preparatoria No. 17	Apoyo a coordinación académica	Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial
22	Escuela Preparatoria No. 17	Apoyo a Biblioteca Escolar	Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software
23	Escuela Preparatoria No. 17	Mantenimiento y rehabilitación de laboratorio de cómputo	Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software
24	Preparatoria de Tonalá	Soporte administrativo al Departamento de Producción Cerámica	Bachillerato Tecnológico en Cerámica
25	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo al del Departamento de Comunicación y Aprendizaje	Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
26	Escuela Politécnica de Guadalajara	Atención a egresados de la Carrera de TEI y TPEI	Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
27	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo al Departamento de Edificación del Bachillerato de Diseño y Construcción	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción
28	Escuela Preparatoria No. 17	Apoyo a taller de modelado y fabricación digital	Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software
29	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Apoyo al Departamento de Matemáticas	Tecnólogo Profesional en Informática
30	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Apoyo al Departamento de Comunicación	Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Administración
31	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Protocolo y Talleres Extracurriculares	Bachillerato Tecnológico en Administración
32	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Apoyo al Departamento de Computación Aplicada y Mantenimientos a Laboratorios	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Administración



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
 31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
33	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Apoyo al Departamento de Humanidades y Sociedad.	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Administración
34	Escuela Preparatoria de Tonalá	Asistencia Administrativa a Coordinación de Carrera	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
35	Preparatoria de Tonalá	Apoyo al Taller de Cerámica	Bachillerato Tecnológico en Cerámica
36	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Apoyo al departamento de gestión administrativa	Bachillerato Tecnológico en Administración
37	Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga	Apoyo al área de cómputo	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software
38	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Asesoría Plataforma Moodle y Manejo de Drupal.	Tecnólogo Profesional en Informática
39	Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga	Apoyo a Control Escolar	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
40	Escuela Preparatoria No. 2	Por mi Universidad	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición
41	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Departamento de Ciencias Naturales y de Salud.	Tecnólogo Profesional en Informática
42	Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga	Apoyo al área operativa	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Intercultural Tecnológico con Orientación en Agropecuario Y Forestal Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Bachillerato Técnico en Seguridad Ciudadana



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
 31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
43	Asociación de Padres de Familia de Niños Down, A. C.	Fortalecimiento Institucional y Monitores	Bachillerato Tecnológico en Turismo Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Tecnólogo Profesional Químico Industrial Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Plásticos
44	Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga	Apoyo a la Coordinación Académica	Tecnólogo Profesional en Informática Tecnólogo Profesional en Biotecnología
45	Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga	Apoyo al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software
46	Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga	Apoyo a Biblioteca	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
47	Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga	Apoyo a Servicios Educativos	Tecnólogo Profesional en Informática Tecnólogo Profesional en Telecomunicaciones
48	Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga	Apoyo a laboratorios de ciencias	Bachillerato Tecnológico en Enfermería Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos
49	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo a Control Escolar	Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
 31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
50	Escuela Preparatoria de Tonalá	Servicio Social	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
51	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo al área de Servicio Social y Prácticas Profesionales	Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
52	Escuela Vocacional	Apoyo en gestión de comunicación (community manager)	Bachillerato Tecnológico en Turismo
53	Escuela Politécnica de Guadalajara	Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Redes	Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
54	Escuela Preparatoria de Tonalá	Administración de procesos informáticos	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Cerámica Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
55	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo a la Coordinación de Carrera	Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
56	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo a la coordinación del BTQCCMA	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente
57	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Salud y bienestar física y mental a través de la práctica de yoga.	Bachillerato Tecnológico en Administración
58	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Apoyo de Actividades Administrativas de Control Magisterial	Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Bachillerato Tecnológico en Administración
59	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo en el área de vinculación	Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
60	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Mantenimiento de Áreas Escolares	Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial
61	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Talleres de Electricidad	Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial
62	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Mantenimiento al Taller de Fresadora	Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial
63	Escuela Preparatoria Regional de Chapala	Apoyo Administrativo y Académico del Colegio Departamental	Bachillerato Tecnológico en Turismo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
 31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
64	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Apoyo a Coordinación Académica	Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Bachillerato Tecnológico en Administración
65	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Apoyo de Actividades Administrativas de la Coordinación de Carreras.	Tecnólogo Profesional en Informática
66	Escuela Preparatoria Regional de Chapala	Mantenimiento y limpieza de áreas de trabajo en la Esc. Preparatoria Regional	Bachillerato Tecnológico en Turismo
67	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Apoyo al Programa de Fomento a la Lectura y la Expresión Escrita	Bachillerato Tecnológico en Administración
68	Escuela Preparatoria No. 5	Sistema de Gestión de Calidad	Bachillerato Tecnológico en Administración
69	Escuela Preparatoria No. 5	Orientación Educativa	Bachillerato Tecnológico en Administración
70	Escuela Preparatoria No. 5	Control Escolar	Tecnólogo Profesional en Informática
71	Escuela Preparatoria No. 5	Laboratorio de Química	Tecnólogo Profesional Químico Industrial
72	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo en coordinación de la carrera Químico Técnico en Alimentos	Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos
73	Escuela Preparatoria de Tonalá	Apoyo a la Academia de Ciencias Sociales	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
74	Escuela Preparatoria Regional de Tonalá Norte	Apoyo a la gestión escolar	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental Bachillerato Tecnológico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
75	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo al Departamento de Tecnología Química	Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos
76	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo al BGAI	Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
77	Escuela Preparatoria No 11	Modelo de Emprendedores en Educación Media Superior (MEEMS)	Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
78	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo a Biblioteca	Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
79	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo a Control Escolar	Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
80	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo a Coordinación de Carrera BTPD	Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
81	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo a Jefatura de Departamento de Procesos Dentales	Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
82	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo a Oficialía Mayor Operativa	Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
83	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo a Orientación Educativa	Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
84	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo a Prácticas Profesionales en BTPD	Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
85	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo a Prefectura	Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
86	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo al Módulo de Primer Ingreso	Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
87	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo a Secretaría de Escuela	Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
88	Escuela Preparatoria No 11	Cursos y Talleres de Desarrollo Personal.	Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
89	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo a Tutorías	Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
90	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo a Área de Vinculación y Difusión Cultural	Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
91	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo al Laboratorio de Química	Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
92	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo al Programa de Aplicación e Innovación Tecnológica	Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
93	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo a Laboratorio de Cómputo	Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
94	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Apoyo en el área de Prácticas Profesionales	Tecnólogo Profesional en Informática
95	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Apoyo en Actividades Administrativas en Biblioteca, Control Escolar, Patrimonio	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Bachillerato Tecnológico en Administración
96	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Programa Interno de Protección Civil	Tecnólogo Profesional en Informática
97	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo Área de Becas y Seguro Estudiantil.	Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
 31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
98	Escuela Preparatoria No. 17	Apoyo a laboratorios de redes y Cómputo	Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software
99	Escuela Preparatoria de Tonalá	Apoyo administrativo, control y suministro de materiales	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
100	Escuela Preparatoria de Tonalá	Programa Apoyo a Delegación Sindical	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
101	Escuela Preparatoria de Tonalá	Atención a Ventanilla de Control Escolar	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
102	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Apoyo al Departamento de Emprendimiento y Liderazgo	Tecnólogo Profesional en Informática
103	Escuela Preparatoria de Tonalá	Programa Interno de Sustentabilidad	Bachillerato Tecnológico en Cerámica Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
104	Escuela Preparatoria de Tonalá	Apoyo a las Tareas del Departamento De CS. Naturales y de la Salud.	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
105	Escuela Preparatoria de Tonalá	Programa de Apoyo al Laboratorio de Ciencias	Bachillerato Tecnológico en Cerámica Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
106	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo a la área de la Oficialía Mayor Operativo	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología
107	Escuela Preparatoria No. 10	Mantenimiento Correctivo y Preventivo en los Laboratorios y Talleres Escolares	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Enfermería Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Bachillerato Tecnológico en Administración Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
108	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo administrativo a la Secretaría de la Escuela Preparatoria No. 11	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología
109	Escuela Preparatoria No 11	Apoyo al Laboratorio Dental	Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
110	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo en los servicios Bibliotecarios de la escuela preparatoria no. 11	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
111	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo al Programa de Orientación Educativa de la Escuela Preparatoria No.11	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología
112	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo a la Coordinación de las TIC'S	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología
113	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo al Laboratorio de Química y Diversas Actividades de la Esc.Pre No11.	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología
114	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo administrativo al Departamento de Matemática.	Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales
115	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo a la prefectura de la Escuela Preparatoria No.11	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología
116	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo al seguimiento de Egresados del BTCeH.	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología
117	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo al Departamento de proceso de Metales	Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Bachillerato Tecnológico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
118	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo técnico a los laboratorio del BTCH.	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología
119	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo asistencial al área de vinculación y difusión Cultural	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología
120	Escuela Politécnica de Guadalajara	Mantenimiento Preventivo, Correctivo de Usos Múltiples en Talleres	Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial
121	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo a los Laboratorios de Cómputo	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología
122	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo al Módulo de Primer Ingreso	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología
123	Escuela Preparatoria de Tonalá	Soporte administrativo de la Academia de Lengua Extranjera	Bachillerato Tecnológico en Turismo Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
124	Escuela Preparatoria de Tonalá	Apoyo Administrativo Matemática Avanzada	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
125	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Apoyo a los Programas de Orientación Educativa	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Bachillerato Tecnológico en Administración
126	Escuela Preparatoria No. 11	Cursos y talleres de desarrollo personal .	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
 31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
127	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo al Departamento de Humanidades y Sociedad	Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
128	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo Administrativo en control Escolar	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología
129	Escuela Politécnica de Guadalajara	Mantenimiento y/o reparación a equipos de Taller de Metalurgia	Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial
130	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo en el Área de Coordinación de TPPQI	Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales
131	Escuela Preparatoria No. 12	Tutorías	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente
132	Escuela Preparatoria No. 12	Apoyo a actividades del laboratorio de cómputo	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software
133	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo al Bachillerato por áreas Interdisciplinarias.	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología
134	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo en las Actividades de la Biblioteca	Tecnólogo Profesional Químico Industrial Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
135	Escuela Preparatoria No. 11	Apoyo a la Delegación Académica	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología
136	Escuela Preparatoria No. 11	Sistematización de la información del Colegio Departamental de la Esc. Prep.No11.	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología
137	H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga	Apoyo al Gobierno Municipal	Bachillerato Tecnológico en Turismo Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Cerámica Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología
138	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo al Trabajo Académico en el Departamento de Sociotecnología	Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
139	Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, "Juan José Arreola"	Programa de Apoyo y Mantenimiento en Diversas Áreas de la Biblioteca Pública	Bachillerato Tecnológico en Turismo Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Enfermería



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
 31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
			Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
140	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo a la carrera TPP/QTP	Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Plásticos
141	Escuela Preparatoria No. 12	Coordinación de Tutorías	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción
142	Escuela Preparatoria No. 12	Mantenimiento y conservación de la Escuela Preparatoria 12	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial
143	Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	Vía RecreActiva Metropolitana Guadalajara	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Bachillerato Tecnológico en Cerámica Bachillerato Tecnológico en Turismo Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
 31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
			Tecnólogo Profesional en Plásticos Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición Bachillerato Tecnológico Agropecuario Tecnólogo Profesional Químico Industrial Tecnólogo Profesional en Energías Alternas Tecnólogo Profesional en Procesos De Manufactura Competitiva Bachillerato Intercultural Tecnológico Con Orientación En Agropecuario Y Forestal Tecnólogo Profesional en Biotecnología Tecnólogo Profesional en Telecomunicaciones Bachillerato Técnico En Seguridad Ciudadana
144	Escuela Politécnica de Guadalajara	Mantenimiento de las Instalaciones de la Escuela Politécnica de Guadalajara T/M	Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
145	Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	Apoyo a Áreas Administrativas	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
146	Escuela Politécnica de Guadalajara	Mantenimiento de las Instalaciones de la Escuela Politécnica de Guadalajara T/V	Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
147	Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	Polígonos Deportivos	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Enfermería Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Intercultural Tecnológico Con Orientación En Agropecuario Y Forestal Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
 31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
			Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición
148	Escuela Preparatoria No. 12	Apoyo a las actividades de los Laboratorios de Biología	Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Bachillerato Tecnológico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente
149	Escuela Preparatoria No. 12	Apoyo a las actividades del departamento de Servicios Educativos	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
150	Coordinación de Cómputo e Infomática	Redes y telecomunicaciones - SEMS	Tecnólogo Profesional en Informática
151	Coordinación de Cómputo e Infomática	Desarrollo de aplicaciones y base de datos - SEMS	Tecnólogo Profesional en Informática
152	Preparatoria No. 4	Apoyo tecnológico a las diversas áreas para mejorar la calidad en el servicio.	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Tecnólogo Profesional en Telecomunicaciones Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Bachillerato Tecnológico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
153	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo actividades de la Dirección y de protocolo	Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Bachillerato Tecnológico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
154	Escuela Vocacional	Apoyo a Biblioteca turno matutino	Bachillerato Tecnológico en Turismo
155	Escuela Vocacional	Apoyo a la Coordinación del Bachillerato Tecnológico en Turismo	Bachillerato Tecnológico en Turismo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
156	Escuela Vocacional	Apoyo al Área de Coordinación de Tecnologías	Bachillerato Tecnológico en Turismo
157	Escuela Vocacional	Apoyo al Área de Comercialización	Bachillerato Tecnológico en Turismo
158	Escuela Vocacional	Apoyo a la Coordinación Académica	Bachillerato Tecnológico en Turismo
159	Escuela Vocacional	Apoyo a Sala de Audio visual y Usos Múltiples turno matutino	Bachillerato Tecnológico en Turismo
160	Escuela Vocacional	Apoyo a Sala de Audio visual y Usos Múltiples Turno Vespertino	Bachillerato Tecnológico en Turismo
161	Escuela Vocacional	Apoyo al Laboratorio de Química turno matutino	Bachillerato Tecnológico en Turismo
162	Escuela Vocacional	Apoyo al Laboratorio de Química turno vespertino	Bachillerato Tecnológico en Turismo
163	Escuela Preparatoria de Tonalá	Primer Ingreso y Egreso de Alumnos	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
164	Escuela Preparatoria No. 12	Apoyo a la Unidad de Becas	Bachillerato Tecnológico en Turismo Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción
165	Escuela Preparatoria No. 12	Apoyo institucional en el cuidado de la Salud	Bachillerato Tecnológico en Enfermería
166	Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, "Juan José Arreola"	Programa de Apoyo al Sistema Universitario del Adulto Mayor.	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Enfermería Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
167	Escuela Preparatoria No. 12	Apoyo a las actividades del Colegio Departamental	Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción
168	Escuela Preparatoria No. 12	Orientación Educativa	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Técnico En Seguridad Ciudadana
169	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Laboratorio de técnicas y procedimientos	Bachillerato Tecnológico en Enfermería
170	Escuela Preparatoria No. 12	Orientación Educativa	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
171	Escuela Preparatoria No. 12	Apoyo al Departamento de Sociotecnologías	Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software
172	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Gestión operativa y administrativa	Bachillerato Tecnológico Agropecuario Tecnólogo Profesional Químico Industrial Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial
173	Escuela Preparatoria No. 11	Detección Oportuna de Cáncer cérvico-uterino y de mama	Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología
174	Escuela Vocacional	Apoyo a Control escolar	Bachillerato Tecnológico en Turismo
175	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Departamento de matemáticas	Tecnólogo Profesional Químico Industrial
176	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo al Departamento de Ciencias Naturales y de la Salud	Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
177	Escuela Preparatoria No. 12	Apoyo a las actividades del Departamento de Cs. De la Naturaleza y de la Salud	Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional Químico Industrial Bachillerato Tecnológico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente
178	Escuela Politécnica de Guadalajara	Transferencia del modelo de Emprendedores	Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
179	Escuela Politécnica de Guadalajara	Apoyo al Departamento de Servicios Educativos	Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
180	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Servicios Administrativos	Tecnólogo Profesional Químico Industrial
181	Escuela Preparatoria No. 12	Apoyo en la Unidad de Personal y Nóminas	Bachillerato Tecnológico en Turismo Bachillerato Tecnológico en Administración
182	Escuela Politécnica de Guadalajara	Coordinación de Tutorías	Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
183	Escuela Preparatoria de Tonalá	Revista Tonalli	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
184	Escuela Preparatoria de Tonalá	Apoyo a Actividades Administrativas	Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios
185	Escuela Preparatoria No. 12	Apoyo a la academia de Educación Física	Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción
186	Escuela Vocacional	Apoyo a la Secretaría de la escuela	Bachillerato Tecnológico en Turismo
187	Coordinación de Cultura Física	Programa Institucional del Deporte	Tecnólogo Profesional en Informática



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
 31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
			Bachillerato Tecnológico en Administración
188	Escuela Preparatoria No. 12	Apoyo en las actividades académico-administrativas del Módulo Tlaquepaque	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente
189	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Laboratorio de Química	Tecnólogo Profesional Químico Industrial Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial
190	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Laboratorio de Atención al Paciente Adulto	Bachillerato Tecnológico en Enfermería
191	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Laboratorio de Usos Múltiples.	Bachillerato Tecnológico Agropecuario Tecnólogo Profesional Químico Industrial
192	Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco	Encuestas de Calidad en el Servicio	Bachillerato Tecnológico en Turismo Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Bachillerato Técnico En Seguridad Ciudadana
193	Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco	Protocolo de Seguridad Parque Zapopan	Tecnólogo Profesional en Informática Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
194	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Fomento a la titulación	Bachillerato Tecnológico Agropecuario Tecnólogo Profesional Químico Industrial
195	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Mantenimiento y preservación de la EREMSO	Bachillerato Tecnológico Agropecuario Tecnólogo Profesional Químico Industrial Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial
196	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Coordinación Académica	Tecnólogo Profesional Químico Industrial



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
 31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
197	COMUDE Tonalá	Vía RecreActiva Tonalá	Bachillerato Tecnológico en Turismo Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico Agropecuario Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Tecnólogo Profesional en Energías Alternas Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Tecnólogo Profesional Químico Industrial Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Bachillerato Tecnológico en Cerámica Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Tecnólogo Profesional en Procesos De Manufactura Competitiva Bachillerato Intercultural Tecnológico Con Orientación En Agropecuario Y Forestal Tecnólogo Profesional en Biotecnología Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Tecnólogo Profesional en Telecomunicaciones Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Bachillerato Tecnológico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición Tecnólogo Profesional en Plásticos Bachillerato Técnico En Seguridad Ciudadana
198	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Apoyo al Dpto. de Cs. Naturales y de la Salud	Tecnólogo Profesional Químico Industrial
199	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Vinculación con Unidades de Salud	Bachillerato Tecnológico en Enfermería
200	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Gabinete Médico	Bachillerato Tecnológico en Enfermería



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
201	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Primer Ingreso	Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial
202	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Servicio Social y Becas	Tecnólogo Profesional Químico Industrial
203	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Fortalecimiento de la lecto-escritura en la EREMSO	Tecnólogo Profesional Químico Industrial
204	Escuela Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Apoyo en Programas de Sustentabilidad	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Bachillerato Tecnológico en Administración Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial
205	Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco	Organización y Control de la Administración Interna	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Administración Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
206	Departamento de Música CUAAD	Apoyo Administrativo	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software
207	Vinculación Universitaria de San Pedro Tlaquepaque	Servicio Social para la Gestión Pública	Bachillerato Tecnológico en Turismo Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Cerámica Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Telecomunicaciones Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
208	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Servicios Bibliotecarios	Tecnólogo Profesional Químico Industrial
209	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Departamento de Humanidades y Sociedad	Bachillerato Tecnológico Agropecuario Tecnólogo Profesional Químico Industrial



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
210	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Apoyo en el CAD	Tecnólogo Profesional Químico Industrial Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial
211	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Recursos Humanos	Tecnólogo Profesional Químico Industrial
212	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Centro de Computación	Bachillerato Tecnológico Agropecuario Tecnólogo Profesional Químico Industrial
213	Escuela Preparatoria No. 12	Apoyo a Control Magisterial y Disciplinar	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software
214	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Departamento de Mecánica Industrial	Bachillerato Tecnológico Agropecuario Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial
215	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Gestión académico-administrativa Módulo Tototlán	Tecnólogo Profesional Químico Industrial
216	Escuela Politécnica de Guadalajara	Mantenimiento Eléctrico a Taller de Instalaciones, Motores y Soldadura	Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial
217	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Apoyo a la docencia en campo clínico	Bachillerato Tecnológico en Enfermería
218	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Áreas del Departamento Agropecuario.	Bachillerato Tecnológico Agropecuario
219	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Programa Interno de protección Civil	Bachillerato Tecnológico en Enfermería Tecnólogo Profesional Químico Industrial
220	Escuela Preparatoria No. 17	Apoyo al departamento de Ciencias Naturales y de la Salud	Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software
221	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Laboratorio de microbiología	Bachillerato Tecnológico Agropecuario Tecnólogo Profesional Químico Industrial
222	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán	Orientación educativa	Tecnólogo Profesional Químico Industrial



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
 31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
223	Escuela Preparatoria Regional de Chapala	Apoyo a la Coordinación de Tutorías	Bachillerato Tecnológico en Turismo
224	Servicio de Administración Tributaria	Procesos Administrativos en la Recaudación de Impuestos Federales	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Bachillerato Tecnológico en Administración
225	Servicio de Administración Tributaria (SAT Sur)	Procesos Administrativos en la Recaudación de Impuestos Federales	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Bachillerato Tecnológico en Administración
226	Servicio de Administración Tributaria	Procesos Administrativos en la Recaudación de Impuestos Federales	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Bachillerato Tecnológico en Administración
227	Escuela Preparatoria Regional de Chapala	Vinculación Interna y Externa	Bachillerato Tecnológico en Turismo
228	Escuela Preparatoria Regional de Chapala	Apoyo en Servicios Educativos	Bachillerato Tecnológico en Turismo
229	Servicio de Administración Tributaria (Aduana de Guadalajara)	Procesos Administrativos en la Recaudación de Impuestos Federales	Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales
230	Conservación y Mantenimiento del Edificio de Rectoría General	Mejora Continua	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Enfermería Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Tecnólogo Profesional en Plásticos Bachillerato Técnico En Seguridad Ciudadana



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
 31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
231	Centros de Integración Juvenil Tlaquepaque	Prevención, Tratamiento e Investigación de Problemas Relacionados con Adicciones	Tecnólogo Profesional en Informática Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
232	Unidad de Servicio Social, SEMS. UDG	Vinculación a la comunidad	Tecnólogo Profesional en Informática Tecnólogo Profesional Químico Industrial Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Tecnólogo Profesional en Plásticos
233	Unidad de Servicio Social, SEMS. UDG	Apoyo administrativo	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Administración Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Plásticos
234	Unidad de Atención a Escuelas, SEMS. UDG	Archivo y Apoyo Administrativo	Tecnólogo Profesional en Biotecnología Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Telecomunicaciones Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición Tecnólogo Profesional en Plásticos
235	Unidad de Atención a Alumnos, SEMS. UDG	Apoyo Administrativo y Archivo	Tecnólogo Profesional en Informática Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Tecnólogo Profesional en Telecomunicaciones Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial
236	Preparatoria Regional de Tlajomulco Módulo El Zapote	Auxiliar de apoyo en laboratorio de Cómputo	Tecnólogo Profesional en Informática
237	Preparatoria Regional de Tlajomulco Módulo El Zapote	Auxiliares en Administración Control Escolar	Bachillerato Tecnológico en Administración



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
 31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
238	Preparatoria Regional de Tlajomulco Módulo El Zapote	Auxiliar de apoyo en laboratorio de ciencias	Tecnólogo Profesional Químico Industrial
239	Unidad de Primer Ingreso, SEMS. UDG	Apoyo administrativo en primer ingreso	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Administración Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
240	Secretaría de Educación Jalisco	Vinculación Institucional con Educación Preescolar	Bachillerato Tecnológico en Turismo Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos Tecnólogo Profesional en Procesos De Manufactura Competitiva Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Bachillerato Técnico En Seguridad Ciudadana
241	Dirección General del Sistema de Educación Media Superior	Asistencia al Área de Protocolo de la Dirección General	Bachillerato Tecnológico en Turismo Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
242	Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco	"Actualización de trámites administrativos"	Bachillerato Tecnológico en Turismo Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial Tecnólogo Profesional Químico Industrial Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción Bachillerato Tecnológico en Cerámica Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
 31 de agosto de 2020.

No.	DEPENDENCIA	PROGRAMA	CARRERAS SOLICITADAS
			Bachillerato Tecnológico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
243	Secretaría de Educación Jalisco	Vinculación Institucional con Educación Primaria	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental Tecnólogo Profesional en Mecánica Industrial Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos Bachillerato Técnico En Seguridad Ciudadana
244	Secretaría de Educación Jalisco	Vinculación Institucional con Educación Secundaria	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos
245	Secretaría de Educación Jalisco	Vinculación Institucional en SEJ oficinas torre de Educación	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Administración
246	Secretaría de Educación Jalisco	Vinculación Institucional en SEJ oficinas centrales.	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Administración Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
247	CUCEA UDG (Departamento de Auditoría)	Apoyo al Colegio Departamental	Tecnólogo Profesional en Informática Bachillerato Tecnológico en Administración
248	Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje CUCSH	Soporte Técnico, Desarrollo Web y Redes	Tecnólogo Profesional en Informática Tecnólogo Profesional en Telecomunicaciones Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL DIRECTOR DE TRÁMITE Y CONTROL ESCOLAR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, AL COORDINADOR DE SERVICIO SOCIAL QUE DEPENDE DE LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y A LA VICERRECTORÍA EJECUTIVA, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 10 DEL REGLAMENTO GENERAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. **TERCERO.-** SE FACULTA AL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PARA QUE EJECUTE EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. **ATENTAMENTE, “PIENSA Y TRABAJA”, GUADALAJARA, JALISCO 13 DE DICIEMBRE DEL 2019. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo señala:** Pregunto a la asamblea si hay alguna intervención en torno a los dictámenes 01/05/2019 y 01/09/2020, puesto a su consideración.

De no haber ninguna participación, enseguida pasamos a la votación, por lo que les solicito que si son de aprobarse los dictámenes 01/05/2019 y 01/09/2020, favor de manifestarlo registrando su voto y hacer el registro correspondiente, ya sea a favor, en contra, abstenciones, que no aplica para los que no están presentes. Daremos dos minutos.

En el uso de la voz el **Mtro. Juan Manuel Soto García**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado: Con su permiso señor presidente, en la preparatoria de Ahualulco los 3 consejeros a favor de los dictámenes.

En el uso de la voz el **Mtro. Ramón Álvarez**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Chapala: Preparatoria de Chapala a favor los 3 consejeros de los dictámenes.

En el uso de la voz el **Mtro. Sergio Aguilar Moncayo**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres: Zacoalco de Torres los 3 consejeros a favor de los dictámenes.

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo señala:**

En votación económica y por mayoría **se aprueban** los dictámenes 01/05/2019 y 01/09/2020, ambos de la Comisión de Educación, sin registrarse votos nulos, ni abstenciones, muchas gracias, adelante señor secretario.

En uso de la voz el **Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas**, secretario de actas y acuerdos:

Muchas gracias, enseguida se presenta del dictamen 01/10/2020 de la propia Comisión de Educación.

A esta Comisión Permanente de Educación fue turnado por el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Director General del Sistema de Educación Media Superior, una propuesta mediante el cual se exime de presentar el examen de aptitud, a los aspirantes de primer ingreso de algunos de los planes de estudio que se ofrecen en las escuelas del Sistema de Educación Media Superior, para el ciclo escolar 2020 "B", conforme a los siguientes: ANTECEDENTES A. RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA 1. Se considera como alumno a todo aquél que, cumpliendo los requisitos de ingreso establecidos por la normatividad aplicable, haya sido admitido por la autoridad competente y se encuentre inscrito en alguno de los programas académicos de la Universidad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Orgánica. 2. El Reglamento General de Ingreso de Alumnos de la Universidad de Guadalajara (RGIA), define los criterios, requisitos y procedimientos para la admisión de alumnos a la Universidad de Guadalajara, y fue aprobado por el Consejo General Universitario, mediante Dictamen No. 7648, el 06 de marzo de 1995. 3. El RGIA prevé en su Artículo 2, que para ingresar como alumno de la Universidad de Guadalajara, los interesados deberán sujetarse al proceso de selección que con este fin lleve a cabo la institución para el nivel correspondiente, así como cumplir con las demás condiciones y requisitos que se establezcan con el mismo propósito. 4. Dicho ordenamiento, establece en la Fracción I de su Artículo 4, lo que deberá entenderse por ingreso, de acuerdo a lo siguiente: Artículo 4. Para efectos del presente Reglamento, se entenderá por ingreso, inscripción, reinscripción, requisitos para concurso y criterios de selección, lo siguiente: I. Ingreso, es el conjunto de trámites consistentes en la presentación de la solicitud, documentos y exámenes que una persona debe realizar para ser admitida en la Universidad; 5. Asimismo, el RGIA prevé como requisitos para el ingreso a la Universidad de Guadalajara, los establecidos en su artículo 8, a saber: Artículo 8. Para ser considerado aspirante y tener derecho a participar en el proceso de selección para ingresar a la Universidad de Guadalajara se requiere: I. Solicitar el



Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

ingreso de acuerdo con el calendario de trámites, que al efecto expida la Universidad; II. Haber terminado íntegramente el ciclo de estudios anterior requerido al que pretenda ingresar; III. Presentar a la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario respectivo, del Sistema de Universidad Virtual o en su caso a la Dirección de Trámite y Control Escolar del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, la siguiente documentación: a) Certificado original de educación secundaria, para los aspirantes a ingresar al nivel medio superior. En caso de que este documento no sea del Sistema Educativo Nacional, deberá tramitarse previamente la revalidación del mismo ante la autoridad competente, anexando el documento original correspondiente; b) Certificado original de educación media superior para los aspirantes a ingresar al nivel superior, excepto posgrado; c) Tratándose de estudios de posgrado, se atenderá a lo establecido en el Reglamento General de Posgrado, y d) Acta de nacimiento. IV. Presentar los exámenes previstos en el artículo 14 de este ordenamiento; V. Haber cubierto a la Universidad de Guadalajara el costo de los aranceles y otros derechos que se determinen, y VI. Los demás requisitos que se fijen en el calendario de trámites. 2. Conforme a lo establecido en las fracciones III y IV del Artículo 14 del RGIA, los exámenes que se reconocen para la selección o admisión de alumnos, son los siguientes: Artículo 14. Las autoridades universitarias competentes tomarán en consideración, para la selección o admisión de alumnos a la Universidad de Guadalajara, lo siguiente: I. ... II. ... III. Que el aspirante haya presentado el examen de aptitud; IV. Que el aspirante haya aprobado el examen de conocimientos y/o habilidades específicas y/o el curso propedéutico, cuando así lo establezca el dictamen del plan de estudios correspondiente, aprobado por el H. Consejo General Universitario, el cual deberá señalar los lineamientos para su diseño, aplicación y evaluación, y V. ... 3. En términos del Artículo 15 del RGIA, la admisión de los aspirantes se realiza en los términos siguientes: Artículo 15. La admisión de los aspirantes se hará con base al puntaje global obtenido de los siguientes elementos: I. Promedio de estudios precedentes 50%; y II. Resultado del examen de aptitud 50%. El puntaje global se calculará sumando el promedio de estudios precedentes y el resultado del examen de aptitud, ambos en escala de 0 a 100, por lo que el puntaje máximo será de 200. ... 4. Por su parte el artículo 16 del RGIA, establece los lineamientos generales para la admisión de alumnos, de los cuales es importante resaltar lo siguiente: Artículo 16. Los lineamientos generales de la Universidad para la admisión de alumnos son los siguientes: I. En cuanto al número, la Universidad de Guadalajara admitirá a todos aquellos que le permita su capacidad en planta física, recursos humanos y presupuesto; II. En cada nivel y programa académico se admitirán a los aspirantes que hayan obtenido el mayor puntaje y así sucesivamente, en orden descendiente, hasta cubrir el cupo disponible, tomando en consideración lo establecido en el artículo 15 bis; III. ... IV. ... 5. Por lo anterior, la dictaminación que realiza la Dirección de Trámite y Control Escolar, en términos del Artículo 17 del RGIA, es con base en los elementos establecidos en el Artículo 15 y los lineamientos generales referidos en el Artículo 16, ambos del RGIA. 6. No se omite mencionar que, el RGIA prevé la posibilidad de adicionar o dispensar requisitos de ingreso a través de programas especiales, de acuerdo a lo previsto por el artículo 9 Bis1, en los términos siguientes: Artículo 9 Bis1. El Consejo General Universitario, a efecto de garantizar el derecho a la educación en un plano de igualdad, podrá aprobar, para cualquier nivel y modalidad educativa, programas especiales que determinen condiciones específicas respecto del ingreso de alumnos, por lo que podrá adicionar o dispensar alguno de los requisitos señalados en el artículo 8 del presente Reglamento.

B. RESPECTO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN A ASPIRANTES DE PRIMER INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA EN EL CICLO ESCOLAR 2020 "B". 1. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19) es una pandemia, por lo que consideró tal circunstancia como una emergencia de salud pública de relevancia internacional, y emitió una serie de recomendaciones para su control. 2. Derivado de lo señalado en el punto anterior, la Universidad de Guadalajara ha implementado, desde el día 17 de marzo de 2020, diversas medidas para evitar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), incluyendo, entre otras, la suspensión de actividades académicas presenciales, la implementación de clases en modalidad virtual, la suspensión de términos y plazos ante autoridades universitarias, así como la prestación únicamente de los servicios



Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

estrictamente esenciales para la operación administrativa y la atención de procesos relevantes en la Red Universitaria mediante la realización de guardias presenciales del personal mínimo indispensable. **3.** Como parte de las medidas implementadas en el contexto del virus SARS-CoV2 (COVID-19), el Consejo General Universitario, a través de sus Comisiones Permanentes de Educación y Normatividad, aprobó en sesión del 22 de mayo de 2020, el dictamen núm. IV/2020/400 que contiene el “Programa Especial de Atención a Aspirantes de Primer Ingreso a la Universidad de Guadalajara en el ciclo escolar 2020 “B”, implementado para disminuir el impacto de la Pandemia del Covid-19” (en adelante Programa Especial). **4.** Como parte del Programa Especial, el dictamen IV/2020/400 establece en su Resolutivo Segundo, que de ser necesario, y en atención a las circunstancias particulares del caso, la Comisión de Educación del Consejo de Centro Universitario o Sistema correspondiente, **determinará la posibilidad de eximir el cumplimiento de cualquier otro requisito de ingreso** previsto en el plan de estudios correspondiente, en cuyo caso tendrá la obligación de informar a las Comisiones Permanentes de Educación y Normatividad del Consejo General Universitario. **C. RESPECTO DE LOS EFECTOS DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE APTITUD EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.** **5.** En el contexto de la emergencia sanitaria, causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y con la finalidad de concluir de manera oportuna el ciclo escolar 2020 “A” y permitir que los trámites de ingreso para el ciclo escolar 2020 “B” se puedan realizar por los aspirantes, las Comisiones Permanentes de Educación y Normatividad del H. Consejo General Universitario, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2020, aprobaron mediante dictamen Núm. I/2020/399, la modificación del Calendario Escolar correspondiente al período 2020-2021, aplicable a los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior. **6.** Si bien es cierto, inicialmente se tenía previsto que la aplicación única del examen de admisión para los Centros Universitarios sería el sábado 23 de mayo de 2020 y para el Sistema de Educación Media Superior el sábado 30 de mayo y sábado 06 de junio de 2020, con la modificación a que se refiere el punto anterior, fue necesario, diferir las fechas para la aplicación de los exámenes de ingreso a los aspirantes al nivel medio superior y licenciatura, pensando en que los riesgos vinculados con la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), pudieran disminuirse, e incluso eliminarse con el paso del tiempo, derivado de las distintas medidas que se han implementado a nivel universitario, estatal, nacional e internacional. **7.** Actualmente se presentan diversas circunstancias que afectan de manera directa la realización del examen de aptitud para los aspirantes a primer ingreso a la Universidad de Guadalajara, entre ellas, vale la pena resaltar las siguientes: a) No es posible diferir más la aplicación de los exámenes de aptitud para los aspirantes a primer ingreso en el nivel medio superior y licenciatura, ya que se pondría en riesgo el inicio de las actividades académicas del ciclo escolar 2020 “B”, en las nuevas fechas programadas. b) No se tiene la posibilidad de realizar el examen de admisión, a través de mecanismos virtuales. c) Realizar la aplicación presencial de los exámenes de aptitud para los aspirantes a primer ingreso, implica implementar una serie de medidas que han sido establecidas por el Gobierno del Estado de Jalisco, para prevenir y contener la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID-19), entre las que se destacan, las siguientes: - Lo establecido en los incisos a), b) y d) del punto de Acuerdo Tercero del Acuerdo (**DIELAG ACU 045/2020**) del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, mediante el cual se amplía la suspensión de términos y plazos en los trámites y procedimientos administrativos de su competencia, como medida para prevenir y contener la pandemia del “COVID-19” en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, publicado el 30 de junio de 2020 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” (POEJ), a saber: **a) Verificar que los trabajadores tengan a su disposición agua y jabón, así como dispensadores de gel antibacterial o alcohol; b) Limpiar y desinfectar superficies y objetos como mesas, escritorios, herramientas, manijas, teléfonos, equipos de cómputo, entre otros, con solución clorada diluida en agua; así como mantener una adecuada ventilación y permitir la entrada del sol a los espacios cerrados; d) Evitar reuniones en áreas cerradas y, en su caso, se deberá mantener al menos un metro de distancia entre las personas.** - Lo establecido en la fracción VIII del punto de Acuerdo Primero del Acuerdo (**DIELAG ACU 047/2020**) del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, mediante el cual se establecen diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, con motivo de la emergencia sanitaria por COVID-19, publicado el 01 de julio de 2020 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” (POEJ), a saber: **VIII ...Queda prohibida la realización de eventos, reuniones o**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

congregaciones de más de 50 personas, ya sean de carácter público, privado o social. - Lo establecido en el punto de Acuerdo Único del Acuerdo (DIELAG ACU 049/2020) del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, por el que se reforma el diverso DIELAG ACU 047/2020, mediante el cual se establecen diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social con motivo de la emergencia sanitaria por COVID-19, publicado el 09 de julio de 2020 en el POEJ, a saber: **III. Es obligatorio el uso de cubrebocas para todas las personas que se encuentren en cualquier espacio público, como lo son la vía pública, los edificios públicos o el transporte público;** así como en aquellos establecimientos o giros que operen conforme al Plan Jalisco para la Reactivación Económica. **a)** Implementar medidas similares a las establecidas por el Gobierno del Estado de Jalisco, en la aplicación del examen de aptitud para los aspirantes a primer ingreso, resulta sumamente riesgoso y complejo de operar, por la cantidad de aspirantes que se tienen registrados para ingresar a los planes de estudios que se imparten en esta entidad universitaria, aunado al hecho de que adicionalmente es necesario movilizar un gran número de personal académico y administrativo que apoya a la aplicación de los exámenes. **8.** Por todo lo anterior, y a efecto de privilegiar en todo momento la protección de la salud de los aspirantes y de los trabajadores universitarios que participan en la aplicación del examen de aptitud para el ingreso a la Universidad de Guadalajara, se considera que una medida que ayuda a la reducir los riesgos de dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID-19) y la posibilidad de implementar una mejor operación de las medidas sanitarias, es disminuir el número de aspirantes que tendrían que realizar el examen de aptitud para primer ingreso. **D. RESPECTO DE LAS OPCIONES PARA DISMINUIR EL NÚMERO DE ASPIRANTES QUE TENDRÍAN QUE REALIZAR EL EXAMEN DE APTITUD PARA PRIMER INGRESO.** **1.** El Sistema de Educación Media Superior tiene para el ciclo escolar 2020 "B" una oferta de 27 planes de estudio. **2.** De los planes de estudio antes referidos, se tienen un total de 73,579 aspirantes registrados para realizar el examen de aptitud para el ciclo escolar 2020 "B", mismos que se encuentran distribuidos, por plan de estudio, de la siguiente manera:

PLAN DE ESTUDIOS	ASPIRANTES
Bachillerato General por Competencias	67697
Bachillerato Tecnológico Agropecuario	278
Bachillerato Tecnológico en Administración	468
Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos negocios	367
Bachillerato Tecnológico en Cerámica	119
Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología	208
Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software	288
Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción	243
Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial	321
Bachillerato Tecnológico en Enfermería	274
Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales	182
Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental	185
Bachillerato Tecnológico en Turismo	575
Bachillerato Tecnológico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente	68
Tecnólogo Profesional en Biotecnología	205
Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial	155
Tecnólogo Profesional en Energías Alternas	102
Tecnólogo Profesional en Informática	291



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

Tecnólogo Profesional en Mecánico Industrial	348
Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición	49
Tecnólogo Profesional en Plásticos	39
Tecnólogo Profesional en Procesos de Manufactura Competitiva	72
Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales	154
Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos	364
Tecnólogo Profesional en Telecomunicaciones	81
Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos	291
Tecnólogo Profesional Químico Industrial	155

3. Para reducir el número de aspirantes que deberán realizar el examen de aptitud, y tomando en consideración la situación actual que se vive en el Estado de Jalisco, a raíz de la emergencia sanitaria causada por la enfermedad del SARS-CoV2 (COVID-19), esta Comisión Permanente de Educación, con fundamento en el resolutivo segundo del Dictamen Núm. IV/2020/400, considera necesario eximir la realización del examen de aptitud a los aspirantes registrados para ingresar a un plan de estudio en el ciclo escolar 2020 "B", que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos: a) Que el cupo disponible (oferta) es mayor o igual al número de aspirantes a dicho plan de estudio (demanda) en el mismo ciclo, y b) Que con base en el cupo disponible, sea posible admitir, por el promedio de estudios precedentes, a los aspirantes que hayan obtenido el mayor puntaje y así sucesivamente, en orden descendiente, hasta cubrir dicho cupo. En consecuencia, los aspirantes que no se encuentren en lo establecido en este punto, deberán realizar el examen de aptitud en las fechas que para tal efecto se determinen. 4. Derivado de lo señalado en el punto anterior (**eximir la presentación del examen de aptitud**), y considerando que los aspirantes que se encuentren en alguno de los dos supuestos antes señalados, no tendrían los dos elementos a que se refiere el artículo 15 del RGIA, dichos alumnos serían dictaminados como admitidos únicamente considerando el promedio de estudios precedentes, que se reconoce en la fracción I del citado precepto. 5. La medida antes referida, permitirá reducir el número de aspirantes que tendrán que presentar el examen de aptitud a algunos de los planes de estudio, y con ello se contribuiría a disminuir el riesgo de dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID-19), con lo que se estaría abonando a la salvaguarda de la salud pública. 6. Ahora bien, en el contexto internacional, los efectos de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en el ámbito educativo han sido muy variados, por ello, se ha reconocido por la UNESCO¹, respecto de los exámenes de acceso a la educación superior, que: ...Es preferible posponer hasta la fecha más tardía posible su celebración y, sólo en el caso en que esto no sea posible, o bien establecer mecanismos alternativos a los exámenes (por ejemplo, la estimación de la nota del examen a partir de las calificaciones obtenidas en los últimos cursos), o su celebración en plataformas tecnológicas, lo cual exigiría una enorme complejidad... Con lo anterior se evidencia que la ruta implementada por la Universidad de Guadalajara, es acorde con lo establecido por organismos internacionales, puesto que en su momento se modificó la fecha para la realización del examen de aptitud, y con el presente dictamen, se propone establecer, en los casos en que sea posible, como criterio de ingreso, el promedio de los estudios precedentes, lo que podría asemejarse en términos generales, a algunas de las propuestas realizadas en otras latitudes. En virtud de los antecedentes expuestos, y de conformidad con los siguientes: **FUNDAMENTOS JURÍDICOS I.** Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica

1 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] & Instituto Interamericano para la Educación Superior en América Latina y el Caribe [IESALC] (2020) Covid-19 y la Educación Superior: De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones. 20 julio 2020, Sitio web: <http://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/05/COVID-19-ES-130520.pdf>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco. **II.** Que la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas, de conformidad con el artículo 22 de su Ley Orgánica. **III.** Que la Red Universitaria se integra, entre otros, por el Sistema de Educación Media Superior, que es la entidad responsable de la integración de las funciones de docencia, investigación y difusión, así como de la administración de este nivel educativo, a través de la Dirección General de Educación Media Superior, a la que se adscribirán las escuelas preparatorias, técnicas, politécnicas y planteles que imparten programas académicos del nivel, de conformidad con lo establecido por las fracciones II del primer párrafo y III del segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Orgánica. **IV.** Que las atribuciones de la Comisión Permanente de Educación del Consejo Universitario de Educación Media Superior, son las establecidas en el Artículo 10 en su Estatuto Orgánico, y las demás que le asigne la normatividad universitaria. **V.** Que es atribución de la Comisión Permanente de Educación para este ciclo escolar 2020 “B”, eximir el cumplimiento de cualquier otro requisito de ingreso previsto en el plan de estudios correspondiente, en términos del Resolutivo Segundo del Dictamen núm. IV/2020/400, aprobado por las Comisiones Permanentes de Normatividad y Educación del Consejo General Universitario. Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de esta Comisión Permanente de Educación tienen a bien determinar los siguientes: **RESOLUTIVOS PRIMERO. Se exime de presentar el examen de aptitud a los aspirantes registrados en los planes de estudio que se enlistan a continuación**, por lo que serán admitidos en dichos planes, para el ciclo escolar 2020 “B”, los aspirantes que hayan obtenido el mayor promedio en los estudios precedentes, en orden descendente y hasta cubrir el cupo disponible en cada uno de los siguientes planes de estudio:

Bachillerato General por Competencias
Bachillerato Tecnológico Agropecuario
Bachillerato Tecnológico en Administración
Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos negocios
Bachillerato Tecnológico en Cerámica
Bachillerato Tecnológico en Citología e Histología
Bachillerato Tecnológico en Desarrollo de Software
Bachillerato Tecnológico en Diseño y Construcción
Bachillerato Tecnológico en Diseño Industrial
Bachillerato Tecnológico en Enfermería
Bachillerato Tecnológico en Gestión Aduanal y Operaciones Empresariales
Bachillerato Tecnológico en Prótesis Dental
Bachillerato Tecnológico en Turismo
Bachillerato Tecnológico Químico en Control de Calidad y Medio Ambiente
Tecnólogo Profesional en Biotecnología
Tecnólogo Profesional en Electricidad Industrial
Tecnólogo Profesional en Energías Alternas
Tecnólogo Profesional en Informática
Tecnólogo Profesional en Mecánico Industrial
Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición
Tecnólogo Profesional en Plásticos
Tecnólogo Profesional en Procesos de Manufactura Competitiva
Tecnólogo Profesional en Procesos Químicos Industriales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

Tecnólogo Profesional en Sistemas Informáticos

Tecnólogo Profesional en Telecomunicaciones

Tecnólogo Profesional Químico en Análisis y Procesos de Alimentos

Tecnólogo Profesional Químico Industrial

SEGUNDO. Los aspirantes a los que se les **exime de presentar el examen de aptitud**, conforme a lo establecido en el presente dictamen, serán dictaminados como admitidos, únicamente con el promedio de estudios precedentes. **TERCERO.** Infórmese a las Comisiones Permanentes de Educación y Normatividad del Consejo General Universitario, lo aprobado en el presente dictamen. **CUARTO.** Ejecútese el presente dictamen en términos de la norma universitaria. **QUINTO.** Notifíquese el presente dictamen a las instancias respectivas y a las demás autoridades universitarias competentes. ATENTAMENTE **“PIENSA Y TRABAJA” Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco 15 de julio del 2020.**

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo señala:**

Pregunto a la asamblea si existe alguna intervención en torno al presente dictamen. Adelante Juan Manuel Soto.

En el uso de la voz el **Mtro. Juan Manuel Soto García**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado:

Muchas gracias señor presidente, por supuesto que en mi caso particular voy votar a favor por este resolutivo, pero yo quisiera comentarle en lo particular lo que nosotros haremos en el caso del ingreso de los chicos a primer semestre y a semestre base, yo creo que es necesario que sí sepan los muchachos, el enorme esfuerzo que está haciendo la Universidad de Guadalajara, el enorme esfuerzo que está haciendo el SEMS, el esfuerzo que están haciendo los compañeros directivos, los maestros, los trabajadores, no es igual trabajar para mil, que para mil doscientos, hay un esfuerzo enorme en el que está involucrada toda la universidad, yo felicito a mi universidad, a nuestra universidad, por ser tan sensible en este tipo de situaciones y yo creo que estamos comprometidos en hacerles saber a los alumnos todo lo que está costando, independientemente de lo económico, todo lo que le está costando a cada uno de nosotros, el que se haya hecho este esfuerzo para que de ser aprobado este dictamen, como así se ha venido manejando en los hechos, tengan conciencia de que su universidad se preocupa por ellos, que las comunidades tengan conciencia de que la universidad está pendiente de ellos y en lo particular quiero agradecer a usted, señor presidente de este honorable Consejo de Educación Media Superior, a usted por su apoyo a estos trabajos tan nobles de causas tan justas para los jóvenes de todo el Estado de Jalisco, es cuanto señor presidente.

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo señala:**

Muchas gracias estimado Maestro Juan Manuel Soto, alguien más quisiera hacer uso de la voz?; de no ser así y antes de pasar a la votación, efectivamente como dice el Maestro Juan Manuel Soto, todas y todos, la propia universidad, y el Sistema de Educación Media Superior, está haciendo un esfuerzo por tomar una decisión que significa un esfuerzo, que significa mucha empatía, que significa un esfuerzo que vamos a hacer en este Sistema, profesores, profesoras, trabajadores y trabajadoras, directivas y directivos, por alcanzar una lucha histórica de los estudiantes, de que ningún estudiante se quede sin un espacio en nuestra casa de estudios, hoy después de muchos años de larga lucha, gracias al esfuerzo de todos y cada uno de ustedes, haremos posible que la universidad de respuesta a esta demanda histórica y que podamos recibir en alguna de las modalidades de bachillerato con las que contamos al 100% de los jóvenes que concluyeron con éxito su



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

trámite de admisión para alguna de las preparatorias, es un hecho de que no debe quedar a la deriva, es un hecho de debemos hacer relevante en cada una de nuestras comunidades, para celebrarlo por supuesto, pero sobre todo, para hacer conciencia de quienes hoy serán beneficiados por este esfuerzo que todos y todas estamos haciendo, estamos dando una muestra muy clara a la sociedad jalisciense de lo que lo que hace la universidad, lo hace bien, lo hace pensando en su comunidad, lo hace de manera empática y creo que de aquí en adelante la obligación que tenemos quienes tenemos un espacio de dirección en la Universidad de Guadalajara, es seguir actuando en esta línea y seguir actuando en consecuencia y de verdad muchas felicidades y muchas gracias de todo corazón a todos y todas ustedes, porque sé que esto va implicar un esfuerzo muy, muy importante, pero créanme que vale mucho la pena que como universidad estemos dando esta muestra clara y estamos dando esta respuesta ante la comunidad y ante la sociedad jalisciense. Después de ello, pasaremos a la votación, para lo que les solicito si es de aprobarse el dictamen 01/10/2020, favor de manifestarlo y hacer el registrando correspondiente, ya sea a favor, en contra, abstenciones o no aplica para los que no están presentes. Daremos dos minutos para ello.

En el uso de la voz el **Mtro. Juan Manuel Soto García**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado:

Con su permiso señor presidente, la preparatoria de Ahualulco los 3 consejeros presentes a favor del dictamen.

En el uso de la voz el **Mtro. Ramón Álvarez**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Chapala:
De igual manera la Preparatoria Regional de Chapala a favor del dictamen los 3 consejeros.

En el uso de la voz el **Mtro. Sergio Aguilar Moncayo**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres:

En Zacoalco de Torres los 3 consejeros a favor del dictamen.

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo** señala:

Por mayoría y en votación económica, **se aprueba** el dictamen 01/10/2020, propuesto por la Comisión de Educación, sin registrarse votos nulos, ni abstenciones, muchas gracias, adelante señor secretario.

En uso de la voz el **Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas**, secretario de actas y acuerdos:

Muchas gracias, dando continuidad a los dictámenes, tenemos enseguida los correspondientes a Condonaciones y Becas, el 06/08/2020, 06/09/2020, 06/11/2020, 06/15/2020 y 06/24/2020, todos de la comisión a la que hice referencia. Estos dictámenes determinan distintos momentos Programa de Estímulos a Estudiantes Sobresalientes y refieren ganadores, altas y bajas de dicho programa, como pueden ustedes constatarlo en el listado de dictámenes. En los términos del artículo 76 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, propongo a la presidencia, se pase directamente a la votación de los dictámenes, por considerarse de dictámenes de obvia resolución en la medida de que se trata de la operación de las disposiciones del mencionado programa y aplicación del Reglamento de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, en caso de aceptarse la propuesta, propongo se someta a votación en paquete.

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo** señala:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

A su consideración si se aprueba la propuesta del señor secretario, pregunto a este plano si existe alguna consideración o comentario que se quiera hacer; en caso de no haber ninguna consideración, les solicito si es de aprobarse, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo y hacer el registro correspondiente a favor, en contra, abstenciones o no aplica para los que no están presentes. Daremos dos minutos para ello.

En el uso de la voz el **Mtro. Juan Manuel Soto García**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado: Los 3 consejeros de la Preparatoria de Ahualulco a favor de la propuesta.

En el uso de la voz el **Mtro. Ramón Álvarez**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Chapala:

De igual manera la Preparatoria Regional de Chapala, a favor de la propuesta los 3 consejeros.

En el uso de la voz el **Mtro. Sergio Aguilar Moncayo**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres: Zacoalco de Torres los 3 consejeros a favor de la propuesta.

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo** señala:

Por mayoría en votación económica, **se aprueba** la propuesta, muchas gracias, proceda a la lectura señor secretario.

En uso de la voz el **Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas**, secretario de actas y acuerdos:

Muchas gracias, dictamen 06/11/2020, sería el que leería y que refiere a todo lo relacionado con estímulos económicos a estudiantes sobresalientes.

Esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, con base en la Convocatoria para el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, ofertada en la modalidad de Nivel Medio Superior, promoción 2020, dictamina 422 solicitudes al tenor de los siguientes: **ANTECEDENTES** 1. Que con el objeto de otorgar estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, para incentivarlos a mejorar su aprovechamiento académico en los estudios que están cursando en la Universidad de Guadalajara, y para promover su integración a través de actividades extracurriculares, podrán concursar por el beneficio del estímulo económico los alumnos de nuestra Casa de Estudios, de la modalidad de Nivel Medio Superior que cubran los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, aprobado el 16 de octubre de 1999 por el H. Consejo General Universitario, así como en la Convocatoria publicada en la Gaceta Universitaria el día 27 de enero de 2020. 2. Que el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes les permite solventar algunas de sus necesidades a fin de que puedan continuar con sus estudios y desarrollar habilidades y destrezas, así como que refuercen su sentimiento de pertenencia e identificación con la Universidad de Guadalajara. 3. Que dentro del Subprograma Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, existe la modalidad de Nivel Medio Superior, la cual tiene como finalidad la asignación económica mensual a los estudiantes sobresalientes, quienes se comprometerán a su vez, a incorporarse en las actividades universitarias desarrollando las tareas que les sean asignadas. 4. Que para el caso del Sistema de Educación Media Superior, se ha fijado un estímulo mensual de \$2,809.50 (dos mil ochocientos nueve pesos 50/100 M.N.) con el compromiso de cumplir con 10 horas de trabajo semanal. 5. Que para la convocatoria 2020 el estímulo económico se otorgará del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las bases establecidas en la Convocatoria. 6. Que de conformidad con el artículo 15, del ordenamiento recién citado, el Rector General emitió la citada convocatoria con fecha 27 de enero de 2020, en la que se establecieron las bases y requisitos para el otorgamiento del estímulo económico a los estudiantes sobresalientes que resultasen beneficiados. 7. Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 53, fracciones V y VI del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Coordinación de Apoyos Académicos coordinar los concursos para el otorgamiento de becas y apoyos, así como gestionar su trámite; además auxiliar a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Sistema en la elaboración de dictámenes e información de becarios. 8. Que de conformidad con el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas evaluó los expedientes de 422 alumnos del Sistema de Educación Media Superior, mismos que fueron dictaminados en forma preliminar, de conformidad con el referido ordenamiento. 9. Que la resolución previa de esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas que contiene la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

lista con los nombres de los concursantes y sus correspondientes puntajes fue publicada en la Gaceta Oficial de la Universidad de Guadalajara con fecha 17 de febrero de 2020. 10. Que habiendo transcurrido el término de ley, no se interpuso recurso de inconformidad en los términos del artículo 20 del Reglamento de la materia, y conforme a las fechas establecidas en la convocatoria. Con base en lo anterior y desahogados los procesos establecidos en la normatividad universitaria, esta Comisión emite el presente dictamen: **CONSIDERANDO I.** Que la misión de la Universidad de Guadalajara es formar y actualizar a los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado de Jalisco. II. Que el Plan Institucional de Desarrollo Visión 2030 presentado por la Rectoría General, tiene contemplado, entre los objetivos de la Universidad de Guadalajara asegurar la formación integral de los alumnos que forman su comunidad estudiantil. III. Que la educación que imparta la Universidad, tenderá a la formación integral de sus alumnos, al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad; así como a procurar la conciencia de solidaridad en la democracia, justicia y libertad. IV. Que la Universidad de Guadalajara elaboró y aprobó el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes con base en el Dictamen IV/99/898, aprobado por el H. Consejo General Universitario el día 16 de octubre de 1999, en el cual regula el otorgamiento de Estímulos Económicos de Estudiantes Sobresalientes de la propia Universidad. V. Que es competencia de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, de conformidad con el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, dictaminar sobre las solicitudes de apoyos económicos para el estudio, en el ámbito de su competencia, determinando a los beneficiarios del estímulo asignado a las escuelas del Sistema de Educación Media Superior, en el entendido de que el dictamen no admitirá inconformidad o recurso alguno, según lo establecido por la propia convocatoria. VI. Que del estudio de los documentos presentados en tiempo y forma por los solicitantes a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, conteniendo la solicitud correspondiente, la situación económica y administrativa de los mismos, su kardex de calificaciones del que se desprende su condición de alumnos regulares, así como su promedio aceptable, comprobante de ingresos, sus constancias de participación académica en diversos eventos científicos y demás elementos que han sido considerados por este Órgano de Gobierno, como suficientes para otorgar el beneficio del estímulo solicitado a los alumnos que se enlista en la parte de resolutivos del presente dictamen como beneficiados. VII. Que los alumnos que se enlistan como no beneficiados en la parte de resolutivos, cubran las vacantes generadas a lo largo de la promoción en el orden determinado por el puntaje alcanzado, por cualquiera de las causales previstas en el artículo 25 de este ordenamiento, siempre y cuando continúen cumpliendo con los requisitos para ser considerado aspirante, como se establece en el artículo 16 del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara. VIII. Que tal y como se establece en la convocatoria del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes 2020, el Sistema de Educación Media Superior dispone de 350 estímulos a otorgar entre sus estudiantes. IX. Que como se establece en el artículo 29 del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara si al publicarse el dictamen de beneficiarios, hubieren quedado vacantes o éstas se generan por cualquiera de las causales previstas en el artículo 25 de este ordenamiento, las comisiones de Condonaciones y Becas de los Consejos de los Centros Universitarios o de Educación Media Superior, en sus respectivas competencias, podrán recibir solicitudes y evaluar los expedientes, así como emitir dictámenes complementarios a lo largo de la vigencia de la promoción, hasta cubrir la totalidad de las vacantes existentes. X. Que por acuerdo del Comité Técnico del Programa, y una vez asignados los 5 estímulos por escuela, se estableció como criterio para cubrir las vacantes que se generen a lo largo de la promoción 2020, que se otorgarán a los estudiantes no beneficiarios según el orden de prelación, de mayor a menor puntaje, hasta completar los 350 estímulos disponibles para la modalidad de Nivel Medio Superior, independientemente de la escuela a la que pertenezcan. Con fundamento en lo previsto por los artículos 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior; y los artículos 2, 3, 4, 6 fracciones V y VI, 10, fracciones I, II, III, IV, V y VII y demás aplicables del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, todos los ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión Permanente de Condonaciones Becas, tiene a bien emitir los siguientes: **RESOLUTIVOS PRIMERO:** Otórguese el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes de \$2,809.50 (dos mil ochocientos nueve pesos 50/100 M.N.) mensuales, toda vez que dieron formal cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara y en la Convocatoria respectiva a los alumnos que se enlistan como beneficiarios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
1	Rodríguez Pérez Debanhi Elizabeth	218416409	Esc Prep de Jalisco	251	BENEFICIADO
2	Alcaraz Robledo Martha Edith	217429078	Esc Prep de Jalisco	242	BENEFICIADO
3	Fernández Román Bryan Daniel	218411571	Esc Prep de Jalisco	236	BENEFICIADO
4	Moreno Rico Emiliano	217433644	Esc Prep de Jalisco	211	BENEFICIADO
5	Castro Torres Renatta Antonia	218415852	Esc Prep de Jalisco	208	BENEFICIADO
6	Pérez Sainz Cecilia Gabriela	217429213	Esc Prep de Jalisco	202	NO BENEFICIADO
7	González Barba Dulce María	217431544	Esc Prep de Jalisco	200	NO BENEFICIADO
8	Santos Ponce Emiliano	218413477	Esc Prep de Jalisco	174	NO BENEFICIADO
9	Alonso Sandoval Yahaira Elizabeth	217577662	Esc Prep No. 2	257	BENEFICIADO
10	Gudiño González Marlette	219565564	Esc Prep No. 2	251	BENEFICIADO
11	Aceves Jiménez Rodrigo Daniel	217576291	Esc Prep No. 2	249	BENEFICIADO
12	González Rico Camila Monserrat	218559765	Esc Prep No. 2	237	BENEFICIADO
13	Pérez Velázquez Selene Gabriela	217574477	Esc Prep No. 2	235	BENEFICIADO
14	López Novoa Clara Celene	217577999	Esc Prep No. 2	229	NO BENEFICIADO
15	Montejano Moreno Isúa Noemí	219569721	Esc Prep No. 2	219	NO BENEFICIADO
16	Román Almaraz Angélica Lizbeth	217571486	Esc Prep No. 2	200	NO BENEFICIADO
17	Sandoval Covarrubias Emiliano	218555549	Esc Prep No. 3	257	BENEFICIADO
18	Castrejón Flores Sandra Elizabeth	218553228	Esc Prep No. 3	246	BENEFICIADO
19	Aguilar González An Nicole	218555492	Esc Prep No. 3	241	BENEFICIADO
20	Estrada Mejía Marcos Adrián	218554054	Esc Prep No. 3	238	BENEFICIADO
21	Martínez Cuevas Román	215666269	Esc Prep No. 3	237	BENEFICIADO
22	Gallegos Orozco Andrea Lizbeth	218556448	Esc Prep No. 3	233	NO BENEFICIADO
23	Cordova Rubio Josué Emanuel	218556219	Esc Prep No. 3	214	NO BENEFICIADO
24	Velázquez García Owen René	218131501	Esc Prep No. 3	213	NO BENEFICIADO
25	Cuadros Armas Diego Arturo	218554607	Esc Prep No. 3	205	NO BENEFICIADO
26	Valdivia Mederos María Fernanda	217564471	Esc Prep No. 4	254	BENEFICIADO
27	Mondragón Navarro Yuritzi	217563211	Esc Prep No. 4	246	BENEFICIADO
28	Juárez Padilla Jorge Leonardo	218126885	Esc Prep No. 4	244	BENEFICIADO
29	Castro Colunga María Fernanda	217889281	Esc Prep No. 4	233	BENEFICIADO
30	Medrano Barragán Ramsés	217565249	Esc Prep No. 4	219	BENEFICIADO
31	Pérez Gutiérrez Karen Patricia	217888706	Esc Prep No. 4	216	NO BENEFICIADO
32	Díaz Martínez Paulina	217561111	Esc Prep No. 5	238	BENEFICIADO
33	Huerta Marcial Valeria	217558978	Esc Prep No. 5	235	BENEFICIADO
34	Martínez Moreno Frida Sofía	217560727	Esc Prep No. 5	231	BENEFICIADO
35	Ruvalcaba Ramos Daniel	218546108	Esc Prep No. 5	228	BENEFICIADO
36	Cárdenas Ulloa Óscar Leonardo	217561502	Esc Prep No. 5	227	BENEFICIADO
37	Munguía Ortiz Karem	218546663	Esc Prep No. 5	226	NO BENEFICIADO
38	García Martínez Juan Ignacio	218124718	Esc Prep No. 5	213	NO BENEFICIADO
39	Preciado Cueto Dulce Valeria	218547244	Esc Prep No. 5	213	NO BENEFICIADO
40	Íñiguez González Víctor	217559923	Esc Prep No. 5	145	NO BENEFICIADO
41	Euyoqui Rodríguez Neide Alejandra	218038455	Esc Prep No. 6	238	BENEFICIADO
42			Esc Prep No. 6		V A C A N T E
43			Esc Prep No. 6		V A C A N T E
44			Esc Prep No. 6		V A C A N T E
45			Esc Prep No. 6		V A C A N T E
46	Ramírez Rodríguez Ramón Antonio	217548174	Esc Prep No. 7	251	BENEFICIADO
47	Camarena López Karla Guadalupe	217549022	Esc Prep No. 7	238	BENEFICIADO
48	Navarro Larios Andrea Julieta	217548719	Esc Prep No. 7	237	BENEFICIADO
49	Rangel Romero María Fernanda	218537567	Esc Prep No. 7	237	BENEFICIADO
50	Sandoval Torres Vanessa Nazarely	217547631	Esc Prep No. 7	229	BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
51	Franco Bautista Diego Mauricio	217551582	Esc Prep No. 7	223	NO BENEFICIADO
52	Guardado Camacho Dulce Guadalupe	217555928	Esc Prep No. 7	217	NO BENEFICIADO
53	Barrera Ávalos Pedro Adalid	218535297	Esc Prep No. 7	204	NO BENEFICIADO
54	Berumen Arellano Ricardo	218533502	Esc Prep No. 7	194	NO BENEFICIADO
55	Castellón Hernández Diego Sebastian	218535173	Esc Prep No. 7	192	NO BENEFICIADO
56	Solís Sánchez Carlo Raúl	218539527	Esc Prep No. 7	184	NO BENEFICIADO
57	Castro Castillo Hannia Vianey	217545809	Esc Prep No. 8	224	BENEFICIADO
58	González Ramírez Fernando	218531852	Esc Prep No. 8	223	BENEFICIADO
59	Hernández Pahuja Fabritio Fernando	217540955	Esc Prep No. 8	204	BENEFICIADO
60	Gámez Loera Juan Jorge	218107872	Esc Prep No. 8	202	BENEFICIADO
61	Tejeda Medina Citlally Guadalupe	217541587	Esc Prep No. 8	201	BENEFICIADO
62	Castillo Belmontes Laisha Michell	217538357	Esc Prep No. 9	235	BENEFICIADO
63	Aguilar Hernández Amelie	217537075	Esc Prep No. 9	174	BENEFICIADO
64			Esc Prep No. 9		V A C A N T E
65			Esc Prep No. 9		V A C A N T E
66			Esc Prep No. 9		V A C A N T E
67	Álvarez Núñez Sandra Lorena	217633287	Esc Prep No. 10	243	BENEFICIADO
68	García De Alba Saulo Noel	217639951	Esc Prep No. 10	230	BENEFICIADO
69	Loza Sánchez Juan Carlos	217635255	Esc Prep No. 10	230	BENEFICIADO
70	Miranda González Karla Citlalli	217640046	Esc Prep No. 10	222	BENEFICIADO
71	Ramírez Chavira Camila Ximena	217641204	Esc Prep No. 10	222	BENEFICIADO
72	Monroy Aguirre Laura Teresa	217637886	Esc Prep No. 10	220	NO BENEFICIADO
73	Carrillo Gómez Alejandra Lucía	217635387	Esc Prep No. 10	216	NO BENEFICIADO
74	Pérez Esparza Lucía	218170531	Esc Prep No. 10	215	NO BENEFICIADO
75	Alvarado Macías Diego Antonio	218624362	Esc Prep No. 10	214	NO BENEFICIADO
76	Cervantes Pérez Daniela Montserrat	217636758	Esc Prep No. 10	210	NO BENEFICIADO
77	Rosales Palomino Katia Vanessa	217636405	Esc Prep No. 10	209	NO BENEFICIADO
78	Mercado Arellano Daniela	217635069	Esc Prep No. 10	204	NO BENEFICIADO
79	Hernández González Lilia Arelhi	217638068	Esc Prep No. 10	199	NO BENEFICIADO
80	Córdova López Salvador Octavio	217633848	Esc Prep No. 10	197	NO BENEFICIADO
81	Balderrama Alarcón Javier	219630145	Esc Prep No. 10	187	NO BENEFICIADO
82	Castillo Murillo Fátima Sofía	218624656	Esc Prep No. 10	172	NO BENEFICIADO
83	González Gutiérrez Eduardo Antonio	218625563	Esc Prep No. 10	102	NO BENEFICIADO
84	Temblador Chávez Bernardo	218259818	Esc Prep No. 11	254	BENEFICIADO
85	Bernabe Cervantes María José	218516071	Esc Prep No. 11	226	BENEFICIADO
86	González González Cristian Fabián	217532995	Esc Prep No. 11	223	BENEFICIADO
87	Juárez Muñoz Alondra Viridiana	218094533	Esc Prep No. 11	216	BENEFICIADO
88	Villegas Durán Atziri Lizette	217529862	Esc Prep No. 11	213	BENEFICIADO
89	Mora García Uriel Antonio	219101738	Esc Prep No. 11	204	NO BENEFICIADO
90	Chagollán Gómez Miriam Alondra	218447274	Esc Prep No. 12	222	BENEFICIADO
91	Martínez Meneses Jocelyn Citlalli	217459309	Esc Prep No. 12	214	BENEFICIADO
92	Ortega Dávila Dafne Giselle	217455745	Esc Prep No. 12	195	BENEFICIADO
93			Esc Prep No. 12		V A C A N T E
94			Esc Prep No. 12		V A C A N T E
95	Sánchez Mongalo Jonatan Daniel	218510286	Esc Prep No. 13	231	BENEFICIADO
96	Calderón Andalón Inés	218511681	Esc Prep No. 13	231	BENEFICIADO
97	Guevara Villalvazo José Francisco	219516997	Esc Prep No. 13	216	BENEFICIADO
98			Esc Prep No. 13		V A C A N T E
99			Esc Prep No. 13		V A C A N T E
100	Verdín Martínez Genaro Heriberto	218507374	Esc Prep No. 14	233	BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
101	Castañeda Tanya Paulina	218505983	Esc Prep No. 14	214	BENEFICIADO
102	Robles Caballero Dalia Itzae	218505819	Esc Prep No. 14	191	BENEFICIADO
103	Hernández Ramos María José	218506335	Esc Prep No. 14	189	BENEFICIADO
104			Esc Prep No. 14		V A C A N T E
105	Martínez Delgado Héctor	218452073	Esc Prep No. 15	226	BENEFICIADO
106	Medina Navarro Regina	218447983	Esc Prep No. 15	217	BENEFICIADO
107	Ávila Cárdenas Camila	218449862	Esc Prep No. 15	214	BENEFICIADO
108	Vázquez Yerena Emily Verónica	217465171	Esc Prep No. 15	209	BENEFICIADO
109	Cortés Zepeda Rodrigo Neftalí	217469967	Esc Prep No. 15	196	BENEFICIADO
110	Suárez Márquez Camila Constanza	217467026	Esc Prep No. 15	145	NO BENEFICIADO
111	Esparza Rodríguez Jessica Sarahí	218451883	Esc Prep No. 15	138	NO BENEFICIADO
112	Juárez Antón Athziry	219506991	Esc Prep No. 16	233	BENEFICIADO
113	Segura Villa Odalis Zulen	218503131	Esc Prep No. 16	229	BENEFICIADO
114	Ibarra Montes Dulce María	218504138	Esc Prep No. 16	220	BENEFICIADO
115			Esc Prep No. 16		V A C A N T E
116			Esc Prep No. 16		V A C A N T E
117	Carrillo Quiroz Yadira Lizeth	217711628	Esc Prep No. 17	226	BENEFICIADO
118			Esc Prep No. 17		V A C A N T E
119			Esc Prep No. 17		V A C A N T E
120			Esc Prep No. 17		V A C A N T E
121			Esc Prep No. 17		V A C A N T E
122	Vicente Delgado Fernando	217572466	Esc Prep No. 18	233	BENEFICIADO
123	Sevilla Ayala Ángel Daniel	218704994	Esc Prep No. 18	231	BENEFICIADO
124	Bricio Martínez Angélica	217716395	Esc Prep No. 18	226	BENEFICIADO
125	Rangel Parra Olga	217717685	Esc Prep No. 18	224	BENEFICIADO
126	Govea Ramírez Nelly Saraí	218706318	Esc Prep No. 18	218	BENEFICIADO
127	Rodríguez Cacho José Luis	219705439	Esc Prep No. 18	215	NO BENEFICIADO
128	Torres Casas Daniel Iván	219194264	Esc Prep No. 18	214	NO BENEFICIADO
129	Moya Aguirre Derek Geovanni	217718428	Esc Prep No. 18	210	NO BENEFICIADO
130	García Navarro Montserrat Elizabeth	218704706	Esc Prep No. 18	206	NO BENEFICIADO
131	Galán Medellín Claudia Denisse	218703831	Esc Prep No. 18	195	NO BENEFICIADO
132	Jiménez Ávila Tlaloc Tonatiuh	217716263	Esc Prep No. 18	113	NO BENEFICIADO
133	Beltrán Moreno Alejandra Guadalupe	218721856	Esc Prep No. 19	216	BENEFICIADO
134	León Cabrera Frida Isabella	217731173	Esc Prep No. 19	212	BENEFICIADO
135			Esc Prep No. 19		V A C A N T E
136			Esc Prep No. 19		V A C A N T E
137			Esc Prep No. 19		V A C A N T E
138	García Valadez Citlalli Yatzil	218709716	Esc Prep No. 20	227	BENEFICIADO
139	Esquivel Mejía Noemí Citlali	218710579	Esc Prep No. 20	218	BENEFICIADO
140	Martínez Rangel Ricardo	218198479	Esc Prep No. 20	216	BENEFICIADO
141	Lizama Pérez Nalleli Jaquelin	218710684	Esc Prep No. 20	208	BENEFICIADO
142	Madrigal Gutiérrez Alondra Estefanía	218708876	Esc Prep No. 20	195	BENEFICIADO
143	Olivo Trejo Aarón Jael	219337286	Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque	217	BENEFICIADO
144	Michel Rosales Daniela	219335879	Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque	204	BENEFICIADO
145	Vélez Herrera Jocelyn Alejandra	219334422	Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque	204	BENEFICIADO
146	Franco Arellano Daphne Wendolyne	219051455	Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque	187	BENEFICIADO
147			Esc Prep No. 22 de Tlaquepaque		V A C A N T E
148	Salgado Velázquez Monserrat	218420791	Esc Vocacional	252	BENEFICIADO
149	Cisneros Hernández Dayra Yasil	217438719	Esc Vocacional	230	BENEFICIADO
150	Alcalde Godoy Isela Melina	218421704	Esc Vocacional	222	BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
151	Casillas Anguiano Alejandro de Jesús	218029294	Esc Vocacional	216	BENEFICIADO
152	Tabares García Julio César	218417693	Esc Vocacional	212	BENEFICIADO
153	Álvarez Robles Valeria Alejandra	219776174	Esc Vocacional	211	NO BENEFICIADO
154	Magaña García Pierre André	218420392	Esc Vocacional	207	NO BENEFICIADO
155	Monsiváis Vélez Katya Janette de Guadalupe	218424711	Esc Vocacional	203	NO BENEFICIADO
156	Sierra Salas Emoly Andrea	218773252	Esc Vocacional	202	NO BENEFICIADO
157	Flores Pedraza Sabina Elizabeth	218773473	Esc Vocacional	194	NO BENEFICIADO
158	Díaz de León Soto Hannia Elizabeth	218422131	Esc Vocacional	188	NO BENEFICIADO
159	Briones Nava Brayan Samuel	216819247	Esc Politécnica	273	BENEFICIADO
160	Martínez Chávez Diana	217771671	Esc Politécnica	267	BENEFICIADO
161	Martínez Manzo Josué Isafas	216820113	Esc Politécnica	263	BENEFICIADO
162	Tapia Sandoval Enith Karina	217771523	Esc Politécnica	257	BENEFICIADO
163	Sánchez Fernández Samantha Monserrath	218770644	Esc Politécnica	250	BENEFICIADO
164	Villagómez Navarro Anya Montserrat	218218887	Esc Politécnica	247	NO BENEFICIADO
165	Orozco Sánchez Paulo Roberto	216817872	Esc Politécnica	241	NO BENEFICIADO
166	Gómez López Dalia Belén	216818364	Esc Politécnica	240	NO BENEFICIADO
167	Aguilar Rocha Araceli Guadalupe	217785389	Esc Politécnica	238	NO BENEFICIADO
168	Espinoza Serrano Paola Guadalupe	216818461	Esc Politécnica	237	NO BENEFICIADO
169	Vargas López Andrea Judith Micaela	218769891	Esc Politécnica	236	NO BENEFICIADO
170	De la Cruz Castillo David Isaac	216818127	Esc Politécnica	231	NO BENEFICIADO
171	Marmolejo Hernández Cristóbal Noé	216819042	Esc Politécnica	228	NO BENEFICIADO
172	García Hinojosa Donna Mixcoatl	217771868	Esc Politécnica	221	NO BENEFICIADO
173	Barajas Esparza Brandon Josué	216818402	Esc Politécnica	221	NO BENEFICIADO
174	Landeros Lucio Moisés Rosario	216818496	Esc Politécnica	218	NO BENEFICIADO
175	García Huerta Jonathan Isaac	216818631	Esc Politécnica	218	NO BENEFICIADO
176	Aguilar Vázquez José Alberto	217231634	Esc Politécnica	217	NO BENEFICIADO
177	Ramírez Núñez Óscar Gael	218759799	Esc Politécnica	206	NO BENEFICIADO
178	Segura Sotomayor Luis Fernando	217783807	Esc Politécnica	180	NO BENEFICIADO
179	Carrasco García Rosa Elizabeth	217884395	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	257	BENEFICIADO
180	Gómez Bonilla Abril Ivania	218891077	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	244	BENEFICIADO
181	Martínez Lugo Angélica Noemí	218887827	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	241	BENEFICIADO
182	Ruiz Ávila Carmen Carolina	217886576	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	231	BENEFICIADO
183	López Vidrio Laura Andrea	217885324	Esc Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	227	BENEFICIADO
184	Piña Vázquez María Citlali	217471465	Esc Prep de Tonalá	260	BENEFICIADO
185	Guerrero Guzmán Angie Nicole	217471414	Esc Prep de Tonalá	221	BENEFICIADO
186	Lara Lozano Estefanía Guadalupe	217471252	Esc Prep de Tonalá	190	BENEFICIADO
187			Esc Prep de Tonalá		V A C A N T E
188			Esc Prep de Tonalá		V A C A N T E
189	Vázquez Guerrero Marisol	218461609	Esc Prep de Tonalá Norte	245	BENEFICIADO
190	Guerrero Jaime Yunuen	218461285	Esc Prep de Tonalá Norte	236	BENEFICIADO
191	Muñoz Ceja Haziel Iskander	218461803	Esc Prep de Tonalá Norte	233	BENEFICIADO
192	Carrillo Jimenez Diego Jair	217480634	Esc Prep de Tonalá Norte	225	BENEFICIADO
193	Sandoval Rivera Nadia Adali	217479679	Esc Prep de Tonalá Norte	224	BENEFICIADO
194	Morfin López Juan Pablo	217479652	Esc Prep de Tonalá Norte	222	NO BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
195	Gómez Martínez Gilberto Alonso	219414558	Esc Prep Reg de Ahualulco	267	BENEFICIADO
196	Castillo Ramos Diana Alejandra	218409135	Esc Prep Reg de Ahualulco	244	BENEFICIADO
197			Esc Prep Reg de Ahualulco		V A C A N T E
198			Esc Prep Reg de Ahualulco		V A C A N T E
199			Esc Prep Reg de Ahualulco		V A C A N T E
200	Carranza López Mariana Melissa	218637103	Esc Prep Reg de Amatitán	241	BENEFICIADO
201	González Robles Jorge Martín	218641917	Esc Prep Reg de Amatitán	236	BENEFICIADO
202	Landeros Robles Diana	218642271	Esc Prep Reg de Amatitán	233	BENEFICIADO
203	Luna Corona Yessica	218637332	Esc Prep Reg de Amatitán	231	BENEFICIADO
204	Morales Morán Belén Margarita	218827468	Esc Prep Reg de Amatitán	226	BENEFICIADO
205	O'Hara Jáuregui Melissa	218641267	Esc Prep Reg de Amatitán	206	NO BENEFICIADO
206	Plascencia Arreola Miguel Salvador	217422731	Esc Prep Reg de Ameca	251	BENEFICIADO
207	Ramírez Gómez Santiago	217423169	Esc Prep Reg de Ameca	250	BENEFICIADO
208	Meza Ruiz Ruth Judith	217420658	Esc Prep Reg de Ameca	202	BENEFICIADO
209			Esc Prep Reg de Ameca		V A C A N T E
210			Esc Prep Reg de Ameca		V A C A N T E
211	González de los Santos Raúl Eduardo	217418491	Esc Prep Reg de Arandas	242	BENEFICIADO
212	Torres López Rubén	218403773	Esc Prep Reg de Arandas	218	BENEFICIADO
213	Camarena García María Ximena	218401541	Esc Prep Reg de Arandas	217	BENEFICIADO
214	León Álvarez Paola Alejandra	218403935	Esc Prep Reg de Arandas	215	BENEFICIADO
215	López Reyes Alan Miguel	219407128	Esc Prep Reg de Arandas	211	BENEFICIADO
216	Galindo Enríquez Daniela Jocelyne	218644444	Esc Prep Reg de Arandas	207	NO BENEFICIADO
217	Gutiérrez Romo Edith Montserrat	218401703	Esc Prep Reg de Arandas	197	NO BENEFICIADO
218	Gómez González Itzel Alejandra	218402874	Esc Prep Reg de Arandas	194	NO BENEFICIADO
219	Tizcareño Ortiz Jesús Abraham	217413643	Esc Prep Reg de Atotonilco	238	BENEFICIADO
220	López Flores Jesús Rene Willy	218398826	Esc Prep Reg de Atotonilco	236	BENEFICIADO
221	Águila Curiel Aida Noemi	217413538	Esc Prep Reg de Atotonilco	236	BENEFICIADO
222	García García Alexandra Wendollyne	217673394	Esc Prep Reg de Atotonilco	230	BENEFICIADO
223	Hernández Escoto María Paula	217673203	Esc Prep Reg de Atotonilco	225	BENEFICIADO
224	Nava Torres Ximena Soledad	218659883	Esc Prep Reg de Atotonilco	217	NO BENEFICIADO
225	Vizcaíno Danielle	217412795	Esc Prep Reg de Autlán	290	BENEFICIADO
226	Pérez Colmenares Karla Elizabeth	217410105	Esc Prep Reg de Autlán	250	BENEFICIADO
227	Pelayo Baltazar Verónica Lizet	217409662	Esc Prep Reg de Autlán	245	BENEFICIADO
228	García López Carla Isabel	218396726	Esc Prep Reg de Autlán	232	BENEFICIADO
229	Ibarra de la Torre Daniela Lizeth	217411381	Esc Prep Reg de Autlán	229	BENEFICIADO
230	Michel Hernández Daniel	218393123	Esc Prep Reg de Autlán	228	NO BENEFICIADO
231	López Guerrero Roberto Steven	217412493	Esc Prep Reg de Autlán	227	NO BENEFICIADO
232	Flores Montes Isis Esmeralda	218393573	Esc Prep Reg de Autlán	220	NO BENEFICIADO
233	Huerta Peralta Nayeli Lizet	219398676	Esc Prep Reg de Autlán	215	NO BENEFICIADO
234	González García Jimena	217409468	Esc Prep Reg de Autlán	207	NO BENEFICIADO
235	Vidrio Hernández Jonathan Josué	217411918	Esc Prep Reg de Autlán	206	NO BENEFICIADO
236	Barajas Montaña Óscar Jesús	218394898	Esc Prep Reg de Autlán	204	NO BENEFICIADO
237	López W. Tovar Isela	218396122	Esc Prep Reg de Autlán	193	NO BENEFICIADO
238	López Delgadillo Isaac Alejandro	217411489	Esc Prep Reg de Autlán	183	NO BENEFICIADO
239	Gómez Rivera Andrea Lizeth	217689614	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	246	BENEFICIADO
240	García Villalvazo Alejandro	217690973	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	238	BENEFICIADO
241	Garibay Paz Agustín	218676915	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	235	BENEFICIADO
242	Pelayo Rodríguez José Oswaldo	217689347	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	223	BENEFICIADO
243	Jiménez Zaragoza Imanol	217687212	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	218	BENEFICIADO
244	Martínez Orozco Pedro	218675692	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	217	NO BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
245	Cervantes Valencia Alexis Jasiel	218676478	Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	207	NO BENEFICIADO
246	Perales Rivera Raúl Uriel	217484435	Esc Prep Reg de Chapala	209	BENEFICIADO
247	Ramírez López Leonardo	219473937	Esc Prep Reg de Chapala	174	BENEFICIADO
248	Juárez Santos Aramara	217486403	Esc Prep Reg de Chapala	116	BENEFICIADO
249			Esc Prep Reg de Chapala		V A C A N T E
250			Esc Prep Reg de Chapala		V A C A N T E
251	Garibay Márquez Víctor Emmanuel	218679361	Esc Prep Reg de Cihuatlán	244	BENEFICIADO
252	Morones Pulido Paola Yaritza	218613816	Esc Prep Reg de Cihuatlán	223	BENEFICIADO
253	Olivarez Palafox Kevin Jahir	218678985	Esc Prep Reg de Cihuatlán	219	BENEFICIADO
254	Gómez Rodríguez Julia Araceli	218612895	Esc Prep Reg de Cihuatlán	216	BENEFICIADO
255	Mora González Sergio Gerardo	218613913	Esc Prep Reg de Cihuatlán	213	BENEFICIADO
256	Cobián Elizondo Luis Alejandro	218388073	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	236	BENEFICIADO
257	López Huerta Silvia Alejandra	218388537	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	235	BENEFICIADO
258	Rentería Palafox Martín Alejandro	218389096	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	216	BENEFICIADO
259	Villalvazo Sánchez Julieta Estephania	218389401	Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	181	BENEFICIADO
260			Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán		V A C A N T E
261	Sepúlveda Aranda Ricardo	218831597	Esc Prep Reg de Cocula	237	BENEFICIADO
262			Esc Prep Reg de Cocula		V A C A N T E
263			Esc Prep Reg de Cocula		V A C A N T E
264			Esc Prep Reg de Cocula		V A C A N T E
265			Esc Prep Reg de Cocula		V A C A N T E
266	Gutiérrez Valdés Salvador Emmanuel	217626191	Esc Prep Reg de Colotlán	238	BENEFICIADO
267			Esc Prep Reg de Colotlán		V A C A N T E
268			Esc Prep Reg de Colotlán		V A C A N T E
269			Esc Prep Reg de Colotlán		V A C A N T E
270			Esc Prep Reg de Colotlán		V A C A N T E
271	Yépez Aviña Renata Judith	218609924	Esc Prep Reg de Degollado	230	BENEFICIADO
272	Ascencio Jiménez Laisha Nicole	217625144	Esc Prep Reg de Degollado	224	BENEFICIADO
273	Flores Romero José Fernando	217624024	Esc Prep Reg de Degollado	222	BENEFICIADO
274	Bañales Ángel Heriberto	217624717	Esc Prep Reg de Degollado	220	BENEFICIADO
275	Murillo Valencia Yadira	217625128	Esc Prep Reg de Degollado	213	BENEFICIADO
276	Rojo Uribe Gabriela	219612171	Esc Prep Reg de El Grullo	249	BENEFICIADO
277	López Dueñas Julissa	217620436	Esc Prep Reg de El Grullo	247	BENEFICIADO
278	Michel Virgen Alondra Lizeth	217696149	Esc Prep Reg de El Grullo	243	BENEFICIADO
279	Rangel Ramírez Rocío	217619934	Esc Prep Reg de El Grullo	240	BENEFICIADO
280	Vázquez Figueroa Andrea Guadalupe	217622307	Esc Prep Reg de El Grullo	239	BENEFICIADO
281	Ramírez Arriaga Alejandra Yunuel	218603934	Esc Prep Reg de El Salto	217	BENEFICIADO
282	Ballesteros Vázquez Juan Carlos	218603217	Esc Prep Reg de El Salto	141	BENEFICIADO
283			Esc Prep Reg de El Salto		V A C A N T E
284			Esc Prep Reg de El Salto		V A C A N T E
285			Esc Prep Reg de El Salto		V A C A N T E
286	Parra González Ximena Elizabeth	218815435	Esc Prep Reg de Etzatlán	271	BENEFICIADO
287	Bernal Hernández Iván Esaú	217864491	Esc Prep Reg de Etzatlán	254	BENEFICIADO
288	García Huerta Vicente Arturo	217864467	Esc Prep Reg de Etzatlán	236	BENEFICIADO
289	Brambila Aguayo Valentina Odett	217864394	Esc Prep Reg de Etzatlán	222	BENEFICIADO
290	Ventura Rodríguez Juan Pablo	218815893	Esc Prep Reg de Etzatlán	209	BENEFICIADO
291	Uribe Camarena Karla Stephania	217828428	Esc Prep Reg de Etzatlán	207	NO BENEFICIADO
292	De la Cruz Vela Valeria	218835231	Esc Prep Reg de Huejuquilla	238	BENEFICIADO
293	Sánchez González Alexa Yamileth	217670387	Esc Prep Reg de Huejuquilla	236	BENEFICIADO
294	López Noriega Blanca Esthela	218836297	Esc Prep Reg de Huejuquilla	231	BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
 31 de agosto de 2020.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
295	Robles Martínez Amanda Guadalupe	217846701	Esc Prep Reg de Huejuquilla	226	BENEFICIADO
296	Franco Arenas Perla Esmeralda	217846604	Esc Prep Reg de Huejuquilla	217	BENEFICIADO
297	García Caldera Francisco	219839567	Esc Prep Reg de Huejuquilla	210	NO BENEFICIADO
298	Padilla Romo Luis Daniel	217840169	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	244	BENEFICIADO
299	Landeros Villalpando Evelyn	218830051	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	235	BENEFICIADO
300	Reynoso Armando Adolfo	219830705	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	234	BENEFICIADO
301	González Gutiérrez Edith	219832279	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	220	BENEFICIADO
302	Pérez Mendoza Alondra Guadalupe	218830248	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	219	BENEFICIADO
303	Romo Esparza Kevyn	217841025	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	217	NO BENEFICIADO
304	Villalpando Rodríguez Óscar Yahir	217840606	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	216	NO BENEFICIADO
305	Romo González Nancy Guadalupe	217840398	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	214	NO BENEFICIADO
306	Gutiérrez Vallejo Diego	217839438	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	213	NO BENEFICIADO
307	Romo Gutiérrez María Fernanda	218828359	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	212	NO BENEFICIADO
308	Romo Gutiérrez Estefanía del Rosario	218829878	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	210	NO BENEFICIADO
309	Romo Gutiérrez Jafet Maximiliano	218827751	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	210	NO BENEFICIADO
310	Díaz Velázquez Carolina	217839365	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	187	NO BENEFICIADO
311	García López Antonio Azael	218828391	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	184	NO BENEFICIADO
312	López Corona Ángel Josué	218819058	Esc Prep Reg de Jamay	246	BENEFICIADO
313	Flores Rivas Fátima	218819252	Esc Prep Reg de Jamay	233	BENEFICIADO
314	Arizaga Ortega Martha Elena	218819007	Esc Prep Reg de Jamay	231	BENEFICIADO
315	Guzmán Ortega Fátima	218818981	Esc Prep Reg de Jamay	231	BENEFICIADO
316	Cruz Ortega Fátima Monserrah	219822052	Esc Prep Reg de Jamay	227	BENEFICIADO
317	Morfin Barajas Evelyn	217646443	Esc Prep Reg de Jocotepec	248	BENEFICIADO
318	Arteaga Pantoja Berenice	217646206	Esc Prep Reg de Jocotepec	241	BENEFICIADO
319	Rojas Rodríguez Jaqueline	219637026	Esc Prep Reg de Jocotepec	239	BENEFICIADO
320	Chávez Rivera Lizette Sandivel	218630893	Esc Prep Reg de Jocotepec	235	BENEFICIADO
321			Esc Prep Reg de Jocotepec		V A C A N T E
322	Patiño Guerrero Pedro Raúl	217609386	Esc Prep Reg de La Barca	255	BENEFICIADO
323	Campos Murillo Jesús	218595192	Esc Prep Reg de La Barca	239	BENEFICIADO
324	Velasco Pérez Rosalía del Carmen	218595923	Esc Prep Reg de La Barca	236	BENEFICIADO
325	Silva Núñez Sheila Naomi	218595222	Esc Prep Reg de La Barca	224	BENEFICIADO
326	Del Rio Guzmán German Avelino	218595583	Esc Prep Reg de La Barca	223	BENEFICIADO
327	Pacheco Michelle	219602486	Esc Prep Reg de La Barca	211	NO BENEFICIADO
328	Pereda González Christian Alejandro	217665065	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	243	BENEFICIADO
329	Torres Martín Enya Juliette	218648814	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	238	BENEFICIADO
330	Villalobos Prado Ana Patricia	218259796	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	235	BENEFICIADO
331	Martín Peña Diego	219841324	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	233	BENEFICIADO
332	Zaragoza Quiroz Asenat Lisbet	218474875	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	232	BENEFICIADO
333	Atilano Guzmán Guadalupe	217489194	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	231	NO BENEFICIADO
334	Zermeño Preciado Juana Juleni	217660926	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	227	NO BENEFICIADO
335	Cardona Lozano Danna Lucía	218645491	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	227	NO BENEFICIADO
336	González Rangel Heidi Sofía	218645858	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	227	NO BENEFICIADO
337	López Villalobos Diane	217488767	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	223	NO BENEFICIADO
338	López Cardona Jubicelle Alexandra	218645785	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	217	NO BENEFICIADO
339	Álvarez Vázquez Natan Benot	218471159	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	213	NO BENEFICIADO
340	Hernandez Mejía Francisco Javier	218471302	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	212	NO BENEFICIADO
341	Zermeño Plascencia Juana Maryori	217661027	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	211	NO BENEFICIADO
342	Ramírez Rivera Andrea	218648393	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	209	NO BENEFICIADO
343	Peña López Jesús	217661213	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	201	NO BENEFICIADO
344	Lira Valadez María Guadalupe	217661434	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	189	NO BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
345	Meneses Martínez Sara Fernanda	217674161	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	249	BENEFICIADO
346	Durán Vera Valeria Karyme	217676083	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	238	BENEFICIADO
347	Tabares Agosto Ángel	217677616	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	234	BENEFICIADO
348	Ramos Covarrubias Ailyn Michelle	218884291	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	213	BENEFICIADO
349	Valdivia Bautista Dominic	218663481	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	212	BENEFICIADO
350	Martínez Macías Martín	218664631	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	118	NO BENEFICIADO
351	Castañeda Vellve Sherlyn Ofelia	217606255	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	219	BENEFICIADO
352	González Castillo Diana	218590824	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	217	BENEFICIADO
353	Barradas Zapata Marcelo	219595765	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	212	BENEFICIADO
354	Rojas Silva Sofía Michelle	217603329	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	209	BENEFICIADO
355	Cárdenas Mora Jared	217684809	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	207	BENEFICIADO
356	Mendoza López Yvette	219676013	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	206	NO BENEFICIADO
357	Canche Partida Angélica Rubí	218588765	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	204	NO BENEFICIADO
358	Rodríguez González Xiomara Nathalie	218592916	Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	176	NO BENEFICIADO
359	Villanueva Ruelas German Misael	218874806	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga	231	BENEFICIADO
360	Luna Gasca Yahel	218876094	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga	229	BENEFICIADO
361	Rodríguez Arellano Edgar Omar	218878984	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga	227	BENEFICIADO
362	Pérez Jiménez Dafne Paola	218880725	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga	226	BENEFICIADO
363	Cruz Enríquez Andrés	218876914	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga	225	BENEFICIADO
364	Sánchez Murillo Nahomi Sarahí	218879646	Esc Prep de San José del Valle de Tlajomulco de Zúñiga	194	NO BENEFICIADO
365	Padilla Pedroza Kenia	217497421	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	246	BENEFICIADO
366	González Gutiérrez Nancy Itzel	217498754	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	241	BENEFICIADO
367	Ruiz Cuevas Carlos Gael	217494228	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	240	BENEFICIADO
368	Torres Campos Damaris	217498444	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	238	BENEFICIADO
369	Vera Pinares Danna Paola	217496387	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	230	BENEFICIADO
370	Paredes de Anda Pedro	218478269	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	222	NO BENEFICIADO
371	Espinoza Jiménez Alfred Maximiliano	218478854	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	220	NO BENEFICIADO
372	Padilla Sandoval Valeria	218480301	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	218	NO BENEFICIADO
373	Hurtado Mata Daphne	218480506	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	216	NO BENEFICIADO
374	González López Fernanda	217495267	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	197	NO BENEFICIADO
375	De la Torre Ramírez Mauricio	217499793	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	195	NO BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
376	De Rueda Vázquez Valeria Montserrat	218476827	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	194	NO BENEFICIADO
377	Solano Valdez Laura María	217600737	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo	256	BENEFICIADO
378	Zepeda Palacios Mónica Araceli	217600079	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo	241	BENEFICIADO
379	Santos Rico Odalis	217601326	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo	239	BENEFICIADO
380	Ramírez Casillas Paulina	217600915	Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo	228	BENEFICIADO
381			Esc Prep Reg de San Martín Hidalgo		V A C A N T E
382	Hernández Rodríguez Karina	217817884	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	243	BENEFICIADO
383	García Romo Milton	217818163	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	241	BENEFICIADO
384	Muñoz Morales Natalia del Refugio	218852829	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	232	BENEFICIADO
385	Ruiz Martínez Christian Alonso	219805506	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	222	BENEFICIADO
386	Dávalos Ayala Iveth del Carmen	217818449	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	219	BENEFICIADO
387	Moreno Ramírez Daniela	218325098	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	213	NO BENEFICIADO
388	Reyna Cerrillo María Elizza	218325101	Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	212	NO BENEFICIADO
389	Díaz Ortiz Joan Manuel	217814354	Esc Prep Reg de Santa Anita	224	BENEFICIADO
390	Cruz Delgadillo Mario Oswaldo	219223191	Esc Prep Reg de Santa Anita	223	BENEFICIADO
391	Valerio Montoya Mariana	217813935	Esc Prep Reg de Santa Anita	221	BENEFICIADO
392	Ibarra Ibarra Xochtl Fernanda	217810502	Esc Prep Reg de Santa Anita	216	BENEFICIADO
393	Rodríguez Navarro Sergio Uriel	218800527	Esc Prep Reg de Santa Anita	191	BENEFICIADO
394	López González Saray	218706563	Esc Prep Reg de Sayula	236	BENEFICIADO
395	Solano Vargas María Isabel	217598376	Esc Prep Reg de Sayula	230	BENEFICIADO
396	Chávez García Brenda Yesenia	218706857	Esc Prep Reg de Sayula	227	BENEFICIADO
397	Cárdenas Mariana	218894424	Esc Prep Reg de Sayula	226	BENEFICIADO
398	Aguilar Moreno Galilea	217720724	Esc Prep Reg de Sayula	224	BENEFICIADO
399	Gutiérrez Díaz Óscar Missael	217720988	Esc Prep Reg de Sayula	220	NO BENEFICIADO
400	García Trinidad Evelyn Yazmín	219710408	Esc Prep Reg de Sayula	216	NO BENEFICIADO
401	López Rodríguez Brenda Paola	217598287	Esc Prep Reg de Sayula	208	NO BENEFICIADO
402	De la Torre González Jacqueline Alexandra	219690903	Esc Prep Reg de Sayula	202	NO BENEFICIADO
403	Rodríguez Puerta Claudia Fernanda	218685507	Esc Prep Reg de Sayula	201	NO BENEFICIADO
404	Banda Cano Carlos Gerardo	217598228	Esc Prep Reg de Sayula	177	NO BENEFICIADO
405	Rosales Ramírez Diego Emmanuel	217502336	Esc Prep Reg de Tala	226	BENEFICIADO
406	Mata Flores Andrea	219493695	Esc Prep Reg de Tala	226	BENEFICIADO
407	Franco Palafox Diana Cecilia	217503596	Esc Prep Reg de Tala	225	BENEFICIADO
408			Esc Prep Reg de Tala		V A C A N T E
409			Esc Prep Reg de Tala		V A C A N T E
410	Sánchez Chávez Stephanie	217596152	Esc Prep Reg de Tamazula	238	BENEFICIADO
411	Álvarez Chávez Miriam Jatzyri	218581655	Esc Prep Reg de Tamazula	237	BENEFICIADO
412	Medina Mendoza Magaly Elizabeth	219858979	Esc Prep Reg de Tamazula	207	BENEFICIADO
413			Esc Prep Reg de Tamazula		V A C A N T E
414			Esc Prep Reg de Tamazula		V A C A N T E
415	Ramírez López Iván Eugenio	217593919	Esc Prep Reg de Tecolotlán	240	BENEFICIADO
416	Ramírez Quintero Jesús	218580071	Esc Prep Reg de Tecolotlán	238	BENEFICIADO
417	Mendoza Ramírez Erick Ismael	217595016	Esc Prep Reg de Tecolotlán	227	BENEFICIADO
418	González Castillo Carlos Alberto	218854031	Esc Prep Reg de Tecolotlán	226	BENEFICIADO
419	Lucio Rodríguez Ángel Ramsés	218853655	Esc Prep Reg de Tecolotlán	218	BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
420	De la Cruz González Ada Estefanía	217594494	Esc Prep Reg de Tecolotlán	210	NO BENEFICIADO
421	Gómez Fuentes Esteban	217593587	Esc Prep Reg de Tepatitlán	230	BENEFICIADO
422	Estrada González Aylin	217669176	Esc Prep Reg de Tepatitlán	230	BENEFICIADO
423	De la Torre Padilla Estefany	217590863	Esc Prep Reg de Tepatitlán	225	BENEFICIADO
424	De la Torre Martínez Adany Denisse	217667696	Esc Prep Reg de Tepatitlán	208	BENEFICIADO
425	López González Laura Adhamaris	217587927	Esc Prep Reg de Tepatitlán	207	BENEFICIADO
426	Cortez González Ariana Irazú	217590243	Esc Prep Reg de Tepatitlán	180	NO BENEFICIADO
427	Chavarín Cueva Cristian Federico	217765434	Esc Prep Reg de Tequila	264	BENEFICIADO
428	García Gutiérrez Erdeny Galilea	217655302	Esc Prep Reg de Tequila	230	BENEFICIADO
429			Esc Prep Reg de Tequila		V A C A N T E
430			Esc Prep Reg de Tequila		V A C A N T E
431			Esc Prep Reg de Tequila		V A C A N T E
432	López Quiroz Mariana Jocelyn	217641549	Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga	213	BENEFICIADO
433			Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga		V A C A N T E
434			Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga		V A C A N T E
435			Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga		V A C A N T E
436			Esc Prep Reg de Tlajomulco de Zúñiga		V A C A N T E
437	Martínez Gil Andrea Carolina	217835262	Esc Prep Reg de Toluquilla	220	BENEFICIADO
438	Rodríguez Ruiz Miguel Alejandro	218824671	Esc Prep Reg de Toluquilla	216	BENEFICIADO
439			Esc Prep Reg de Toluquilla		V A C A N T E
440			Esc Prep Reg de Toluquilla		V A C A N T E
441			Esc Prep Reg de Toluquilla		V A C A N T E
442	Ramírez Anaya Sergio Emmanuel	218859629	Esc Prep Reg de Tuxpan	239	BENEFICIADO
443	Katan Brisa Belén	217871773	Esc Prep Reg de Tuxpan	237	BENEFICIADO
444	Lazarit Chávez Bulmaro	217871595	Esc Prep Reg de Tuxpan	235	BENEFICIADO
445	Alcaraz Salcedo Esmeralda Elizabeth	217582526	Esc Prep Reg de Tuxpan	228	BENEFICIADO
446	Medrano Vázquez Magdalena Eunice	217871838	Esc Prep Reg de Tuxpan	216	BENEFICIADO
447	Medina Herrera Rodolfo Alberto	218858835	Esc Prep Reg de Tuxpan	207	NO BENEFICIADO
448	Vázquez Lázaro Lizzeth del Rosario	217581597	Esc Prep Reg de Tuxpan	193	NO BENEFICIADO
449	Alegría Martínez Zulema Damaris	217582887	Esc Prep Reg de Tuxpan	186	NO BENEFICIADO
450	Saldaña Mendoza Karina Dariana	217845365	Esc Prep Reg de Unión de Tula	253	BENEFICIADO
451	Figueroa Flores Devahni	217845802	Esc Prep Reg de Unión de Tula	237	BENEFICIADO
452	Murillo Baltazar Fernando Emmanuel	218672669	Esc Prep Reg de Unión de Tula	231	BENEFICIADO
453	Pelayo Sánchez Jovanny Miguel	218672979	Esc Prep Reg de Unión de Tula	227	BENEFICIADO
454	Castillo Dávila Arely Guadalupe	217844709	Esc Prep Reg de Unión de Tula	206	BENEFICIADO
455	Martínez Uribe Noel Jahir	218808099	Esc Prep Reg de Villa Corona	233	BENEFICIADO
456	Rivas Padilla Noé Valentín	219228584	Esc Prep Reg de Villa Corona	208	BENEFICIADO
457			Esc Prep Reg de Villa Corona		V A C A N T E
458			Esc Prep Reg de Villa Corona		V A C A N T E
459			Esc Prep Reg de Villa Corona		V A C A N T E
460	De la Rosa Márquez Irene Berta	219896692	Esc de Ed Media Sup Wixárika	236	BENEFICIADO
461	López Chaparro Eugenio	218914662	Esc de Ed Media Sup Wixárika	222	BENEFICIADO
462	Molina González Julia	218914336	Esc de Ed Media Sup Wixárika	212	BENEFICIADO
463			Esc de Ed Media Sup Wixárika		V A C A N T E
464			Esc de Ed Media Sup Wixárika		V A C A N T E



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

Participantes del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes					
No.	NOMBRE	CÓDIGO	PLANTEL	PUNTAJE	RESULTADO
465	Espinoza Jiménez Esthela Jocelyn	218689979	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres	244	BENEFICIADO
466	Ramírez Hernández Ernesto Imanol	218707594	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres	243	BENEFICIADO
467	León Castro María Fernanda	218707551	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres	241	BENEFICIADO
468	Zúñiga Contreras Thania Yoheny	218565277	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres	240	BENEFICIADO
469	González de la Cruz Melina Jazmín	218708043	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres	236	BENEFICIADO
470	González Sosa Pablo de Jesús	218689383	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres	228	NO BENEFICIADO
471	Ramírez Cruz Rodolfo Gael	218689448	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres	227	NO BENEFICIADO
472	Bermejo Cruz Melanie Abril	217833391	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres	219	NO BENEFICIADO
473	Huerta Martínez José Ángel	218707985	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres	219	NO BENEFICIADO
474	De los Santos Sención Alondra Guadalupe	217833413	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres	216	NO BENEFICIADO
475	Toscano Rodríguez Abril	218566494	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres	211	NO BENEFICIADO
476	Mendoza Mora Leonardo	218496992	Esc Prep Reg de Zapotiltic	252	BENEFICIADO
477	De la Cruz Villavicencio Ana Victoria	217513389	Esc Prep Reg de Zapotiltic	252	BENEFICIADO
478	Mendoza Silva Jorge Guillermo	218496976	Esc Prep Reg de Zapotiltic	242	BENEFICIADO
479	Arellano Juárez Luis Fernando	218495163	Esc Prep Reg de Zapotiltic	239	BENEFICIADO
480	Chávez Méndez Livia Cristina	217513664	Esc Prep Reg de Zapotiltic	237	BENEFICIADO
481	Lares Villanueva Karen Michael	218495325	Esc Prep Reg de Zapotiltic	233	NO BENEFICIADO
482	Padilla Hernández Emily Yerelithzza	218497816	Esc Prep Reg de Zapotiltic	230	NO BENEFICIADO
483	Magaña Vázquez Daniela	218494604	Esc Prep Reg de Zapotiltic	228	NO BENEFICIADO
484	De Anda Hernández Sofa	217515292	Esc Prep Reg de Zapotiltic	228	NO BENEFICIADO
485	Navarro Cruz Claudia Alejandra	217510762	Esc Prep Reg de Zapotlanejo	249	BENEFICIADO
486	Olivares Ibarra Andrea Estefanía	218490234	Esc Prep Reg de Zapotlanejo	202	BENEFICIADO
487			Esc Prep Reg de Zapotlanejo		V A C A N T E
488			Esc Prep Reg de Zapotlanejo		V A C A N T E
489			Esc Prep Reg de Zapotlanejo		V A C A N T E

SEGUNDO: Cúbranse las vacantes con los alumnos que se enlistan como no beneficiados a lo largo de la promoción, siempre y cuando continúen cumpliendo con los requisitos que se establecen en el Artículo 16 del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara. **TERCERO:** Otórguese el estímulo económico para estudiantes sobresalientes a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2020 a los alumnos anteriormente señalados con el estatus de beneficiado, siempre que este no sea cancelado por incurrir en alguna de las causas señaladas en el artículo 25 del Reglamento del programa. **CUARTO:** Notifíquese la presente resolución a todos los Directores de las Escuelas Preparatorias relacionadas en el cuerpo de este resolutorio. **QUINTO:** Remítase al Rector General, a través de la Coordinación General de Servicios a Universitarios, el acuerdo que recaiga al presente, para su publicación en la Gaceta Universitaria. **SEXTO:** Se faculta a la C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara para la ejecución del presente dictamen. **A T E N T A M E N T E “PIENSA Y TRABAJA” Año de la Transición Energética en la Univesidad de Guadalajara, Guadalajara, Jalisco; 26 de Febrero del 2020.**

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo señala:** Enseguida pasaremos a la votación, por lo que les solicito que si son de aprobarse los dictámenes el 06/08/2020, 06/09/2020, 06/11/2020, 06/15/2020 y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

06/24/2020, todos ellos correspondientes al Programa de Estimulos economicos a Estudiantes Sobresalientes, correspondientes a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, por lo que les solicito su apoyo para que hagamos el registro correspondiente. Daremos un momento para ello.

En el uso de la voz el **Mtro. Juan Manuel Soto García**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado: La preparatoria de Ahualulco los 3 consejeros a favor de los dictámenes.

En el uso de la voz el **Mtro. Sergio Aguilar Moncayo**, consejero directivo de la Preparatoria Regional, a favor los 3 consejeros de los dictámenes.

En el uso de la voz el **Mtro. Ramón Álvarez**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Chapala: De igual manera la Preparatoria Regional de Chapala, a favor los 3 consejeros de los dictámenes.

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo señala:**

En votación económica, **se aprueban** por mayoría, sin registrarse votos nulos, ni abstenciones, muchas gracias, prosiga señor secretario.

En uso de la voz el **Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas**, secretario de actas y acuerdos:

Muchas gracias, enseguida se presentan los dictámenes 08/01/2020 y 08/02/2020, ambos de la Comisión de Revalidación de Estudios Titulos y Grados, mismos que proponen el otorgamiento de reconocimiento de validez oficial de estudios a las instituciones de enseñanza incorporada, el primero de estos dictámenes al Colegio Nueva España de Arandas A. C. y el segundo a Marsella Petit Infance A.C., por tratarse de similares dictámenes en forma y contenido, solicito autorización a este pleno, para leer sólo uno de ellos, así mismo se sometan a su aprobación en paquete.

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo señala:** A su consideración, si se aprueba la propuesta del señor secretario, pregunto a este pleno si existe algún comentario o consideración que quieran hacer, en caso de no haber ninguna consideración, les solicito a ustedes la consideración de leer la propuesta uno de los dos dictámenes y someterlos a votación en paquete, favor de manifestarlo a favor o en contra, si es de aprobarse, quienes estén a favor, manifestarlo y hacer el registro correspondiente, ya sea a favor, en contra, abstenciones o no aplica para los que no están presentes. Daremos dos minutos para ello.

En el uso de la voz el **Mtro. Juan Manuel Soto García**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado: La preparatoria de Ahualulco los 3 consejeros a favor de la propuesta.

En el uso de la voz el **Mtro. Sergio Aguilar Moncayo**, consejero directivo de la Preparatoria Regional, a favor los 3 consejeros de los dictámenes.

En el uso de la voz el **Mtro. Ramón Álvarez**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Chapala: De igual manera la Preparatoria Regional de Chapala, a favor la propuesta.

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo señala:**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

En votación económica, **se aprueba** por mayoría, sin registrarse votos nulos, ni abstenciones, muchas gracias, prosiga señor secretario.

En uso de la voz el **Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas**, secretario de actas y acuerdos: Muchas gracias, señores directores, tomamos nota de sus votos.

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo** señala:

En votación económica **se aprueban** por mayoría los dictámenes, proceda a la lectura señor secretario.

En uso de la voz el **Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas**, secretario de actas y acuerdos: Muchas gracias, entonces leo el dictamen 08/01/2020 de la Comisión de Revalidación de Estudios Títulos y Grados.

A esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados le fue turnada, por el Director General del Sistema de Educación Media Superior, a través de la Jefatura de Enseñanza Incorporada, la solicitud de la institución particular Colegio Nueva España de Arandas A.C., con la pretensión de refrendar el reconocimiento de validez oficial de estudios para impartir el Bachillerato General por Competencias, misma solicitud que se dictamina con base en los siguientes: **ANTECEDENTES** 1. La asociación civil Colegio Nueva España de Arandas A.C., a través de su representante legal Mtra. María Adriana Álvarez Castellanos, solicitó el refrendo del reconocimiento de validez oficial de estudios a la Universidad de Guadalajara, para impartir el plan de estudios de Bachillerato General por Competencias del ciclo 2020 B al 2022 A. 2. La institución educativa solicitante presentó la declaratoria de cumplir con los términos del dictamen de reconocimiento de validez oficial de estudios y demás normatividad aplicable de la Universidad de Guadalajara. 3. La asociación civil Colegio Nueva España de Arandas A.C. señaló como domicilio para ofertar los estudios de Bachillerato General por Competencias, la finca ubicada en la calle Vicente Guerrero No. 36, en la Colonia Centro en el municipio de Arandas, Jalisco. 4. La asociación civil Colegio Nueva España de Arandas A.C. propone como nombre comercial el de Preparatoria Nueva España. 5. El Colegio Nueva España de Arandas A.C. ha cubierto el pago de las cuotas correspondientes al trámite para obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios. En virtud de los antecedentes recién expuestos y a efecto de dar cabal cumplimiento a la norma universitaria, esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, ha realizado las siguientes: **CONSIDERACIONES** PRIMERA. Que la Ley General de Educación, las reformas constitucionales que hacen obligatorio el nivel medio superior, así como la evolución socioeconómica, política y cultural, entre otros factores, han generado un considerable incremento en la demanda por estudios de nivel medio superior, en la entidad más de la mitad de esta demanda, es atendida por la Universidad de Guadalajara. SEGUNDA. Que la Universidad de Guadalajara es un Organismo Público Descentralizado del gobierno del estado de Jalisco, creado mediante decreto número 2721 del H. Congreso del Estado de Jalisco, el 07 de septiembre de 1925. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto con su Ley Orgánica publicada en el diario oficial del Estado de Jalisco el 2 de agosto de 1994, cuenta con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios. TERCERA. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de su Ley Orgánica, son fines de esta casa de estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior, así como al desarrollo de la ciencia y la tecnología. CUARTA. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 22, de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara ha adoptado el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas, con el objeto de lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y de los servicios educativos en el estado de Jalisco, a fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad. QUINTA. Que la Universidad de Guadalajara, ha implementado diversas alternativas para atender a la población escolar de la entidad, como el reconocimiento de validez oficial de estudios a instituciones particulares y escuelas por cooperación, en aras de ampliar y mejorar el cumplimiento de su misión. SEXTA. Que el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030, la Universidad de Guadalajara establece como misión el ser una institución benemérita, pública, laica y autónoma, con compromiso social y vocación internacional, que satisface las necesidades educativas del nivel medio superior y superior, con calidad y pertinencia. Promueve la investigación científica y tecnológica, así como la vinculación y extensión para incidir en el



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

desarrollo sustentable e incluyente de la sociedad. Respetuosa de la diversidad cultural, honra los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva. SÉPTIMA. Que el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Media Superior 2014-2030 establece como misión del Sistema, ser una entidad de la Red Universitaria de Jalisco, congruente con los principios y valores que caracterizan a la Universidad de Guadalajara. Forma integralmente a los estudiantes con alto compromiso para participar proactivamente en la sociedad y en el mundo globalizado (...) Promueve el desarrollo incluyente y sustentable, respeta la diversidad cultural; honra los principios humanistas, la equidad, la justicia, la convivencia democrática y la prosperidad colectiva. OCTAVA. Que como lo establece el artículo 35 fracción X de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y el artículo 95 fracción IV de su Estatuto General, es atribución del Rector General promover todo lo que contribuya al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad. NOVENA. Que el artículo 6, fracción IX de su Ley Orgánica, establece como una de las atribuciones de la Universidad de Guadalajara el otorgar o retirar, en su caso, el reconocimiento de validez oficial de los estudios del nivel medio superior realizados en planteles particulares y por cooperación. DÉCIMA. Que de acuerdo a lo señalado por los artículos 12, fracción III, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior; 6, fracción VI, y 10, fracción II, del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, es competencia de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados conocer y proponer al H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, el dictamen sobre las solicitudes de reconocimiento de validez oficial de estudios que estén bajo su responsabilidad. DÉCIMA PRIMERA. Que conforme a lo establecido por el Artículo 11, fracciones V y VIII, del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, de la Universidad de Guadalajara, es atribución del Director General del Sistema de Educación Media Superior, a través de la Jefatura de Enseñanza Incorporada, entre otras, verificar y supervisar el cumplimiento, desarrollo y avance de los planes y programas de estudio aprobados por la Universidad de Guadalajara en el ámbito de su competencia y evaluar los informes de los planteles. DÉCIMA SEGUNDA. Que de conformidad con lo establecido por los artículos 12, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y demás relativos del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Coordinación de Estudios Incorporados de la Universidad de Guadalajara, entre otras, recibir, revisar y tramitar ante el Sistema de Educación Media Superior, el expediente debidamente integrado con las solicitudes de refrendo del reconocimiento de validez oficial de estudios que presenten los particulares, con el fin de que se dictamine sobre la procedencia o no de la solicitud. DÉCIMA TERCERA. Que las obligaciones de las instituciones con reconocimiento de validez oficial de estudios, se encuentran previstas en el Capítulo XI del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, a las que deberán sujetarse sin menoscabo de lo previsto por las demás normas jurídicas aplicables. DÉCIMA CUARTA. Que si las instituciones con reconocimiento de validez oficial de estudios, incurrieran en alguna infracción de las señaladas en el Capítulo XIV, deberán sujetarse a los procedimientos señalados en los Capítulos XV y XVI del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudio de la Universidad de Guadalajara. Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, propone los siguientes: **RESOLUTIVOS PRIMERO:** Se aprueba otorgar el refrendo de reconocimiento de validez oficial de estudios a favor de la institución particular Colegio Nueva España de Arandas A.C., para que imparta el plan de estudios de Bachillerato General por Competencias en los ciclos 2020 B al 2022 A del Sistema de Educación Media Superior. Esta aprobación está condicionada al cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el artículo 60 y demás disposiciones contenidas en el Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. Este reconocimiento podrá ser revocado de conformidad con los capítulos XV y XVI del dicho reglamento, como resultado del incumplimiento o violación del mismo. **SEGUNDO:** Los servicios educativos relativos al plan de estudios de Bachillerato General por Competencias que ofrezca la asociación civil Colegio Nueva España de Arandas A.C., únicamente podrán ser impartidos en la finca ubicada en la calle Vicente Guerrero No. 36, en la Colonia Centro en el municipio de Arandas. **TERCERO:** La institución particular Colegio Nueva España de Arandas A.C., queda sujeta a las disposiciones que establece la normatividad universitaria, así como al cumplimiento de las recomendaciones que emita la Coordinación de Estudios Incorporados de la Universidad de Guadalajara y la Jefatura de Enseñanza Incorporada del Sistema de Educación Media Superior, encargadas de la supervisión, seguimiento y evaluación de las instituciones que cuenten con reconocimiento de validez oficial de estudios del Sistema de Educación Media Superior.

CUARTO: La institución particular Colegio Nueva España de Arandas A.C., deberá contar con instalaciones y equipamiento adecuados y suficientes para atender a los alumnos que reciba. De no tener la capacidad para atender a los alumnos inscritos, deberá reducir la inscripción de alumnos de primer ingreso, de acuerdo a lo proyectado cuando se le otorgó el reconocimiento, de acuerdo a los artículos 13 fracción VI, 17 fracción XI, 60 fracción VI y 61 del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. **QUINTO:** Si la institución particular Colegio Nueva España de Arandas A.C.,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

no cubriera el pago semestral por concepto de RVOE en el tiempo señalado en la orden de pago correspondiente que emite la Universidad de Guadalajara, deberá cubrir los intereses moratorios de acuerdo a lo establecido en el artículo 1976 del Código Civil del Estado de Jalisco, los cuales serán calculados por la Dirección de Finanzas. **SEXTO:** Si la institución particular Colegio Nueva España de Arandas A.C., registrare un atraso en un pago semestral por un lapso que exceda dos ciclos escolares, con base en lo dispuesto en el Artículos 60 fracciones XVII, XVIII y el Artículo 88, se iniciará procedimiento de acuerdo a lo señalado en el Capítulo XV "De las Sanciones" del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. **SÉPTIMO:** En el caso que la institución particular Colegio Nueva España de Arandas A.C., realizara un cambio de domicilio sin recibir previa autorización por parte de la Universidad de Guadalajara, se hará acreedor a una multa equivalente a 320 veces el salario mínimo general diario vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, de acuerdo al Artículo 13, último párrafo; 78, Fracción IV; 79 Fracción II y 91 del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. **OCTAVO:** En el supuesto que la institución particular Colegio Nueva España de Arandas A.C., pretenda renunciar o renuncie al reconocimiento otorgado; deberá notificarlo con seis meses de anticipación; en este caso y cuando le sea revocado o negado el refrendo del reconocimiento, tendrá que entregar la documentación de todos los alumnos que haya tenido durante el periodo de vigencia del reconocimiento, en el transcurso de los siguientes dos meses de la fecha en que concluya la vigencia del reconocimiento. **NOVENO:** Una vez aprobado, remítase el presente dictamen al C. Rector General para que expida el acuerdo previsto por los artículos 2 y 26, del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, y a su vez ordene su publicación en la Gaceta Universitaria. **DÉCIMO:** Facúltase al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior, para que ejecute el presente dictamen, conforme a lo previsto en el Artículo 35, último párrafo, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior. **A t e n t a m e n t e "PIENSA Y TRABAJA"** *"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"* Guadalajara, Jalisco; a 18 de Marzo de 2020.

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo** señala:

Pregunto a esta asamblea si existe alguna intervención en torno a los dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios Titulos y Grados puestos a su consideración, de no haberlo pasaremos a la votación, por lo que les solicito que si son de aprobarse los dictámenes 08/01/2020 y 08/02/2020, favor de manifestarlo y hacer el registro correspondiente, ya sea a favor, en contra, abstenciones o no aplica para los que no están presentes. Daremos dos minutos para cerrar la votación.

En el uso de la voz el **Mtro. Ramón Álvarez**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Chapala: De igual manera la Preparatoria Regional de Chapala, a favor los 3 consejeros de ambos dictámenes.

En el uso de la voz el **Mtro. Juan Manuel Soto García**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado: La preparatoria de Ahualulco los 3 consejeros a favor de los dictámenes.

En el uso de la voz el **Mtro. Sergio Aguilar Moncayo**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres: Zacoalco de Torres los 3 consejeros a favor de los dictámenes.

En uso de la voz el **Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas**, secretario de actas y acuerdos: Muchas gracias, tomamos nota del sentido de los votos.

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo** señala:

En votación económica, **se aprueban** los dictámenes 08/01/2020 y 08/02/2020, ambos de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios Titulos y Grados, muchas gracias, continúe señor secretario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

En uso de la voz el **Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas**, secretario de actas y acuerdos: Muchas gracias, enseguida el dictamen 01/07/2020, de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico.

Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, se permite someter a consideración de este H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, para su debida aprobación, a los nueve miembros que integrarán la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, así como el miembro correspondiente a la Comisión Dictaminadora Especial para profesores huéspedes, todos para el período 2020-2022, de acuerdo a los siguientes: **ANTECEDENTES** 1. Que en apego en lo establecido por la normatividad universitaria, en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico de la Universidad de Guadalajara, intervienen los siguientes órganos de gobierno: a) El Consejo General Universitario, a través de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico; b) El Rector General; c) El Consejo Universitario de Educación Media Superior, a través de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico; d) El Director General del Sistema de Educación Media Superior; y e) La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico. 2. Que la Comisión Dictaminadora en el Sistema de Educación Media Superior, se constituirá con quince miembros: diez profesores y cinco técnicos académicos; de los cuales la Rectoría General designará a tres representantes, otros tres serán designados por la Coordinación General Académica y nueve deberán ser designados por el Consejo Universitario de Educación Media Superior. De los nueve últimos deberán ser seis profesores docentes y tres técnicos académicos. 3. Que el Consejo Universitario de Educación Media Superior, funcionará en pleno o por comisiones de acuerdo a lo establecido en el artículo 8, de su Estatuto Orgánico. 4. Que la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción el Personal Académico del Consejo Universitario de Educación Media Superior, tiene como atribución supervisar los procesos de ingreso y promoción del personal académico del Sistema, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Estatuto Orgánico del Propio Sistema y las demás que le asigne el Consejo Universitario de Educación Media Superior. 5. Los miembros de las comisiones dictaminadoras, deberán ser de categoría Titular y contar al menos con una antigüedad de tres años al servicio de la Universidad, a la falta de académicos titulares, se podrán integrar a la Comisión, aquellos miembros que cuenten con las más altas categorías y niveles, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo Art. 4 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. 6. Que la Comisión Dictaminadora, contará con tres suplentes; un académico dedicado principalmente a la docencia, un académico dedicado principalmente a la investigación, más un técnico académico, éstos cubrirán exclusivamente las ausencias en ese mismo orden: los docentes cubrirán a los Profesores Propietarios y el Técnico Académico cubrirá a los Técnicos Académicos Propietarios, todos designados por el Consejo Universitario de Educación Media Superior y ninguno podrá ser reelecto para el período inmediato de la Comisión Dictaminadora. 7. No podrán ser miembros de las Comisiones dictaminadoras: a) Quienes ejerzan los cargos de Director General del Sistema, Directores y Secretarios de Dependencias; b) Quienes formen parte de las Comisiones de Ingreso y Promoción; c) Quienes integren otras Comisiones Dictaminadoras o Calificadoras del personal académico de la Universidad de Guadalajara; y d) Quienes tengan cargos de dirección en organismos gremiales de la Universidad de Guadalajara. 8. Que la Comisión Dictaminadora del Sistema de Educación Media superior, será renovada cada dos años, durante la primera quincena del mes de Agosto, misma que sesionará en las instalaciones que para tal efecto establezca la Dirección General del Sistema. 9. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, fracción II, y 5 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, ampliamente se conoció, analizó y llegó a la conclusión de que es procedente proponer al personal académico como integrantes de la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, para el período 2020-2022, de conformidad con la siguiente tabla:

PROPUESTO POR	No.	CODIGO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCION	CATEGORIA Y NIVEL	C/H	ANTIG
RECTORIA GENERAL	1	8111073	De Anda Cárdenas Leticia Margarita	Esc. Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Propietario	Profesor Docente Titular "A"	40	34
	2	9427376	Torres Jaramillo Adriana Patricia	Esc. Preparatoria No. 2	Propietario	Profesor Docente Asociado "B"	40	25
	3	2807149	Mendoza Yanez Lilia Daniela	Esc. Politécnica De Guadalajara	Propietario	Técnico Académico Asociado "A"	40	12
CGA	4	7804636	Espino Díaz Fausto	Esc. Preparatoria No. 6	Propietario	Profesor Docente Titular "C"	40	41



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

	5	9521135	Garcia Gomez Silvia	Esc. Preparatoria No. 13 (El Sauz)	Propietario	Profesor Docente Asociado "B"	40	24
	6	2959189	Cabralles Hernandez Stefany Lizeth	Esc. Preparatoria No. 12	Propietario	Técnico Académico Asociado "A"	40	3
SEMS	7	2948012	Garcia De Quevedo Enriquez Ana Paula	Esc. Preparatoria No. 11	Propietario	Profesor Docente Asociado "B"	40	9
	8	9412336	Gonzalez Toledano Maria De La Luz	Esc. Preparatoria No. 8	Propietario	Profesor Docente Asociado "B"	40	25
	9	7903448	Mejía Anaya Jose De Jesus	Esc. Preparatoria No. 10	Propietario	Profesor Docente Titular "C"	40	41
	10	2949911	Olivares Robles Claudia Berenice	Esc. Preparatoria No. 12	Propietario	Profesor Docente Asociado "A"	40	8
	11	8905673	Rodriguez Casillas Alfredo	Esc. Vocacional	Propietario	Profesor Docente Titular "B"	40	31
	12	8701598	Villa Hernandez Jaime	Esc. Politécnica De Guadalajara	Propietario	Profesor Docente Titular "C"	40	33
	13	9325581	Alvarez Serna Gerardo Antonio	SEMS (Oficinas)	Propietario	Técnico Académico Titular "C"	40	26
	14	8706603	Huizar Ulloa Patricia Esmeralda	SEMS (Oficinas)	Propietario	Técnico Académico Titular "B"	40	32
	15	9621806	Rojas Vera Lizeth Guadalupe	Esc. Vocacional	Propietario	Técnico Académico Titular "C"	40	23
	16	2112442	Sepulveda Rosas Margarita Maria	Esc. Preparatoria Reg. De Toluquilla	Suplente	Profesor Docente Asociado "B"	40	12
SEMS	17	2319721	Carranza Conchas Paola Yadira	Esc. Preparatoria No. 7	Suplente	Técnico Académico Asociado "A"	40	12
	18	9314059	Lasso Martinez Victor Hugo	Esc. Preparatoria No. 8	Suplente	Técnico Académico Asociado "A"	40	22

10. De acuerdo con lo previsto en el artículo 4 fracción V del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, este Consejo Universitario del Sistema de Educación Media Superior cuenta con la prerrogativa de proponer a un miembro integrante de la Comisión Dictaminadora Especial para el Personal Huésped o Visitante. En consecuencia, se propone al académico ANDRÉS ÁVILA MADRID, Profesor Docente Titular "C", tiempo completo, adscrito a la Escuela Preparatoria de Tonalá, quien cuenta con 30 años de servicio en la Universidad de Guadalajara y cumple cabalmente con los requisitos normativos para el encargo. 11. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, es atribución del Rector General nombrar a los miembros de las comisiones permanentes a propuesta del Director General del Sistema de Educación Media Superior, y **CONSIDERANDO** I. Que la universidad de Guadalajara es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto No. 2721 del H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 07 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la Primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el 15 de Enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco; III. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV, del Artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología; IV. Que es atribución de la Universidad elaborar los estatutos y demás normas que regulen su funcionamiento interno, conforme las disposiciones de la Ley Orgánica y demás ordenamientos federales y estatales aplicables, tal y como lo establece la fracción primera del artículo sexto de la Ley Orgánica. V. Que el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, como máximo órgano de gobierno funcionará en pleno o por comisiones, siendo estas permanentes o especiales, tal y como lo establecen los artículos 27 y 72 de la Ley Orgánica, así como el 84 y 161 del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara. VI. Que el artículo 6, fracción V de la Ley Orgánica reconoce la atribución que tiene la institución para fijar los lineamientos del ingreso, promoción y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

permanencia de su personal académico y administrativo. VII. Que en sesión del Honorable Consejo Universitario, celebrada el 19 de Diciembre de 2003, bajo dictamen 781, se aprobó la modificación del Estatuto del Personal Académico y el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, en sesión celebrada el 6 de Abril de 2006 bajo dictamen 164, ordenamientos que regulan las relaciones entre la universidad de Guadalajara y su personal académico, asimismo define las bases y criterios para la organización y desarrollo del trabajo académico en la institución, de conformidad con lo dispuesto en las normas constitucionales aplicables, la legislación federal, la particular del Estado, la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y su Estatuto General así como reglamentos, decretos y demás disposiciones jurídicas que para los casos se establezcan. VIII. Que la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, tiene entre sus atribuciones la de supervisar los procesos de ingreso y promoción del personal académico del Sistema, de conformidad a lo establecido en la fracción I del artículo 17 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior. Por lo anteriormente expuesto y fundamentado los miembros de esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico nos permitimos proponer los siguientes: **RESOLUTIVO S PRIMERO:** Se designan a partir del 1 de agosto del presente año para integrar la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción al Personal Académico del Sistema de Educación Media superior, período 2020-2022 a los académicos descritos en la siguiente tabla:

PROPUESTO POR	No.	CODIGO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCION	CATEGORIA Y NIVEL	C/H	ANTIG
RECTORIA GENERAL	1	8111073	De Anda Cárdenas Leticia Margarita	Esc. Politécnica Ing. Jorge Matute Remus	Propietario	Profesor Docente Titular "A"	40	34
	2	9427376	Torres Jaramillo Adriana Patricia	Esc. Preparatoria No. 2	Propietario	Profesor Docente Asociado "B"	40	25
	3	2807149	Mendoza Yanez Lilia Daniela	Esc. Politécnica De Guadalajara	Propietario	Técnico Académico Asociado "A"	40	12
CGA	4	7804636	Espino Diaz Fausto	Esc. Preparatoria No. 6	Propietario	Profesor Docente Titular "C"	40	41
	5	9521135	Garcia Gomez Silvia	Esc. Preparatoria No. 13 (El Sauz)	Propietario	Profesor Docente Asociado "B"	40	24
	6	2959189	Cabral Hernandez Stefany Lizeth	Esc. Preparatoria No. 12	Propietario	Técnico Académico Asociado "A"	40	3
SEMS	7	2948012	Garcia De Quevedo Enriquez Ana Paula	Esc. Preparatoria No. 11	Propietario	Profesor Docente Asociado "B"	40	9
	8	9412336	Gonzalez Toledano Maria De La Luz	Esc. Preparatoria No. 8	Propietario	Profesor Docente Asociado "B"	40	25
	9	7903448	Mejía Anaya Jose De Jesus	Esc. Preparatoria No. 10	Propietario	Profesor Docente Titular "C"	40	41
	10	2949911	Olivares Robles Claudia Berenice	Esc. Preparatoria No. 12	Propietario	Profesor Docente Asociado "A"	40	8
	11	8905673	Rodriguez Casillas Alfredo	Esc. Vocacional	Propietario	Profesor Docente Titular "B"	40	31
	12	8701598	Villa Hernandez Jaime	Esc. Politécnica De Guadalajara	Propietario	Profesor Docente Titular "C"	40	33
	13	9325581	Alvarez Serna Gerardo Antonio	SEMS (Oficinas)	Propietario	Técnico Académico Titular "C"	40	26
	14	8706603	Huizar Ulloa Patricia Esmeralda	SEMS (Oficinas)	Propietario	Técnico Académico Titular "B"	40	32
	15	9621806	Rojas Vera Lizeth Guadalupe	Esc. Vocacional	Propietario	Técnico Académico Titular "C"	40	23
SEMS	16	2112442	Sepulveda Rosas Margarita Maria	Esc. Preparatoria Reg. De Toluquilla	Suplente	Profesor Docente Asociado "B"	40	12
	17	2319721	Carranza Conchas Paola Yadira	Esc. Preparatoria No. 7	Suplente	Técnico Académico Asociado "A"	40	12
	18	9314059	Lasso Martinez Victor Hugo	Esc. Preparatoria No. 8	Suplente	Técnico Académico Asociado "A"	40	22



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

SEGUNDO: Se designa al académico ANDRÉS ÁVILA MADRID, Profesor Docente Titular “C”, tiempo completo, adscrito a la Escuela Preparatoria de Tonalá del Sistema de Educación Media Superior, para formar parte de la Comisión Dictaminadora Especial para el Personal Huésped o Visitante, a partir del 01 de agosto de 2020 por el periodo 2020-2022. **TERCERO:** Infórmese del contenido del presente a la Coordinación General Académica de la Universidad de Guadalajara, en los términos de la fracción II, del artículo 4, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. **CUARTO:** Se faculta al C. Director General para que ejecute el presente dictamen en los términos último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. ATENTAMENTE **“PIENSA Y TRABAJA” “Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara”**, Guadalajara, Jalisco, a 5 de agosto de 2020.

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo** señala:

A continuación, pregunto a la asamblea si existe alguna intervención en torno al presente dictamen, a su consideración. Adelante a la consejera académica de Tonalá Norte.

En el uso de la voz la **Mtra. Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo** consejera académico de la preparatoria de Tonalá Norte:

Muchas gracias señor presidente, nada más quiero hacer una observación, es una cuestión de forma, en el número 9, donde se proponen los miembros del SEMS, aparece Mejía con inicial minúscula y hay que ponerlo con mayúscula, ya que es un nombre propio en ambas tablas. Es cuanto presidente.

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo** señala:

Gracias consejera; de no haber más intervenciones, enseguida pasaremos a la votación, le solicito que si es de aprobarse el dictamen 07/01/2020, favor de manifestarlo y hacer el registro correspondiente, ya sea a favor, en contra, abstenciones o no aplica para los que no están presentes. Daremos unos minutos para realizar la votación.

En el uso de la voz el **Mtro. Ramón Álvarez**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Chapala: Consejeros de la Preparatoria Regional de Chapala, a favor del dictamen.

En el uso de la voz el **Mtro. Juan Manuel Soto García**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado: La preparatoria de Ahualulco los 3 consejeros a favor del dictamen.

En el uso de la voz el **Mtro. Sergio Aguilar Moncayo**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres: Zacoalco de Torres los 3 consejeros a favor del dictamen.

En uso de la voz el **Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas**, secretario de actas y acuerdos: Muchas gracias, tomamos nota del sentido de los votos.

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo** señala: En votación económica, **se aprueba** el dictamen 07/01/2020, propuesto por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, muchas gracias.

Punto seis. - El Mtro. Cesar Antonio Barba Delgadillo, señala:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

Pasando al siguiente punto del orden del día, informo a este pleno, que el día 28 de agosto sesionó el Consejo Social del Sistema de Educación Media Superior, en la que el mencionado órgano de vinculación propuso una terna para ocupar el cargo de contralor del Sistema. De conformidad con el artículo 73, fracción X, la designación del Contralor del Sistema, es atribución de este órgano de gobierno, por lo que, en primera instancia solicito al señor secretario nos informe de la integración de la terna y algunos datos de los que la integran ...”

En uso de la voz el **Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas**, secretario de actas y acuerdos:

Una vez recibida la terna propuesta por el Consejo Social, fue remitida al contralor general para su visado, de conformidad con el artículo 49 fracción VI del Reglamento de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara, habiendo obtenido el visto bueno del señor Contralor General de nuestra institución, mediante oficio 1090/2020. La terna está integrada por (en orden alfabético):

1. Miguel Alba Vázquez
2. Gabriela Ruíz Velasco Vaca y;
3. Andrés Alonso Zárate Rosas

Me voy a permitir leer una pequeña reseña de cada uno de ellos:

Miguel Alba Vázquez: Mexicano, licenciado en contaduría por el centro universitario de ciencias económico administrativas (CUCEA), de la Universidad de Guadalajara, cuenta con 10 años de experiencia en el ramo, tiene amplio conocimiento en el manejo y operación de cuentas contables, elaboración y presentación de declaraciones fiscales federales-estales, así como del análisis de documentos fiscales y las demás actividades administrativas acorde a las disposiciones del “consejo nacional de armonización contable” (CONAC) y de la secretaría de hacienda y crédito público (SHCP). actualmente es jefe del departamento de contabilidad en el centro de enseñanza técnica industrial.

Gabriela Ruíz Velasco Vaca: Mexicana, licenciada en contaduría pública y maestra en auditoría por el centro universitario de ciencias económico administrativas (CUCEA), de la universidad de Guadalajara, cuenta con 27 años de experiencia en el ramo, pues ha fungido como contadora, contralora y auditora interna.

En la universidad de Guadalajara se ha desempeñado en apoyo a la Rectoría General y en diversos Centro Universitarios como: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI). Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA). Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD).

Es importante mencionar que cuenta con amplia experiencia en asesoría y consultoría contable, conoce a detalle el manejo y operación del sistema de fiscalización de la Universidad de Guadalajara, los sistemas y plataformas operativas para el desarrollo de las mismas, así como el amplio manejo del control de inventarios.

Andrés Alonso Zárate Rosas: Mexicano, licenciado en contaduría pública y pasante de la maestría en Auditoría Integral por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara, es profesor de asignatura en el Centro Universitario del Sur y hasta el día de hoy funge como contralor en el mismo centro. cuenta con 15 años de experiencia en el ramo, tiene grandes conocimientos como auditor y dentro del ámbito de la asesoría y consultoría contable. ha sido contralor por 11 años y ha formado parte de diversas firmas como “Asesores & Consultores Empresariales Camarena s.c.” y “Salles Sáinz Grant Thornton S.C.”

Es importante mencionar que se ha desempeñado académicamente como profesor del Centro Universitario de la Costa y de la escuela preparatoria no. 12 de la Universidad de Guadalajara. Es cuanto señor presidente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo** señala:

Se pone a consideración para propuesta de designación. Siendo atribución de este máximo órgano de gobierno la designación del contralor del SEMS, pregunto a los presentes si existe alguna propuesta para su designación... por favor el consejero Presidente del Consejo Social, el Licenciado Jorge Navarro Peña.

En uso de la voz el **Licenciado Jorge Navarro Peña**:

Gracias señor presidente, la semana pasada tuvimos a bien sesionar los integrantes del consejo social, analizamos a fondo y con detenimiento a todos y cada uno de los candidatos, todos ellos tienen un curriculum muy importante, sin embargo al final de cuantas consideramos nosotros proponer o sugerir que el que tiene las mayores capacidades, conocimientos y la experiencia para asumir la responsabilidad en nuestro Sistema de Educación Media Superior es Contador Andrés Alonso Zarate Rosas, lo pongo a consideración de la asamblea.

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo** señala:

Muchas gracias señor presidente del Consejo Social. A su consideración la designación de **Andrés Alonso Zárate Rosas** como Contralor del Sistema de Educación Media Superior del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2022.

Solicito a ustedes en votación económica manifiesten si es de aprobarse la propuesta para designar a **Andrés Alonso Zárate Rosas**, como Contralor del Sistema para el período del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2022.

Daremos **2 minutos** para cerrar la votación del punto.

En votación económica y por mayoría absoluta se **Aprueba** designar a **Andrés Alonso Zárate Rosas**, como Contralor del Sistema para el período del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2022.

Muchas gracias!

Punto siete. El Mtro. Cesar Antonio Barba Delgadillo, señala:

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 fracción segunda del Estatuto Orgánico del SEMS, el Consejo Social cuenta entre sus miembros con un representante de este máximo órgano de gobierno, por lo que someta su consideración que el maestro Luis Alberto Robles Villaseñor, Director del Escuela Politécnica, Ingeniero Matute Remus, sea quien ocupe esta representación en el Consejo Social, la propuesta del Doctor Robles, la realizo por considerar que se trata de un funcionario comprometido con las labores de vinculación, entre otras, con la promoción en emprendimiento y su impulso con el trabajo colaborativo con empresas y gobiernos, creo que Doctor Robles tiene mucho que aportar en nuestro Consejo Social.

A su consideración, la designación del Doctor Luis Robles Villaseñor como representante de este Consejo Universitario ante el Consejo Social del 1 de septiembre del 2020 al 30 de septiembre de 2021, si no hubiera intervenciones les solicito que pasemos a la votación y en votación económica se manifiesten si es de aprobarse la designación del Doctor Luis Robles Villaseñor, como representante de este Consejo Universitario Educación Media Superior, ante el Consejo Social del 1 de septiembre del 2020 al 30 de septiembre del 2021; daremos dos minutos para cerrar la votación de este punto.

En el uso de la voz el **Mtro. Juan Manuel Soto García**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

Con su venia señor presidente y con mucho agrado a la propuesta que se hace en el caso del **Dr. Luis Alberto Robles Villaseñor**, los 3 consejeros de la Preparatoria regional de Ahualulco, estamos en favor de la propuesta!.

En el uso de la voz el **Mtro. Ramón Álvarez**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Chapala: ¡consejeros de Chapala a favor de la propuesta del Dr. Luis Alberto Robles!

En el uso de la voz el **Mtro. Sergio Aguilar Moncayo**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres: ¡consejeros de Zacoalco a favor de la propuesta del Dr. Luis Alberto Robles como representante del CUEMS ante el Consejo Social!

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo señala**: Muchas gracias! Adelante Luis!.

En uso de la voz el **Dr. Luis Alberto Robles Villaseñor**, Director del Escuela Politécnica, Ingeniero Matute Remus:

En principio sorprendido, realmente me sorprende esta invitación ya que me resulta un honor ser el representante del CUEMS ante el Consejo Social, por su puesto además de un honor es una gran responsabilidad, me siento tranquilo, porque durante mi vida laboral en algún tiempo participe en la iniciativa privada durante casi 20 años, eso me mantiene un poco tranquilo y quiero hacer un compromiso delante de todos los consejeros, que daré todo mi esfuerzo, que haré un papel decoroso para nuestra Universidad de Guadalajara, y que seguramente como parte de la funciones como consejo consultivo estaremos dando siempre una opinión siempre seria y responsable, nuevamente presidente, Director del Sistema, te agradezco muchísimo la invitación y la propuesta, por supuesto, siempre cuenta con mi más distinguida consideración, muchas gracias a todos los consejeros que votaron a favor de la propuesta, gracias!.

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo señala**:

Muchas gracias estimado Luis; y por mayoría absoluta en votación económica **se aprueba** la designación del Doctor Luis Alberto Robles Villaseñor, como representante de este Consejo Universitario ante el Consejo Social, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de septiembre de 2021. Muchas felicidades y muchas gracias por aceptar este nombramiento que te da este máximo órgano de gobierno del Sistema de Educación Media Superior, deseándote mucho éxito en la encomienda. Muchas gracias a todos.

Punto siete. El Mtro. Cesar Antonio Barba Delgadillo, señala: Ahora pasamos al punto número siete de nuestra orden del día que corresponde asuntos varios, para ello abrimos el registro de temas, solicito a los directivos nos apunten en el chat quien solicite el uso de la voz y el tema por favor.

Se han registrado hasta el momento dos consejeras y consejeros que piden el uso de la voz, es Kelia del Politécnico Matute Remus, el tema es ingreso preferencial a consejeros alumnos a nivel superior y como número dos, el directivo de la Preparatoria de Cihuatlan el maestro Agustín Gallardo, tema es el agradecimiento por el apoyo a tormenta tropical Hernán y como número tres, el representante sindical de los compañeros académicos, consejera alumna de la Escuela Politécnica. Adelante Kelia.

En uso de la voz de la C. **Kelia Palacios**, alumna del Escuela Politécnica, Ingeniero Matute Remus:

Solo para hacerles la petición a nombre de mis demás compañeros, que se nos otorgue el mismo beneficio que se les da a los maestros, a los miembros de la Universidad de Guadalajara, a sus hijos, a sus cónyuges al ingreso de la educación media superior, a la universidad.



Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo señala:** Con mucho gusto hacemos extensiva esta propuesta para su análisis a la Rectoría General y obviamente al Consejo General Universitario, para que se pueda discutir ampliamente sobre esta posibilidad. Adelante Maestro Agustín de Cihuatlán.

En el uso de la voz el **Mtro. Agustín Horacio Gallardo Quintanilla**, consejero directivo de la Preparatoria Regional de Cihuatlán:

En mi primer punto de la intervención Maestro Cesar, Maestro Pichuy, Maestro Ernesto, compañeros directivos, académicos y alumnos, agradecer el apoyo que ha recibido su servidor y la escuela preparatoria por los daños provocados por esta tormenta tropical, que tiene el nombre de Hernán, pero que no fue tan cortes con nuestra escuela preparatoria, les he estado mandado algunos videos, algunas fotografías en Facebook está invadida, donde participa gobierno del Estado, con el municipio y desde luego para aquí para la preparatoria, a partir de ahí una serie de situaciones que si me lo permite maestro Cesar, solicitarle a usted, que si la escuela preparatoria pueda tener la visita de un perito valuador por los daños y riesgos posteriores a esta tormenta Hernán, para esta Preparatoria de Cihuatlan, que llegó Jova, llegó Patricia, llegó Lorena, llegó Narda y ahora en estos días Hernán y ahora la ponen en devastación total por la invasión de agua, de basura que baja directamente por la calle 16 de septiembre y una que está a un costado que es la 12 de Octubre, entonces nos daña cada tormenta tropical o cada tormenta fuerte, fueron ahora 450 milímetros por cada metro cuadrado, es muchísima agua, entonces esa sería la petición que yo le estaría haciendo, pues ocupamos ya de alguna manera ver la posibilidad de solucionar, hasta este momento las instalaciones que tiene Cihutlan tiene futuros posibles riesgos y la otra es ver la viabilidad, es algo muy serio, de la posibilidad de que la escuela preparatoria pueda reubicarse, pero bueno, me queda y nos queda muy claro la erogación o el gasto para nuestra Universidad de Guadalajara, pero es algo factible y desde luego en el estudio técnico se evalúen los daños, ahora en la mañana hice un recorrido, porque de nuevo se nos volvió a meter agua con arena, la sub estación, como lo comentaba con el maestro Ernesto, nos la está aterrando, es muy seria la situación porque yo no me voy a meter, no voy a exponer a nadie a trabajar así, al estar dentro de la escuela implica que nosotros metamos mano, entonces esta mojado, se hace tierra y hay un riesgo inminente, entonces con base en ello, la barda que reporté inicialmente de 90 metros cuadrados ahora ya son 200 metros cuadrados, porque se va acostando por la presión misma del agua al ir cayendo y de la presión que ejerce la arena. Esa sería mi intervención y si desde luego tenemos el dictamen el día 2, nosotros tenemos programado el 3 y 4 el curso de inducción en la escuela, solicitar a ustedes la prórroga para que el día 7 y 8 se lleve a cabo el curso de inducción, en el que se pretende hablar con papás, a través de grupos escalonados, esa es lo que presento a este pleno y desde luego maestro Cesar y compañeros, muchísimas gracias.

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo señala:**

Al contrario Agustín y cuente tanto usted, como toda la comunidad con todo el respaldo de Sistema de Educación Media Superior, ya también tuve la oportunidad de platicar anoche con el señor Rector, le mande las imágenes que tú hiciste favor compartir, para que se pudiera hacer una previsión económica, para el apoyo que se requiera para poner en marcha en su totalidad al 100% la Escuela Regional Cihuatlan y con gusto nos damos a la tarea de solicitar el peritaje técnico y de ser necesario, si de ahí se desprende que se tenga que rubricar la escuela, haremos las gestiones necesarias para que se haga, porque nada es más importante que la integridad física de todos y cada uno de los que integran nuestras comunidades, este caso de la Preparatoria Regional de Cihutlan, que por supuesto y con mucho gusto atenderemos la prórroga que solicitan para el arranque de las actividades de la preparatoria, incluyendo el curso de inducción, en unos momentos más nos ponemos de acuerdo con ambos secretarios, para dar celeridad. Muchas gracias Agustín y a continuación la consejera alumna de la prepara regional de Sayula.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

En el uso de la voz la **C. María Isabel Solano Vargas**, consejera alumna de la Preparatoria Regional de Sayula: Con su venia señor presidente Maestro Cesar Antonio Barba Delgadillo, las y los consejeros alumnos del CUEMS, María Estela Zúñiga Medina de la Preparatoria regional de Amatitán, Cristófer Maximiliano Guzmán García de la Escuela Vocacional, Jorge Guillermo Mendoza Silva de la Preparatoria Regional de Zapotiltic, y su servidora María Isabel Solano Vargas, representante de la Escuela Preparatoria Regional de Sayula, pedimos al presente órgano de gobierno, podamos guardar un respetuoso minuto de silencio en honor a la memoria de nuestro compañero Francisco Samuel Muñoz Vergara, el que fue el alumno consejero CUEMS de la Preparatoria Regional de Jocotepec y que desafortunadamente falleció en el pasado mes de mayo, dejándonos a sus amigos y compañeros del presente consejo un sentimiento de tristeza y nostalgia ante su pérdida, comprendiendo este silencio, pero motivo homenaje como una memoria, como una manera de recordarlo como el gran ser humano que era, es cuanto señor presidente.

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo** señala:

Procedemos a guardar un minuto de silencio en honor a la memoria de una enorme y lamentable pérdida la de miembro de esta comunidad universitaria.

Minuto de silencio...

Lamentable que un joven pierda la vida, seguimos con la sesión, el consejero alumno de la Preparatoria número 11.

En el uso de la voz el **C. Iñigo Sandoval**, consejero alumno de la Preparatoria número 11:

Buenas tardes, soy consejero de la Prepa 11, mi nombre es Iñaki Sandoval, y el tema que vengo a exponer ante este honorable consejo, va relacionado con el transporte público que se encuentra a los alrededores de mi escuela preparatoria y del Centro Universitario de Ciencias de la Salud con el cual somos vecinos, tenemos a los alrededores de la preparatoria distintas alternativas para el transporte público, a lo largo de los años y a lo largo de los semestres se ha quedado corto en cuanto a la necesidad de los estudiantes, les doy un porcentaje para que vean más o menos como están las cosas, en la preparatoria 11 somos aproximadamente 4,000 alumnos, considerando ambos turnos de los cuales más del 40 % utiliza el transporte público día a día como transporte principal y sumando aproximadamente a los 15,000 alumnos que aproximadamente que son del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, tenemos una suma aproximada de 12,000 alumnos de los cuales el 70% utilizan el transporte público día con día, un ejemplo es de que bastantes alumnos salimos de la preparatoria entre las 7:30 y 8 de la noche, pero tenemos que esperar el camión o el transporte público hasta las 9 de la noche, en el cual aumenta la inseguridad de los estudiantes y en segunda, hace que los horarios no concuerden con el estudio que debemos tener nosotros los estudiantes con estar en clases. Por ejemplo también, cuando un alumno toma el macro bus a eso de las 7 de la mañana para llegar a sus clases a su primera hora en el turno matutino, por el cupo que tiene el macro bus y por la demanda que tiene el mismo, no alcanzan a tomar de manera correcta y con horarios adecuados para llegar a sus clases, por lo cual, si lo toman a eso de las 6:50, llegarían a eso de las 7:10, y ya no están en horario adecuado para poder tomar su primera clase, por eso yo le pido al Consejo, para tomar la iniciativa de que se lleve a cabo una gestión con la Secretaría de Movilidad y con el Siteur, para que la estación de Ciencias de la Salud, que es la que tenemos aquí a dos cuerdas de la preparatoria, pueda convertirse en una estación expres. También poniendo el ejemplo, tenemos la estación expres que va a Juan Álvarez, esa es una estación expres, que comúnmente no se utiliza como se utiliza la de Ciencias de la Salud y lo que yo propongo es que por medios de gestiones llevemos a cabo, que se convierta esa estación en expres y la de Juan Álvarez quede como una estación normal, es cuanto.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo** señala:

Si nos haces llegar por escrito más o menos el plan que ahorita nos describes, nos comprometemos a hacer las gestiones para que la Secretaría de Movilidad y Transporte analice esta propuesta y en su caso, que nos puedan dar respuesta de manera positiva, si mañana tienes oportunidad, aquí te espero en la Dirección General para que podamos aterrizar la propuesta, con mucho gusto.

A continuación, la maestra Rosalinda Mariscal.

En el uso de la voz la **Mtra. Rosalinda Mariscal Flores**, consejero directivo de la Preparatoria número 4:

Muchas gracias presidente de este consejo, a propuesta del consejeros académico, directivo y alumno de la Preparatoria número 4, proponemos para que se realice un exhorto de parte de este honorable consejo, a la Secretaría de Educación Pública, así como la de Hacienda, a fin de que bajen los recursos que hacen falta para el pago de sueldos de los trabajadores de la Universidad, ya que fueron tomados de un fondo especial de la propia Universidad de Guadalajara, si es de aprobarse, estaríamos proponiendo en este sentido esta solicitud, muchísimas gracias. Es cuento señor presidente.

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo** señala:

Muchas gracias estimada Rosalinda, creo que esto se suma al exhorto que va realizar la institución en general, no solamente el Sistema, porque precisamente no hemos contado con los recursos necesarios, pero ante ello, la institución ha salido a dar la cara por sus trabajadores, por sus profesores, por su comunidad y bueno, pues es un hecho que como universitarios nos tiene con cierta preocupación como institución, aunque ahora tenemos y contamos con la tranquilidad de nuestro personal académico y nuestro personal administrativo. Lo sumamos a la serie de acciones que como universidad vamos a realizar por dicho motivo. Muchas gracias Maestra Rosalinda. A continuación el consejero Octavio Raciél del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara.

En el uso de la voz el **Mtro. Octavio Raciél**, consejero representante del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara:

Muchas gracias, con su venia señor presidente, las y los directivos, las y los profesores, las y los estudiantes de este Sistema de Educación Media Superior, en el Consejo que estamos hoy desahogando, primero inicio felicitando al Sistema de Educación Media Superior y a la atinada decisión para adaptarnos a un sistema de modalidad virtual y que sea también en tiempo real y por haber hecho un reglamento para esto, me parece que no deja ningún vacío y eso es importante, porque no sólo hay que adaptarnos a las adversidades, también hay que hacerlo bien, y creo que se está haciendo bien y también la comunicación es muy buena, nos enteramos de todo lo que se está haciendo el Sistema de Educación Media Superior, de muy buena manera y lo que tengo son otros dos reconocimientos, pero lo haré breve, no se preocupen, tengo que comenzar con los profesores de la Universidad de Guadalajara, que a ninguno ni a ninguna les temblaron las corvas para adaptarse a este sistema, la desinencia de los profesores, no en todos los casos fue con la capacitación o digamos con todos los medios que se necesitaban, sin embargo, pues ahí están y ahorita hay que pensar en los estudiantes, hay que pensar en que la prioridad es la salud, pero sabemos que en algún lugar del futuro vienen tiempos mejores para profesores de la Universidad de Guadalajara y la muestra nos la dan las autoridades, lo que dice la maestra Rosalinda Mariscal y que también el maestro César Barba, comenta que será una convocatoria de la universidad, por supuesto que nosotros como sindicato aplaudimos, que esos poco más de \$245 millones se hayan hecho apretándose el cinturón, todas las autoridades de la universidad merecen un aplauso de pie, por supuesto, porque sabemos que esos poco más de \$245 millones y esos otros poco más de 4 millones que se consiguen de productos financieros, pues al final surgen de una injusticia,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Acta de la Sesión Extraordinaria
31 de agosto de 2020.

porque el gobierno federal no está cumpliendo con sus obligaciones, y para lo que si llaman a tomar acciones, cuenten con el sindicato y cuenten con los profesores de la Universidad de Guadalajara, para lo que venga, porque necesitamos hacer sentir la voz del Universidad de Guadalajara, que ruja el León, que entiendan que al final, esto no puede ser algo que dejen en la agenda para postergarse y que luego no nos tomen como si ustedes ya solucionaron su problema, pues vamos a ver a otras universidades que no lo hayan solucionado y a ellos si les ayudamos, si tenemos que hacer entender que le estamos respondiendo a nuestra universidad, pero que no es justo que nos releguen y que nos dejen para después, con los temas tan importantes y tan sensibles, como los salarios de quien están al frente de la educación, sobre todo en estos tiempos de pandemia. Muchas gracias.

En uso de la voz el **Mtro. César Barba Delgadillo señala, punto número 8**, antes de declarar la formal clausura de la sesión, deseo agradecer a todos ustedes su participación en esta primera sesión que incorpora las herramientas tecnologicas para el funcionamiento del máximo órgano de gobierno, espero que lo hayamos hecho muy bien porque le echamos muchas ganas en el diseño de esta sesión, y bueno; siendo las 13 horas con 34 minutos de este lunes 31 de agosto de 2020, se clausuran los trabajos de este Consejo Universitario de Educación Media Superior; por lo que solicitó señor Secretario Académico procederá a elaborar el acta correspondiente de la sesión. Muchas gracias nuevamente a todos y todas ¡mucho éxito!.

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco; 31 de agosto de 2020.

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Mtro. Cesar Antonio Barba Delgadillo
Presidente

Lic. Ernesto Herrera Cárdenas
Secretario de Actas y Acuerdos